ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 99
Martes 24 de noviembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 99
Martes 24 de noviembre de 2026
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Iztarú Alfaro Guerrero
Kattya Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Karen Alfaro Jiménez
Gonzalo Ramírez Zamora	Janice Sandí Morales
Antonio Barzuna Thompson	Salvador Padilla Villanueva
Esmeralda Britton González	Víctor Hidalgo Solís
José Miguel Villalobos Umaña	Ángela Aguilar Vargas
Zaira Murillo Marín	Ronald Campos Villegas
Gréthel Ávila Vargas	Karol Matamoros Montoya
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Norjelens Lobo Vargas
Kattia Ulate Alvarado	Mangell Mc Lean Villalobos
Fernando Obaldía Álvarez	Claudia Dobles Camargo
Cindy María Blanco González	Abril Gordienko López
Roberth J. Barrantes Camacho	José María Villalta Flórez-Estrada
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Nayuribe Guadamuz Rosales	Sigrid Segura Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy Murillo Artavia	Vianey Mora Vega
Royner G. Mora Ruiz	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
María Isabel Camareno Camareno	Joselyn Sáenz Núñez
Ariel Mora Fallas	Kristel Ward Hudson
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Osvaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 98 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL 4
SEGUNDA PARTE 39
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 39
SEGUNDO DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2027) 39
EXPEDIENTE N.º 25.754, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027 39
ANEXOS 176

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, al ser las quince horas, damos inicio a esta sesión ordinaria número 99, de hoy, 24 de noviembre del 2026, con cuarenta y seis diputadas y diputados, damos inicio a la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 98 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL

Anuncio sobre la recepción de resoluciones de la Sala Constitucional.

La Presidencia informa que se ha recibido la resolución número 2026045631 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las doce horas con cincuenta y cinco minutos del 20 de noviembre del 2026, tramitado en el expediente 26-040155-0007-CO en relación con la consulta de constitucionalidad del expediente legislativo 25.754, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2027.

Le pido a la Secretaría brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

#1

24 NOV. 2026 Sala IV
Sala Constitucional.

Exp: 26-040155-0007-CO
Res. N° 2026045631

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA
EL DÍA 24/11/26
A LAS 12:46 pm
Angelina Molave D

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas cincuenta y cinco minutos del veinte de noviembre de dos mil veintiséis.

Consulta facultativa de constitucionalidad que se tramita en el expediente **26-040155-0007-CO**, formulada por las diputadas y los diputados **ÁLVARO RAMÍREZ BOGANTES, ANDREA VALVERDE PALAVICINI, ANTONIO TREJOS MAZARIEGOS, EDGARDO ARAYA SIBAJA, JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA, JOSELYN SÁENZ NÚÑEZ, KAREN ALFARO JIMÉNEZ, MANGELL MC LEAN VILLALOBOS, MARÍA EUGENIA RAMOS MORA, SIGRID SEGURA ARTAVIA, VIANNEY MORA VEGA y VÍCTOR HIDALGO SOLÍS**; en relación con el proyecto de **"LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027"**, que se tramita en el expediente legislativo **No. 25.754**.

RESULTANDO:

1.- Por escrito presentado en la Secretaría de la Sala el **26 de octubre de 2026**, las diputadas y los diputados gestionantes formulan consulta facultativa de constitucionalidad en relación con el proyecto de **"LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027"**, que se tramita en el expediente legislativo **No. 25.754,** en cuanto a lo siguiente: Violación de los artículos 84 y 85 de la Constitución Política por rebajas al Fondo Especial para la Educación Superior. Consultan la constitucionalidad de la rebaja de ₡ 8.048.128.252,00 aplicada a la

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro)

ordinarios o de libre disponibilidad presupuestaria, pero no mediante la supresión de transferencias de capital pactadas para inversión universitaria en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES). Además, por elementales exigencias de conexidad y equilibrio presupuestario derivadas de los preceptos 176 y 179 de la Carta Fundamental, al carecer el incremento introducido en el Programa 573, Subprograma 01, de una fuente de ingresos autónoma distinta del rebajo practicado al FEES en la misma moción nro. 16, la invalidez de dicha disminución acarrea inexorablemente la del movimiento presupuestario que pretendía financiarse con tales recursos.

Por tanto:

Se evacua la Consulta Facultativa de Constitucionalidad planteada en relación con el proyecto de **"LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027"**, que se tramita en el expediente legislativo **No. 25.754**, en el sentido de que se incurrió en un vicio sustancial del procedimiento legislativo por infracción del artículo 85 de la Constitución Política, por lo que la moción de fondo No.16 aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios que rebaja ¢ 8.048.128.252,00 de la subpartida 70103 280 2310 709410000 2240 del Título 210 programa 550 y aumenta la subpartida 00504 280 1112 710200000 2000 Titulo 210 programa 573 subpartida 01 en esa suma, es inconstitucional, por lo que deberá procederse a eliminar la inconstitucionalidad que se declara, bajo el entendido de que, en virtud de los artículos 178 de la Constitución Política, 146 inciso 7) del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa y 101 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de no hacerse, se tendrá por excluida la aprobación de la moción No 16. En cuyo caso, el presupuesto se ajustará a los términos anteriores a la aprobación de esa moción, en lo que corresponde a los fondos

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica:
www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

postergados del FEES. En vista de que se ha constatado un vicio esencial de procedimiento, se omite pronunciamiento sobre la consulta a las instituciones de educación superior universitaria y respecto a los vicios de fondo alegados.

El magistrado Rueda Leal consigna nota.

El magistrado Salazar Alvarado consigna razones adicionales, al estimar que la Sala también debió haber analizado el vicio de procedimiento consistente en la falta de consulta obligatoria a las universidades, por la modificación presupuestaria sufrida, de conformidad con el artículo 88, de la Constitución Política.

Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los consultantes. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

Luis F. de. Salazar A.

Jorge Araya G.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

Anamari Garro V.

Ingrid Hess H.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Además, les informo que hemos recibido también la resolución 2026-045630 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las doce horas del 20 de noviembre del 2026, tramitado en el expediente 26-039748-0007-CO en relación con la consulta de constitucionalidad del expediente número 25.754, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2027.

Le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

#2

XI. RAZONES PARTICULARES DE LOS MAGISTRADOS CASTILLO VÍQUEZ, RUEDA LEAL Y SALAZAR ALVARADO 187
XII. NOTA DEL MAGISTRADO CRUZ CASTRO 187
XIII. NOTA DEL MAGISTRADO SALAZAR ALVARADO 192
POR TANTO 241

Exp. 26-39748-0007-CO

Res. n.° 2026-045630

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas cero minutos del veinte de noviembre de dos mil veintiséis.

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por **DAMARIS MARÍA VARGAS VÁSQUEZ EN FUNCIÓN DE PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, referida al expediente legislativo n.°25.754 sobre las **NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 9, 10, 11 y 12 INCORPORADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2027.**

RESULTANDO:

1.- Al ser las 16:54 hrs. del 22 de octubre de 2026 se tuvo por recibida la consulta facultativa de constitucionalidad promovida por **DAMARIS MARÍA VARGAS VÁSQUEZ EN FUNCIÓN DE PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ)**, referida al expediente legislativo **n.°25.754** sobre las **NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 9, 10, 11 y 12 INCORPORADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2027.**

Es claro, que el artículo 167, de la Constitución Política, se refiere a la consulta obligatoria a la Corte Suprema de Justicia, no solo cuando un proyecto de ley afecta directamente la función jurisdiccional del Poder Judicial, sino también cuando incide en la organización, estructura o funcionamiento administrativo de ese Poder de la República. La consulta institucional constituye un mecanismo de colaboración y equilibrio entre los poderes públicos, orientado tanto a preservar la integridad del procedimiento legislativo como a fortalecer la legitimidad y calidad del producto normativo resultante. En tal sentido, permite que el legislador conozca y valore, durante el proceso de formación de la ley, el criterio técnico e institucional del órgano constitucional potencialmente afectado, incorporando elementos de juicio que contribuyen a una mejor deliberación democrática y a una más adecuada tutela de la independencia judicial. Por ello, la exigencia constitucional de consulta no responde a una mera formalidad procedimental, sino a una garantía sustantiva destinada a asegurar que las modificaciones legislativas que incidan sobre la organización y funcionamiento del Poder Judicial sean adoptadas con pleno conocimiento de sus implicaciones institucionales.

Dejo, de este modo, consignada mi nota sobre el particular.

POR TANTO

Se evacua la consulta facultativa de constitucionalidad en el sentido de que la incorporación y tramitación de las normas de ejecución presupuestaria números 9, 10, 11 y 12, contenidas en el artículo 7 del proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2027, que se tramita en el expediente legislativo n.°25.754, presenta vicios sustanciales de procedimiento. Lo anterior, por haberse omitido los procedimientos constitucionales previstos en los artículos 167 y 177 de la Constitución Política y por haberse utilizado el procedimiento especial de aprobación de la Ley de

Presupueste para introducir normas atípicas cuyo contenido corresponde a la legislación ordinaria. Todo lo cual invalidó el procedimiento legislativo. Por lo anterior se deberá proceder a eliminar las normas 9, 10, 11 y 12, contenidas en el artículo 7 del proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2027, cuya introducción en ese proyecto de Ley se declara inconstitucional, bajo el entendido de que, en virtud de los artículos 178 de la Constitución Política, 146 inciso 7) del Reglamento de la Asamblea Legislativa y 101 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de no hacerse, se tendrán por excluidas esas normas objeto de esta consulta del respectivo proyecto de Ley aprobado.

En vista de que se han constatado esos vicios de procedimiento, se omite pronunciamiento sobre los vicios de fondo alegados.

Los magistrados Cruz Castro y Salazar Alvarado consignan nota por aparte.

Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y Rueda Leal consignan razones particulares.

Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Ingrid Hess H.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, conforme el inciso primero del artículo 146 del Reglamento trasladamos el expediente 25.754, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2027 a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad para que en un plazo de dos días hábiles, con un plazo calendario, informen a este Plenario.

En consecuencia, nos presentaríamos al Plenario el domingo 29 de noviembre de 2026 para conocer el informe respectivo, según corresponda. Es todo.

Continuamos con el debate reglado para el día de hoy, debate reglado que estamos haciendo en honor al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conforme con la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 38 del 18 de noviembre del 2026.

Damos inicio al debate reglado conforme y acordado para el día de hoy en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, así declarado por la Asamblea General de la Naciones Unidas mediante la resolución 54-134 de 1999. Los tiempos y el orden para el uso de la palabra se realizarán conforme lo dispuesto.

Así que damos inicio a este proceso que nos honra a todas las mujeres de este Plenario iniciar el debate reglado. Va a iniciar con cinco minutos con la señora diputada Gordienko López, Abril; seguido tendrá cinco minutos la señora diputada Dobles Camargo, Claudia; seguido tendrán cinco minutos el señor diputado Hernández Ulloa, Eder; cinco minutos la señora Alfaro Jiménez, Karol; cinco minutos Sandí Morales, Janice y el Frente Amplio todavía no me ha dado el nombre de las personas. Doña Vianey, diez minutos, Mora es doña Vianey Mora, ¿verdad? Mora Vega, doña Vianey va a tener diez minutos y la fracción del Partido Pueblo Soberano va a tener cinco minutos; Ulate Alvarado, Kattia, cinco minutos; Britton González, Esmeralda, cinco minutos; Ortega Guzmán, Mayuli; cinco minutos, Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia y cinco minutos la diputada Calvo Cruz.

Es así que damos inicio a este debate reglado que nos honra en esta tarde.

Le damos la palabra a la señora diputada Gordienko López, Abril, cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Gracias, compañeras y compañeros, por unirse a esta reflexión sobre el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Durante los últimos dieciocho años en Costa Rica una mujer ha sido asesinada cada doce días por motivo de género. En total se registran quinientos cuarenta y siete femicidios cometidos en su mayoría por la pareja, la expareja o alguien del entorno cercano.

La violencia contra las mujeres también se refleja en miles de incidentes atendidos al año. Solo en 2025 el Inamu contabilizó veinticuatro mil doscientos cuarenta y un casos relacionados con llamadas al Sistema de Emergencias 911. La Fuerza Pública reporta en promedio cuarenta y cinco atenciones diarias de violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Según datos analizados por el INEC, esta es la segunda causa de intervenciones policiales.

En los últimos años también han aumentado las agresiones, amenazas, deslegitimación y hostigamiento digital contra las mujeres en política, el periodismo y la vida pública. Buscan controlar, intimidar y silenciarnos.

La violencia psicológica, la más denunciada, es la principal causa de depresión. Son las humillaciones como «sos una inútil» o «estás loca». Se ve en el control del celular, las claves y las relaciones personales. ¿Para dónde vas?

La violencia física puede comenzar con un empujón o un jalón de pelo, continuar con golpes y escalar hasta el intento de estrangulamiento o la muerte. Y luego viene el ciclo perverso de que la agresión se alterna con disculpas y promesas de cambio.

La violencia sexual es acoso callejero, es hostigamiento en el trabajo, es obligar a una mujer a callar para que no la vean mal, culpar a quien ha sufrido una violación, abusar de una niña aprovechando de la relación de poder y violar dentro del matrimonio.

La violencia patrimonial limita la autonomía económica, es quitarnos el salario, la tarjeta de crédito, controlar los gastos, negarnos el dinero incluso para las necesidades diarias.

En la violencia vicaria, el agresor utiliza a los hijos para hacer sufrir o controlar a la madre, amenazando con separarla de ellos, dejando de pagar la pensión o agrediéndolos para hacerla sufrir.

La violencia obstétrica se manifiesta cuando se minimizan los síntomas, se niega tratamiento adecuado, se obliga a parir sin anestesia o se le dice «histérica» por expresar dolor.

En los espacios digitales son amenazas, insultos misóginos, mensajes sexuales no solicitados, difusión de imágenes falsas o íntimas sin consentimiento, vigilancia y publicación de rumores humillantes. Estos ataques pueden forzarnos a las mujeres a autocensurarnos o abandonar esos espacios.

La violencia política busca desacreditarnos y poner en duda nuestra capacidad para ocupar una silla en los puestos de decisión, es usar burlas, apodos e insultos en vez de argumentos.

Tristemente, desde 2022 ese tipo de ataques se ha patentado como el sello del Gobierno, desde la propia Presidencia y ahora de algunos ministerios. Cuanto más alto es el cargo ocupado por una mujer, más visceral es el ataque, contra magistradas, la contralora, la defensora, contra juezas, periodistas, legisladoras de la legislatura anterior y actuales y contra otras funcionarias.

El caso más reciente fue el vergonzoso ataque de un ministro a una regidora de Alajuela con motivo de la discusión por el relleno sanitario de Turrúcares…

Yo agradecería un poquito de silencio, por favor.

Que me detengan el tiempo, si es tan amable, señora presidenta, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada…

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias. Es que está muy cerca. Entonces me cuesta concentrarme.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por favor, atendamos este importante momento.

Por favor, atendamos a la diputada Gordienko López.

Muchas gracias.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Repito que el caso más reciente fue el vergonzoso ataque de un ministro a una regidora de Alajuela con motivo de la discusión por el relleno sanitario de Turrúcares. Cuando se usa el poder para denigrar a las mujeres se normaliza la agresión y se enseña que es aceptable en cualquier entorno, y si no, que lo digan incluso hombres como Ariel Robles.

El aumento de la violencia contra mujeres en estos años está documentado. El informe de la ONU sobre Discurso de Odio y Discriminación de 2025 registra treinta y siete punto once por ciento más mensajes de odio por razón de género. Los relacionados con política y realidad nacional crecieron más de mil por ciento desde 2021. También aumentó un treinta y uno por ciento la cantidad de emisores de discursos de odio. Siete de cada diez son hombres.

Los desafíos siguen siendo grandes. Trabajemos por una Costa Rica donde cada niña sepa que no será violentada por ser mujer, que su cuerpo, su salario y su voz le pertenecen y que es libre porque tiene derechos.

Ninguna luz se apaga si otras mujeres sostenemos juntas la antorcha de la sororidad y de la solidaridad.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Dobles Camargo, Claudia, cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Debería iniciar diciendo que lo que todos deberíamos abogar en esta vida, todos y todas, es por una vida sin violencia.

Algunas de nosotras, por ejemplo, en mi caso, crecimos buscando mayor representación de las mujeres en puestos de liderazgo, en puestos de poder, en puestos de toma de decisiones. Ya para cuando doña Laura Chinchilla se convierte en nuestra primera presidenta de la República, yo ya era una mujer adulta. Pero, ciertamente, es una referencia que importa, exactamente igual que importa que el día de hoy tengamos a otra mujer liderando el Estado en la presidenta Fernández Delgado.

Muchas de nosotras crecimos con esta promesa porque podrán ustedes recordar muy bien una frase famosa, yo la recuerdo, de parte de doña Michelle Bachelet, expresidenta de Chile, que dijo, cuando una mujer entra en política, cambia la mujer. Cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política.

Y con esta promesa, muchas de nosotras hemos esperado que cuantas más mujeres en política y en toma de decisiones haya, pues, también se tiene que ver reflejado en una agenda más inclusiva, una agenda que cierre las brechas de género, una agenda que realmente trabaje en pro de las otras mujeres.

La representación por sí sola es importante, pero la representación también, por sí sola, no necesariamente garantiza una transformación si no viene acompañada de una agenda.

Y creo que el día de hoy, que estamos hablando de la violencia contra las mujeres, tenemos que hacer una reflexión del momento histórico en el que estamos viviendo en Costa Rica. Un momento histórico en el cual yo, como mujer, me siento orgullosa y quisiera también sentirme optimista, tenemos los cuatro poderes de la República, en este momento, liderados por mujeres, eso es importante, eso pasará a la historia como un gran momento, tenemos una Asamblea Legislativa también con una mayoría de mujeres, eso es importante.

Pero también, como costarricense, debo decir que no veo, y que tenemos la oportunidad de hacerlo, que ese liderazgo se esté traduciendo en métricas que mejoren la vida de todas y cada una de las mujeres de este país, y esa es una responsabilidad que tenemos, cada una de nosotras que estamos aquí.

Y es que las razones para estar preocupadas son muy evidentes, la primera, por ejemplo, es la situación económica que atraviesan las familias costarricenses. Recordemos que el cuarenta y dos por ciento, más del cuarenta por ciento de los hogares costarricenses son jefeados por una mujer, y cuando vemos que las familias costarricenses no alcanzan a llegar al final del mes, que hay recortes en programas sociales, que hay recortes en becas, que hay un aumento de tarifas de transporte y de servicios públicos, esto tiene una afectación mayoritaria para las mujeres.

También la violencia, la violencia no impacta de la misma manera a todas las personas, nos impacta más a nosotras, las mujeres, y esto, aunado con un debilitamiento de las instituciones que deben protegernos, nos debe llamar poderosamente la atención.

Me gustaría comentarles, a raíz también de los recortes, que estamos hablando de que el sistema de justicia en este momento atiende aproximadamente ciento cincuenta denuncias por violencia doméstica al día. La Fiscalía Adjunta de Género tiene que tramitar cuarenta mil casos al año con sesenta fiscales. Necesitamos exigir justicia, sobre todo para las mujeres, pero esto no se puede dar si no tenemos instituciones fuertes, si no tenemos presupuestos, si no tenemos capacidad instalada, y eso también es una responsabilidad que tenemos nosotras, las mujeres, aquí en el Congreso, porque eso impacta a muchas de nuestras compatriotas costarricenses.

La representación fue una conquista histórica, pero nos corresponde convertirla en igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia, no debemos perder la esperanza, yo, al menos, con cuatro mujeres liderando los cuatro poderes de la República, me siento esperanzada.

Está en las mujeres que trabajan, que cuidan, que lideran y que defienden derechos todos los días, construir un país mejor. Ese país mejor sigue siendo posible y también depende de muchas de nosotras que lo trabajemos juntas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Jiménez, Karen, cinco minutos.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas.

En este país vivimos una realidad que no podemos seguir viviendo únicamente desde estas estadísticas, las noticias o escuchando los discursos de cada 25 de noviembre, la violencia contra las mujeres no ocurre únicamente en sus hogares o en las calles.

También ocurre en los espacios políticos, en las instituciones y en los lugares donde se toman las decisiones que afectan nuestro futuro. Ocurre cuando una mujer recibe amenazas por expresar sus ideas, cuando se le ataca por su apariencia, por su vida personal o por su condición de mujer, cuando se intenta desacreditarla, intimidarla o hacerla sentir que no pertenece a estos espacios.

Quiero referirme a estos temas desde la base de mi experiencia en espacios políticos. Quienes participamos en esta actividad sabemos que muchas veces el cuestionamiento hacia una mujer no se limita solamente a sus ideas, sino que también se arremete contra sus decisiones. Se traslada a su apariencia, a su vida personal, a su forma de expresarse y hasta al derecho de estar donde está.

Se espera que las mujeres tengamos que demostrar constantemente que merecemos ocupar estos espacios, mientras enfrentamos comentarios, ataques, descalificaciones que difícilmente se dirigen de la misma manera hacia un hombre, y las redes sociales han amplificado esta violencia, detrás de una publicación puede haber cientos de comentarios que buscan humillar; detrás de un mensaje privado puede haber una amenaza; que detrás de una campaña de desprestigio puede existir un intento deliberado de silenciar a una mujer.

Y esto no es una percepción aislada, un informe del Observatorio de Comunicación Digital de la Universidad Latina analizó la conversación política digital entre mayo y agosto de este año, encontrando que el ochenta y nueve por ciento de las manifestaciones de violencia digital, identificadas contra mujeres en política, estaban relacionadas con ataques a su reputación, burlas sobre su físico y edad, y referencias a roles tradicionales de género. Solamente un once por ciento se relaciona con las propuestas políticas.

Ninguna mujer debería elegir entre ejercer sus derechos políticos y vivir libre de violencia. La participación política de las mujeres no puede limitarse a permitirles ocupar una curul, liderar una municipalidad, integrar una

organización o aspirar a un cargo público, tiene que garantizarse que puede ejercer esas responsabilidades con seguridad.

No podemos hablar de democracia mientras haya mujeres que, por su condición, tengan que medir sus palabras por miedo a represalias, que reciban ataques por levantar la voz o que enfrenten hostigamiento por atreverse a cuestionar el poder. Y cuando una mujer es silenciada por violencia, no pierde únicamente ella; también pierde la democracia, pierde la representación y pierde la sociedad la posibilidad de poder escuchar otras voces.

Defender los derechos de las mujeres también implica proteger los avances que hemos conquistado y evitar cualquier retroceso, y aquí quiero referirme al principio de no regresividad en materia de derechos humanos. Los derechos no pueden defender la voluntad de una administración, de una institución o de una coyuntura política.

Los avances en igualdad, autonomía y protección de las mujeres no pueden tratarse como concesiones que pueden retirarse cuando dejan de ser convenientes.

Esto es especialmente importante cuando hablamos de salud sexual y reproductiva.

Hablamos del derecho de las mujeres a recibir información, a acceder a servicios de salud, a tomar decisiones sobre sus propios cuerpos y a vivir con dignidad, autonomía y discriminación.

Hablamos de mujeres y adolescentes que necesitan servicios oportunos, información confiable y atención respetuosa, de quienes enfrentan barreras económicas, territoriales o institucionales para poder acceder a estos servicios.

Por eso debemos vigilar que las políticas públicas en esta materia no solo se mantengan, sino que se fortalezcan, que ninguna decisión institucional implique un retroceso injustificado en derechos que ya han sido reconocidos y que son profundamente fundamentales para la autonomía de las mujeres.

El 25 de noviembre nos recuerda que la violencia contra la mujer tiene muchas manifestaciones, algunas son físicas, otras psicológicas y otras buscan limitar sus oportunidades, su autonomía y la participación en los espacios. Todas deben de ser tomadas en serio.

Defender los derechos de las mujeres también significa defender su voz, su autonomía y su derecho a decidir.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Sandí Morales, Janice, cinco minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este miércoles 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, un día destinado a mantener viva la importancia y la urgencia de denunciar la violencia de género y exigir políticas públicas para erradicarlas.

Hoy los tres poderes de la República, de Costa Rica y el Tribunal Supremo de Elecciones están liderados por mujeres y por primera vez en la historia la Asamblea Legislativa tiene una mayoría de mujeres en las curules.

Debemos reconocer el gran avance en la materia de género que Costa Rica ha recorrido, pero no olvidemos que hay mujeres con realidades abismalmente diferentes.

Este año Costa Rica ya tiene treinta y siete femicidios registrados en 2025 y para 2026 a la fecha hay veintitrés mujeres asesinadas.

Debería ser cero esa cifra, cero. No podemos acostumbrarnos a mencionar el femicidio como una realidad cotidiana, como algo que solamente sucedió otra vez.

Detrás de cada número hay una mujer, hay una familia, hay una historia que terminó de manera violenta.

De esas veintitrés mujeres, dieciocho eran madres. Hay hijos e hijas que hoy están creciendo sin sus mamás y familias que tienen que enfrentar una pérdida irreparable y comunidades completas marcadas por estos hechos.

En 2025 se presentaron veinticinco mil seiscientas cincuenta denuncias relacionadas con la penalización de la violencia contra las mujeres, pero también hay golpes, amenazas, humillaciones, control económico, violencia vicaria, violencia sexual inclusive dentro del matrimonio y hostigamiento, situaciones que se normalizan, se silencian y que no siempre reciben la atención que requieren.

Hoy también quiero hablarles de las trescientas cuarenta mil mujeres adultas mayores que hay en Costa Rica.

Representan el cincuenta y tres por ciento de toda la población adulta mayor. El sesenta y siete punto tres por ciento de los hogares unipersonales de adultos mayores corresponden a mujeres, a mujeres, y un diecisiete por ciento de todas esas mujeres no reciben ninguna pensión.

Miles de mujeres entregaron su vida completa a la crianza de sus hijos, al hogar, sin recibir ninguna compensación y el Estado no les reconoce, no les reconoce ese esfuerzo y las dejamos a su propia suerte.

Ese grupo es especialmente vulnerable y requiere que nosotros como legisladores volvamos los ojos hacia nuestras mujeres adultas mayores, que pueden ser hoy nuestras madres y nuestras abuelas, pero que el día de mañana seremos nosotras mismas.

Atención, señoras diputadas, porque aquí, aquí en este punto tenemos una gran deuda con las mujeres costarricenses y esto también es abandono y esto también es violencia de género.

Hoy tenemos una oportunidad que las generaciones anteriores no tuvieron y quizás nunca imaginaron tener.

Somos mujeres más educadas, somos más mujeres en espacios de decisión, tenemos la posibilidad de impulsar cambios, pero esa representación tiene que servir para algo más que para estar en una curul.

Tiene que traducirse en mejores condiciones de vida, en más seguridad, en más justicia, en más libertad, en más acceso a la educación a cualquier edad para todas las mujeres.

Que ninguna mujer tenga que vivir con miedo, que ninguna mujer tenga que soportar pobreza y violencia porque no encuentra apoyo o porque siente que denunciar no va a cambiar nada, que ninguna familia tenga que

enfrentar la pérdida de una hija, una madre o que ninguna mujer se levante una mañana sin tener qué comer, no importa la edad que tenga.

Hago un llamado para que solidariamente este Parlamento vuelva los ojos hacia las mujeres.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Valverde Palavicini, Andrea, cinco minutos.

Diputada Andrea Valverde Palavicini:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas costarricenses.

La conmemoración del 25 de noviembre nos invita a reflexionar sobre la Costa Rica que estamos construyendo. Somos un país reconocido por su democracia, por su vocación de paz y por su compromiso con los derechos humanos. Sin embargo, resulta contradictorio que muchas mujeres todavía deban de organizar su vida cotidiana en función del miedo y de su propia seguridad.

Al mes de octubre de este año, como decía la compañera Sandí, Costa Rica registraba veintitrés homicidios, dieciocho de esas mujeres eran madres, dejaron cuarenta y tres hijos e hijas. Pensemos en lo que significa esa ausencia para sus familias y en las consecuencias que tendrá la vida de esos niños. Cada feminicidio debe llamarnos a examinar nuestra capacidad institucional para prevenir la violencia y proteger la vida de nuestras mujeres.

Entre el 2018 y el 2023 se solicitaron más de doscientas cincuenta y nueve mil medidas de protección por violencia doméstica, ciento cuarenta y dos solicitudes diarias. Según investigaciones del Programa del Estado de la Nación, solamente el catorce por ciento de los casos estudiados de delitos de violencia contra las mujeres llega a juicio, solamente el catorce por ciento y apenas una tercera parte termina con una sentencia condenatoria.

Costa Rica ha avanzado en materia legislativa, pero necesitamos evaluar qué sucede cuando una mujer acude a nuestras instituciones en busca de

esa ayuda. Una medida de protección debe hacer justamente eso, proteger, una denuncia debe activar una respuesta oportuna y el acceso a la justicia debe ser una garantía real. Desde esta Asamblea Legislativa nos corresponde fiscalizar el cumplimiento de las leyes, evaluar sus resultados y garantizar los recursos suficientes para que llegue una adecuada coordinación institucional. También debemos reconocer que las desigualdades económicas y sociales pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar estas condiciones que le permitan vivir con seguridad y con autonomía. Por ello, fortalecer las oportunidades de empleo, las redes de cuido y el acceso a una vivienda segura debe formar parte de una política integral de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Como diputada de la República, considero que esta responsabilidad debe de trascender nuestras diferencias partidarias.

La atención institucional no puede depender de la repercusión mediática de un femicidio ni de la cercanía de una conmemoración. Aspiro a una Costa Rica que garantice a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos, reconozca su liderazgo y su contribución al desarrollo del país y asegure condiciones de igualdad, libertad y seguridad en todos los ámbitos de la vida. El verdadero alcance de nuestra labor legislativa debe medirse también por nuestra capacidad de garantizar estas condiciones.

Vivir sin violencia es un derecho. Garantizarlo es una obligación del Estado costarricense y hacer efectiva esa obligación es parte de nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía. La violencia no es un destino, es una decisión y hoy los llamo a trabajar en decidir ponerle fin.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mora Vega, Vianey, diez minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes.

Y bueno, mañana 25 de noviembre nuevamente cientos de mujeres en Costa Rica y en todo el mundo saldrán en otra jornada de lucha contra la violencia machista.

Y es que no es un secreto para nadie que con el auge de la extrema derecha en nuestro continente que se acompaña con discursos misóginos, la agenda de los derechos de las mujeres pasa a último plano o se elimina por completo por medio del debilitamiento de las acciones afirmativas de los estados en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y en otros derechos que le han costado la vida a muchísimas personas, mujeres y que hoy nosotras, herederas de esas luchadoras, podemos gozar de ellos.

Y si vemos el plano nacional, vemos que desde el 2007 a noviembre del 2026 Costa Rica registra quinientos setenta y nueve víctimas de femicidios, sin contar los casos que todavía siguen en estudio para ser calificados y sin contar además los transfemicidios. Se han contabilizado entre el 2018 y el 2025 trescientas setenta y seis mil quinientas dos medidas cautelares en todo el país; es decir, cuarenta y siete mil medidas mensuales establecidas; es decir, ciento veintinueve medidas de protección al día. Y si hablamos de la violencia sexual, en la parte de los delitos sexuales se han catalogado en el 2024 diecisiete mil novecientos cuarenta y tres, de las cuales quince mil quinientas sesenta y dos son víctimas mujeres.

Es por ello, que es tan importante que podamos darle una ley al protocolo de las setenta y dos horas, que lo pueda fortalecer, que además pueda hacerlo de forma más accesible para todas las personas, con el anticonceptivo de emergencia y el principio de no revictimización en cada una de sus disposiciones.

Si hablamos de la violencia económica y patrimonial, las mujeres en empleo informal son doscientas noventa y cinco mil. Las mujeres con una tasa de desempleo son de siete punto cuatro, frente a los hombres que tienen una tasa de desempleo del seis por ciento. En el plano salarial, además, sigue persistiendo una brecha muy fuerte, dependiendo de quién se encuentra en un puesto y dependiendo de su género.

En cuanto a la feminización de la pobreza, las jefaturas femeninas entre los hogares en pobreza son más de la mitad, un cincuenta y uno coma siete por ciento; y en la categoría de pobreza extrema estamos hablando de catorce mil ciento diecinueve mujeres. Y las mujeres que se encuentran sin pensión, lo decía la diputada Janice, son diecisiete punto ocho por ciento frente a un catorce punto tres por ciento de los hombres.

Y un dato que nos debe importar a todas las personas que estamos acá discutiendo el presupuesto extraordinario, el segundo y el presupuesto ordinario para el 2027 es que un setenta y cinco por ciento de las personas mayores dependientes de instituciones y programas sociales del Estado son mujeres, un setenta y cinco por ciento.

¿Y cuál es el papel del Estado ante esas cifras tan terribles que día a día cercenan los sueños de miles de mujeres en nuestro país, que día a día hacen que las mujeres salgan a las calles con miedo, celebrando que pueden volver vivas o sin ser violadas a sus hogares, abrazar a su mamá, a sus hermanas, a su abuela?

El papel es fortalecer las medidas para erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres, no debilitar el Inamu con una reestructuración que no está contemplando los compromisos convencionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Una reestructuración que promueve la desespecialización de las profesionales que atienden casos muy sensibles de mujeres que viven diferentes tipos de violencia.

Generar una clara diferenciación y coordinación entre la línea 1125 y el Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres. En este momento hay usuarios que han reportado esperar en esa línea, la 1125, hasta treinta minutos para ser atendidas. Hablamos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, de violencia sexual ¿Cómo puede ser que se tarde treinta minutos para ser atendidas?

Estamos hablando de la desaparición del Centro de Documentación Luisa González del Inamu. Dicen que es que va a ser digital. El CIEM pidió todo ese acervo documental, uno de los más grandes en el país en materia de género y derechos de las mujeres. No se le ha dado respuesta, como tampoco a mi despacho se le ha dicho qué va a pasar con toda esa obra tan necesaria para seguir combatiendo la misoginia, el machismo y esas formas primitivas de entender a las mujeres.

El cierre, la situación del cierre del albergue del Ceaam, esperamos que pueda ser corregida la situación. Se dijo que fue por una situación de seguridad. Esperamos que se respeten los derechos de las funcionarias y sobre todo de las usuarias. Son usuarias que tienen su vida amenazada por un potencial femicida y se tuvo que cerrar el albergue más antiguo que el Inamu ha tenido. Nunca había sucedido esto en la historia del Inamu.

Se tiene que fortalecer además el funcionamiento de las sedes regionales. Fuera de la GAM hay demasiada desigualdad que golpea de forma

diferenciada a las mujeres. Si son mujeres indígenas, afro, campesinas, se golpea diferente por la desigualdad estructural.

Tenemos que recordar que, además, el Inamu es el rector del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar. Es la encargada, además, de cumplir, de promover la Convención Belem-Do Para para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Es la principal institución en dar cuenta de si Costa Rica está cumpliendo o no la convencionalidad en materia de derechos humanos de las mujeres.

Necesitamos, además, y lo piden los familiares de víctimas de femicidio, que se cumpla con la Ley de Reparación Integral para Sobrevivientes de Femicidio. No ha sido posible y hoy las familias siguen exigiendo justicia y un acompañamiento real. Les mencioné, además, que el setenta y cinco por ciento de las personas mayores dependientes de un programa social, de una institución del Estado, son mujeres, ¿verdad?

Bueno, les recuerdo que entonces los recortes en vivienda, en becas Avancemos, en el IMAS, en la red de cuido, afecta principalmente a las mujeres más empobrecidas. De las cifras de femicidio que cada una ha señalado acá, la mayoría son mujeres que provienen de clases trabajadoras, que vienen de abajo, que han sufrido violencia patrimonial y violencia económica. Y ahí no podemos ignorar que el Estado cumple un rol fundamental en garantizar la oportunidad a estas mujeres.

Sabemos que las mujeres asumen en más de sesenta por ciento labores de cuido y resulta que en este momento tenemos a muchas familias jefeadas por mujeres a las cuales no se les está girando el subsidio por las licencias de cuido. Ahí están, como dice Marcela Lagarde, ¿qué harían las mujeres sin el amor de las mujeres? Ahí están organizadas, pidiendo, haciendo una recolecta de víveres, de donaciones para salir adelante, cuidar a sus seres queridos, porque el Estado, el Ministerio de Hacienda no está cumpliendo con el mandato de darles la posibilidad de pasar un tiempo de calidad con sus familiares. Muchos en estado terminal los últimos días que pueden pasar con su familia las están pasando de forma agobiante.

Y por eso, y más, las mujeres van a salir mañana, 25 de noviembre, porque no queremos tener que llorar la pérdida de otra hermana, de otra mamá, de otra abuela, de otra tía, porque no queremos ver a ninguna otra mujer sufriendo, porque no puede cuidar de los suyos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Ulate Alvarado, Kattia, adelante, por favor.

Diputada Kattia Ulate Alvarado:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

En vísperas del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, quiero dedicar esta intervención a una realidad que durante mucho tiempo ha permanecido invisibilizada, y es con respecto a las distintas manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres con discapacidad y las barreras que encuentran para acceder a mecanismos de protección.

Esta conmemoración nos recuerda que la violencia contra las mujeres no se manifiesta de una única manera, y que para prevenirla debemos reconocer las circunstancias particulares que enfrentan las mujeres en toda su diversidad.

En este sentido, quiero destacar una importante iniciativa desarrollada durante este año por el Instituto Nacional de las Mujeres, en conjunto con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, y es la publicación de la Guía Básica para la Identificación y Atención de la Violencia de Género Dirigida a Mujeres con Discapacidad.

Este instrumento representa un aporte significativo para fortalecer la prevención y atención a la violencia desde un enfoque de los derechos humanos, género, discapacidad e interseccionalidad. Su importancia se comprende mejor cuando observamos nuestra realidad nacional, según la Encuesta Nacional sobre la Discapacidad del 2023, citada en esta guía, el diecinueve punto nueve por ciento de las mujeres adultas en Costa Rica se encuentran en situación de discapacidad, lo que equivale a más de trescientas noventa y un mil mujeres.

Estamos hablando de una población que puede enfrentar formas particulares de violencia, muchas de las cuales no siempre son identificadas o reconocidas. La guía nos recuerda, por ejemplo, que la violencia no se limita a las agresiones físicas o sexuales, también puede manifestarse

mediante la apropiación de pensiones, la retención de documentos personales, la restricción de la movilidad, la negación de medicamentos o la privación de los apoyos que una mujer necesita para desarrollar sus actividades cotidianas.

Incluso advierte sobre las situaciones en las que la violencia proviene de las personas más cercanas, familiares o encargadas de brindar asistencia y cuidados, lo que puede dificultar todavía más su identificación y denuncia. Esta realidad adquiere especial relevancia cuando hablamos de mujeres adultas mayores con discapacidad, quienes pueden enfrentar simultáneamente distintas condiciones para discriminación y barreras para ejercer sus derechos.

Precisamente por eso, uno de los mayores aportes de esta guía es que no se limita a identificar las manifestaciones de violencia, sino que ofrece orientaciones prácticas para quienes tienen la responsabilidad de brindar esa atención.

El documento incorpora recomendaciones para garantizar una comunicación accesible, respetar los tiempos y las necesidades de cada mujer, evitar prácticas sobreprotectoras y, sobre todo, reconocer su capacidad para tomar decisiones sobre su vida propia. También proporciona herramientas para detectar situaciones de riesgo, orientar a las víctimas y facilitar su acceso a los servicios institucionales correspondientes.

Quiero reconocer el trabajo conjunto del Inamu y del Conapdis, porque iniciativas como esta constituyen…, contribuyen a transformar los enfoques tradicionales de atención y a comprender que la accesibilidad también constituye una condición indispensable para prevenir la violencia.

Desde la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor, considero fundamental acompañar estos esfuerzos y promover que herramientas de esta naturaleza sean conocidas y utilizadas por las instituciones, las organizaciones sociales y las personas que brindan servicios de atención y cuidado.

El desafío es continuar avanzando hacia una respuesta institucional que reconozca la diversidad de las mujeres, respete su autonomía y garantice que ninguna condición de discapacidad o edad se convierta en una barrera para ejercer sus derechos.

Compañeras y compañeros diputados, reafirmemos nuestro compromiso con la sociedad y que ninguna mujer deba enfrentar violencia en silencio, y en todas y a…

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video_CP_Kattia_Ulate_24_Nov.mp4

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Britton González, Esmeralda, cinco minutos.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias, presidenta.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, quiero dirigirme a ustedes no solo como diputadas, sino también desde mi experiencia como exministra de la Condición de la Mujer y expresidenta ejecutiva del Inamu. Esa experiencia me permitió conocer de cerca las dificultades que enfrentan muchísimas personas, muchísimas mujeres alrededor del país, y también las dificultades que enfrentan quienes trabajan para protegerlas.

Y entonces me hago la pregunta: ¿de qué le sirve a una mujer que tengamos buenas leyes si muchas veces, muchas de ellas, cuando necesitan ayuda, no encuentran quien las escuche, quien las proteja, quien les garantice justicia? Porque detrás de cada denuncia hay una madre que vela por sus hijos, hay una niña que vive violencia en silencio, hay una adulta mayor que depende económicamente de quien la maltrata, y ninguna de ellas debería de enfrentar esto solita.

Costa Rica ha avanzado mucho, eso debemos de reconocerlo, y desde el año 2002, cuando yo fui ministra, ya teníamos la Ley contra la Violencia Doméstica y la creación del Inamu, también, años después, se creó la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y se reconoció el femicidio como un delito. Más adelante se creó el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar.

Posteriormente avanzamos con la protección frente al hostigamiento sexual, las relaciones impropias y el acoso callejero. Estos avances han sido el producto del trabajo de muchas personas durante muchos años, pero, a pesar de estos logros, Costa Rica sigue enfrentando una realidad dolorosa.

El informe del Estado de la Nación nos recuerda que la violencia existe desde hace décadas y que es un problema que todavía no hemos logrado resolver. La pregunta es, ¿estamos llegando a tiempo? Las medidas que se ponen son realmente efectivas para proteger a las mujeres, porque los femicidios siguen cobrando vidas y afectando nuestras familias.

Porque detrás de cada femicidio hay una mujer que perdió la vida, niños que quedaron huérfanos porque su papá o se suicidó o fue a la cárcel, familias que nunca volverán a ser las mismas.

Y quiero detenerme en algo fundamental, la responsabilidad del Estado. El Estado debe responder de forma oportuna a todas estas mujeres. Y esa responsabilidad no le corresponde únicamente al Inamu.

El Poder Ejecutivo, a través de sus diferentes instancias, ha establecido mecanismos muy válidos para proteger la vida de las mujeres y para avanzar en este sentido, se han establecido albergues, tenemos los puntos Violeta, y una serie de mecanismos muy importantes que ayudan en la protección de las mujeres.

El Poder Judicial, por su lado, tiene la responsabilidad de atender las denuncias y establecer las medidas de protección necesarias para proteger a esas mujeres y dar seguimiento.

Y nosotros, aquí, desde el Poder Legislativo, debemos aprobar mejores leyes y ejercer el control político para asegurar que las mujeres sean atendidas de forma adecuada.

¿Qué podemos hacer desde el Estado entonces? Primero, prevenir desde la niñez, enseñando el respeto, la igualdad y la solución pacífica de los problemas. Garantizar protección real y oportuna.

Que ninguna mujer tenga que recorrer varias instituciones contando repetidamente su historia.

Y, por supuesto, fortalecer la autonomía de las mujeres. Eso es muy importante, porque esa madre que queda con el agresor, muchas veces se queda ahí porque no tiene recursos para poder salir adelante.

El verdadero avance no será tener más leyes, sino lograr que menos mujeres tengan miedo y que ninguna pierda la vida a causa de la violencia.

Que ninguna niña crezca creciendo que el maltrato es una forma de amor. Que ninguna mujer tenga que escoger entre quedar…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Ortega Guzmán, Mayuli, y adelante, señora diputada. Cinco minutos.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Gracias, presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hoy me pongo de pie en este plenario no para cumplir con un protocolo de agenda ni para pronunciar palabras de compromiso formal. Me levanto con el corazón apretado, pero con la voz firme en representación de millones de mujeres costarricenses que día a día cargan sobre sus hombros una verdad dolorosa, profunda y demasiadas veces silenciosa.

En la antesala del 25 de noviembre debemos mirar de frente una realidad incuestionable.

La violencia contra las mujeres no ha cesado, por lo contrario, muta. Se adapta a los tiempos, invade nuevos espacios y continúa pasando casi desapercibida.

Nos han querido hacer creer que la agresión es un fenómeno aislado del entorno físico, pero la experiencia cotidiana nos demuestra que la violencia de género es una cadena continua que atraviesa todos los ámbitos de nuestra vida.

Esta violencia vive y camina entre nosotros todos los días. Vive en los hogares donde el aislamiento, el control financiero y tecnológico y la agresión psicológica destruyen en silencio la integridad de miles de mujeres. Vive en las instituciones y en las estructuras de los partidos políticos donde persiste un doble estándar imparable que juzga con mayor severidad el liderazgo femenino.

Vive aquí mismo en la Asamblea Legislativa, con las miradas condescendientes, en el cuestionamiento velado de nuestras capacidades, en el intento sutil de empequeñecer nuestras luchas o cuando se nos pretende relegar únicamente a temas considerados socialmente de mujeres.

Y vive entre nosotras cuando caemos en la trampa de reproducir esos mismos sesgos y descalificaciones entre nosotras mismas, olvidando que la defensa de nuestra dignidad exige empatía por encima de cualquier diferencia ideológica o cualquier cálculo político.

Hoy esa violencia ha encontrado su trinchera más impune y despiadada en las redes sociales y el entorno digital.

El ciberacoso, la difamación, los atajes misóginos organizados y la violencia mediática no son el precio inevitable de participar en la vida pública, son vulneraciones directas a nuestros derechos fundamentales, a la honra de privacidad y la libertad de expresión.

En nuestra región, nueve de cada diez mujeres han experimentado alguna forma de violencia facilitada por las tecnologías.

Esta avalancha, es nuestro deber señalar una carencia institucional crítica. Incluso el Tribunal Supremo de Elecciones, un órgano que tanto ha luchado por la paridad y por la participación política de las mujeres, se encuentra hoy desprovisto de regulaciones específicas y herramientas normativas para calificar y sancionar la violencia política que se desborda en el mundo digital. Esta agresión de las plataformas virtuales está lejos de ser inofensiva.

El ochenta por ciento de las mujeres que han participado en una conversación pública han tenido que limitar su presencia en redes sociales. Un cuarenta por ciento de las mujeres se ha autocensurado para protegerse y un alarmante ochenta por ciento teme por su integridad física o su vida.

Se ha pretendido normalizar el hostigamiento como una parte de las reglas del juego.

¿Cuántos talentos femeninos hemos perdido en el camino por esta situación? Detrás de cada ataque digital, de cada susurro en un pasillo y de cada descalificación hacia una mujer en la política, no hay estadísticas abstractas.

Hay seres humanos de carne y hueso sufriendo en silencio. Y cuando la autocensura se impone, lo que se apaga no es solo una voz individual, se apaga la democracia misma.

Hoy le hablo directamente a cada mujer en este Plenario de toda Costa Rica. No estamos imaginando cosas, no somos hipersensibles y no tenemos por qué resignarnos a soportar el maltrato. En la actualidad enfrentamos un vacío legal evidente.

Quienes ejercemos representación popular nos encontramos en un estado de indefensión frente a campañas de odio, calumnias y agresiones sistemáticas en plataformas digitales. Por esta razón estaré presentando un proyecto de ley para regular la violencia digital con un enfoque transversal de género.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, a usted.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia. Adelante señora diputada. Cinco minutos.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Gracias, señora presidente. Buenas tardes costarricenses. Buenas tardes compañeros y compañeras.

Cada 25 de noviembre nos convoca una urgencia moral, mirar de frente las violencias que siguen marcando, sometiendo y arrebatando la vida de millones de mujeres en todo el mundo.

A veces hablamos de violencia de género en términos abstractos, como si se tratara únicamente de cifras en un informe anual, pero detrás de cada estadística hay un rostro, hay una historia interrumpida y un sistema que demasiadas veces eligen no mirar. Para entender la magnitud de esa indiferencia, quiero invitarles a pensar en una sola palabra, Natasha. En su libro Las Natashas Tristes, Esclavas Sexuales del Siglo XXI, el periodista Víctor Malarek destapó los engranajes de uno de los negocios ilícitos más lucrativos y despiadados de nuestra era, la trata internacional de mujeres con fines de explotación sexual.

Malarek documentó cómo miles de mujeres, en su mayoría jóvenes atrapadas en la pobreza, la exclusión o la falta de oportunidades, son captadas mediante el engaño, las falsas ofertas de empleo y el abuso de su vulnerabilidad. Una vez que cruzan una frontera o quedan en manos de las redes criminales, ocurre el primer acto de violencia simbólica. Les arrebatan sus documentos, su idioma, su pasado, su identidad. Para los proxenetas, para los dueños de los burdeles y para quienes pagan por ellas, todas pasan a llamarse exactamente igual, Natasha.

Un nombre genérico, despersonalizado, creado para borrar su condición humana y convertir a una mujer con sueños propios en una mercancía descartable. Pero la denuncia más inquietante de este libro no radica únicamente en la crueldad de los traficantes, lo verdaderamente alarmante es la arquitectura de la impunidad que permite que este negocio opere a plena luz del día.

Malarek demuestra que la trata de mujeres no podría sostenerse en las sombras sin una cadena de complicidades que atraviesa instituciones enteras y gobiernos enteros, países enteros y hasta la comunidad internacional. Existe impunidad cuando se mira hacia otro lado a cambio de sobornos o cuando prefieren detener y deportar a la mujer explotada como si fuera una delincuente, en lugar de perseguir a quienes la secuestraron y la vendieron. Existe impunidad cuando los sistemas de justicia minimizan estos delitos, cuando las investigaciones se archivan por falta de voluntad política y cuando las condenas, si es que llegan, son irrisorias frente al daño irreparable causado a la vida de una persona.

Y existe también, tal vez la peor, la impunidad social y cultural, la de una demanda que sigue normalizando la compra de cuerpos femeninos, la de una sociedad que prefiere juzgar el origen o las decisiones de la víctima antes que señalar al consumidor y al explotador, la del silencio cómodo que convierte a quienes callan en espectadores pasivos de la esclavitud moderna. Cuando el sistema falla en proteger, investigar y sancionar, envía un mensaje devastador, que hay mujeres cuyas vidas valen menos, mujeres sin nombre por las que nadie va a responder.

Por eso este 25 de noviembre conmemorar no puede limitarse a un gesto protocolario, exige el fin de la violencia contra la mujer, exige atacar de raíz la impunidad que la alimenta. Primero, invertir la mirada de la justicia, ninguna víctima de trata debe ser criminalizada ni revictimizada. El peso de la ley debe caer sobre las redes de captación, sobre el lavado de dinero que blanquea sus ganancias y sobre cada funcionario que sea cómplice por acción u omisión.

Segundo, desmantelar la tolerancia social. Mientras exista quien pague por la explotación de una mujer y quien lo justifique como un mal menor, la violencia seguirá teniendo mercado.

Tercero, garantizar prevención real. La mejor barrera contra las mafias son sociedades con oportunidades dignas, educación con enfoque de derechos humanos y redes institucionales capaces de detectar y rescatar a tiempo a quienes están en riesgo. Que recordar hoy la historia de las Natachas nos incomode lo suficiente como para no acostumbrarnos jamás a la injusticia, que nuestra voz en este espacio sirva para exigir memoria, verdad y castigo efectivo para los responsables, porque ninguna sociedad será verdaderamente democrática ni libre mientras una sola mujer siga siendo tratada como mercancía y mientras un solo agresor siga contando con el escudo de la impunidad.

De paso, no sé el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Hemos solicitado nuevamente a la empresa que venga a revisar qué está pasando. Vinieron y dijeron que todo estaba bien, pero parece que no, así que tal vez mañana pedirles a los otros miembros del Directorio que mañana llegue la empresa a darnos un informe, si me hacen el favor, porque si esto no puede seguir así.

Muchas gracias, pero no vamos a quitar lo hermoso de este momento en el cual las mujeres, ustedes están hablando por todas las mujeres de nuestro país, así que vamos a continuar dándole la palabra a la diputada Calvo Cruz, Kattia, cinco minutos.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros, compañeras.

Al respecto de un día tan importante como el día contra la violencia hacia las mujeres, me parece muy importante hacer un llamado a la reflexión

Los seres humanos somos únicos, cada uno de nosotros es irrepetible. Y eso no excluye a las mujeres. Cada una de nosotras es única y es irrepetible. Y creo y he podido comprobar que una de las primeras muestras de violencia

hacia las mujeres definitivamente tiene que ver con los estereotipos, desde muy pequeñas se nos estereotipa. Y los hombres no escapan a eso tampoco.

Nos dicen cómo tenemos que ser desde que somos muy jóvenes. Qué debemos pensar, qué debemos sentir, cómo debemos expresarnos, cómo debemos vestirnos, qué debe gustarnos, cuáles deben ser nuestras metas, cuál debe ser nuestra carrera, qué deporte debe gustarnos y cuál no. Tiene que gustarnos más bailar ballet, que jugar baloncesto, definitivamente. Y el rosa más que el azul definitivamente, desde antes de nacer se nos impone.

Y así ha venido eso evolucionando a lo largo de la historia y a lo largo de la vida. Y se ha traducido eso también en las normas y se ha traducido en los protocolos, se ha traducido en la constitución de las organizaciones, en las instituciones y en todo el quehacer.

Alguien por ahí y otro por allá se atribuyen la representación y la voz de todas las mujeres como que si fuéramos una unidad, como que si fuéramos una sola cosa, como que si fuéramos un solo elemento. Y han silenciado a partir de eso la voz individual que cada uno de los elementos tiene. Cada uno de los sentimientos, del pensar, del sentir que cada una de nosotras tiene y que aporta grandes cosas a la toma de las decisiones que en nuestro nombre se toman todos los días, todos los días.

No se escucha a las mujeres de las bases, no se escucha a las mujeres indígenas, no se escucha a las mujeres afro, no se escucha a las mujeres de a pie, no se escucha a las mujeres conservadoras, no se escucha a las mujeres cristianas, no se escucha a las mujeres de un lado ni a las mujeres del otro, sino que ha habido cierta gente y ciertos grupos que se atribuyen esa voz, esos derechos, dictan las normas, dictan las reglas y dictan cuándo hay un avance y cuándo es un retroceso, si en materia de mujeres se toma una dirección o se toma otra.

Y eso me parece una forma también de violencia tremenda, porque resulta que en este tema todas las mujeres tenemos derecho a levantar nuestra voz, a hacer sentir nuestra opinión y a que sea escuchada al menos y tomada en cuenta. Nadie tiene derecho de atribuirse la voluntad ni la necesidad de todas.

Y yo creo que aquí las mujeres, las diputadas, ni una sola de nosotras es ajena a lo que nos cuesta llegar aquí, a todo lo que tenemos que vivir y todo lo que tenemos que soportar un día sí y otro también, en materia de violencia, en materia de ataques, en materia de insultos, en materia de

críticas, porque si estamos gordas, porque si estamos flacas, porque si estamos arrugadas, porque si hablamos muy fuerte, porque si hablamos muy bajito, todos los días.

Empezamos por dar el ejemplo. ¿Por qué no nos concentramos un poco más en las necesidades comunes que tenemos? Y dejamos las diferencias ideológicas para después de que salimos de la puerta y dejamos las diferencias en otros espacios y concentrémonos aquí en las coincidencias.

Ninguna quiere violencia, ninguna quiere enfermedad, ninguna quiere dolor, ninguna quiere discriminación, ninguna quiere ninguna de esas cosas. Concentrémonos en eso y dejemos las diferencias para después.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2027)

EXPEDIENTE N.º 25.754, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

Suspendido de su conocimiento por estar en trámite de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS Y SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)

EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836

De conformidad con el inciso 5) del artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, debe votar de forma definitiva los presupuestos extraordinarios y las modificaciones al presupuesto ordinario dentro del mes siguiente al inicio de su discusión.

En cumplimiento de este mandato y a fin de no vencer el plazo, esta Presidencia debe someter hoy a discusión y votación en primer debate el presente proyecto. Por ello, se ha dispuesto de las medidas necesarias para poder extender la sesión del día de hoy hasta las once y cincuenta y cinco, si así se requiere.

Así las cosas, continuamos con la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137 del Reglamento. (Ver anexo 1)

En consecuencia, les consulto, señoras y señores diputados, si ustedes desean presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Gracias, presidenta.

Es para confirmar que nosotros vamos a presentar y estamos en este momento presentando mociones de reiteración.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted.

Diputado Padilla Villanueva.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Sí, la fracción de Liberación Nacional también va a presentar mociones de reiteración.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, la fracción de Frente Amplio también va a presentar mociones de reiteración, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En consecuencia, es necesario adoptar las medidas de orden y organización parlamentaria que permitan garantizar el ejercicio efectivo del derecho de enmienda de las y los señores diputadas y diputados, particularmente en lo relativo a la presentación de las mociones de reiteración dentro de la discusión del proyecto de Ley de Presupuesto Extraordinario que se encuentra en conocimiento de este Plenario.

En este sentido, y tomando en consideración que existen diputadas y diputados que acaban de manifestar su intención de presentar mociones de reiteración, resulta necesario habilitar un espacio razonable para que estas puedan ser formalmente presentadas, recibidas y comunicadas oportunamente a la totalidad de los miembros de este órgano legislativo.

Lo anterior, con el propósito de asegurar que todas las diputaciones tengan conocimiento de las mociones que estas pueden estar conociendo y sometidas al trámite parlamentario correspondiente.

Es así que esta Presidencia tiene presente que el proyecto de Ley de Presupuesto Extraordinario se encuentra sujeto a un calendario de tramitación, que contempla su discusión y votación en primer debate para el día 24 de noviembre de 2026 y su segundo debate para el día 26 de noviembre de 2026.

Por lo tanto, es indispensable, para garantizar ese ejercicio efectivo del derecho de enmienda que les mencionaba y, al mismo tiempo, permitir que las mociones de reiteración sean presentadas en tiempo y forma, comunicadas y conocidas oportunamente por este Plenario, de manera que se pueda avanzar con el trámite legislativo conforme previsto en el calendario.

Por lo tanto, en aras de garantizar ese ejercicio efectivo del derecho de enmienda, permitir la presentación y comunicación oportuna de las mociones de reiteración y asegurar que estas puedan ser conocidas y tramitadas durante esta sesión, esta Presidencia resuelve habilitar un plazo de quince minutos, contados a partir de este momento, para que las y los

señores diputados puedan presentar las mociones de reiteración que consideren oportunas.

Una vez recibidas, estas serán comunicadas a la totalidad de las diputaciones y se procederá con su conocimiento y trámite durante la sesión, conforme al procedimiento reglamentario aplicable.

Es así que vamos a dar inicio al receso de quince minutos para los efectos indicados.

Muchas gracias.

Con el cuórum respectivo, reanudamos la sesión. Sin embargo, dado que están todavía escaneando las reiteraciones, vamos a ampliar cinco minutos.

Con el cuórum respectivo, reanudamos la sesión.

Se han presentado hasta el momento once mociones de reiteración.

Conforme lo indicado por esta Presidencia, se tiene por cerrado el plazo para la presentación de mociones de reiteración.

Estas mociones pueden ser consultadas por todas y todos ustedes en el portal de la Asamblea Legislativa. Vamos a iniciar su conocimiento.

Antes, vamos a conocer una moción de orden de dispensa de lectura.

Previo a dar lectura, por parte del señor secretario, le doy la palabra por el orden a la diputada Dobles Camargo, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Es para pedirle un receso de cinco minutos, por favor, para la Coalición.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora, ya le respondo.

Por el orden, Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden, señora presidenta.

El Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa acaba de emitir un informe donde concluye que esta Asamblea Legislativa no tiene competencia para hacer la investigación que abrieron en la Comisión de Derechos Humanos contra el ciudadano Ariel Robles Barrantes.

No tiene competencia y además concluye que esta Asamblea está violentando los derechos civiles de Ariel Robles, incluida la libertad de expresión, al pretender hacer esta investigación.

Por eso, le estamos solicitando, señora presidenta, que usted como presidenta de la Asamblea Legislativa archive esta investigación absolutamente improcedente, que es un acto de persecución, un vil acto de persecución política que se suma al clima de violencia que ustedes han promovido y han generado en el país y que está derivando cada vez en mayores agresiones y amenazas contra Ariel Robles y su familia, pero también contra cualquiera que sea opositor político de este Gobierno.

Por eso es que debe detenerse eso. Aquí quienes han promovido esa farsa de investigación son cómplices de esas amenazas y tienen una responsabilidad directa. E, igualmente, quienes han apoyado mociones improcedentes como las que han pretendido aprobar aquí en el Plenario legislativo.

Le solicito, señora presidenta, por lo tanto, que revisen ustedes en el Directorio, que revise usted este informe de Servicios Técnicos que es claro, contundente, la Comisión de Derechos Humanos no tiene competencia para esa investigación, es un acto de abuso de poder y está violentando los derechos de Ariel Robles para que se archive esa investigación.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Sí, a las cuatro y diez he recibido el oficio, señor diputado. Yo voy a tomar nota, voy a estudiarlo como corresponde y procederé a brindarle la respuesta respectiva.

Tiene la palabra por el orden la diputada Segura Artavia, dos minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, ¿qué harían ustedes si cuando vienen un día hacia el trabajo se les acerca una persona y los amenaza con un arma?, ¿qué harían?, ¿cómo se sentirían? Bueno, sepan que si eso pasara, desde esta fracción legislativa les vamos a acuerpar y vamos a denunciar justamente esa violencia que es absolutamente inaceptable.

Desde el Frente Amplio defendemos la vida, aquí todas las vidas valen. Por eso denunciamos las amenazas, los ataques y la persecución que enfrenta nuestro compañero Ariel Robles.

Justamente una semana después de que asesinan a un periodista que denunciaba actos de corrupción, que denunciaba nexos del narcotráfico con el Gobierno, justamente una semana después vienen a amenazar a un exdiputado, a un diputado del periodo anterior que denunciaba corrupción también y que actualmente denuncia corrupción.

Condenamos estas acciones y responsabilizamos al Gobierno de la continuidad, a Laura Fernández, a Rodrigo Chaves y a todos los ministros que ejercen violencia todos los días en este país. Ese es justamente una de las atenuantes de la violencia que está viviendo Costa Rica.

Exigimos acciones inmediatas para garantizar la seguridad y la vida de todas las personas en este país. Les agradezco todas las acciones que se realicen desde esta Asamblea Legislativa, señora presidenta, pero además es absolutamente inaceptable que desde algunas curules se apruebe ese tipo de violencia que no debería convertirse en este país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, dos minutos, por el orden.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Primero, expresar mi solidaridad, como lo hacen mis compañeras y mis compañeros, con Ariel, con Stephanie y con sus familiares.

Yo creo que aquí nadie se imagina salir de su casa pensando en la posibilidad de que le amenacen, de que le amedrenten, de que le hostiguen y de que le violenten lo más íntimo que uno puede tener en muchos aspectos, y es la seguridad de su integridad personal.

Cuando en un país estas señales aparecen tan constantemente, cuando por medio de la política se utilizan las herramientas con las que deberíamos proteger a la ciudadanía para amedrentar políticos, esos criminales que tienen tomadas las calles de nuestro país y que buscan silenciar que el narcotráfico tiene nexos políticos, se creen capaces de tomar las vidas por sus manos.

Y para nosotras y nosotros es inaceptable, y en este caso vamos a salir a respaldar a Ariel y a quien haga falta, porque la vida de las personas en este país se respeta, y las diferencias políticas, bajo ninguna circunstancia, tienen que abrir el camino a que la vida de una persona se vea amenazada.

Esto tiene que sentar las barbas en remojo, porque es inaceptable que se amenace la vida de una persona para buscar su silencio, porque incomoda políticamente. En ninguna democracia, y bajo ninguna circunstancia, eso es aceptable…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, dos minutos por el orden.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

También quisiera solidarizarme con el exdiputado Ariel Robles y con su pareja Estefanny Bonilla. Hoy en la mañana una persona en motocicleta con el casco puesto rodeó varias veces el vehículo en el que estaba don Ariel y le hizo señas de dispararle con una pistola, así de grave es, y le dio varias vueltas al vehículo.

Eso, señoras y señores, no se puede naturalizar y no se puede aceptar de ninguna manera. Esa violencia simbólica que es alimentada desde autoridades gubernamentales que un día sí y otro también utilizan el poder que tienen para amedrentar, para irrespetar.

Cuando aquí diputaciones se levantan o por lo menos están de acuerdo, manifiestan el acuerdo, cuando alguien recomienda reventarle el marco del hocico a don Ariel. Cuando alguien aquí, cuando diputaciones aquí se levantan a tratar de terrorista al adversario político. Eso, la única consecuencia que tiene es crispar y levantar temperamentos.

Y entonces que las personas en la calle ante esos liderazgos se sientan legitimados para ante el desacuerdo político se vayan a la amenaza y a las vías de hecho. El amedrentamiento no es la vía; justamente en una semana en la que hemos oído cómo se utiliza la motocicleta, el casco y el arma para acabar con vidas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Yo quisiera también solidarizarme con el señor Ariel Robles y con cualquier persona que en este momento se esté sintiendo atacada o se esté sintiendo vulnerable por no compartir necesariamente las ideas de la Administración.

Y aquí a mí me gustaría hacerle un llamado respetuoso pero vehemente a la presidenta de la República y recordarle, no solamente a la presidenta, a su gabinete y a la fracción oficialista, la responsabilidad que cada uno y que cada una de nosotras tenemos en el debate y la actuación de las personas en Costa Rica.

En el momento en que se deslegitima a las personas que no son partidarias o que no siguen la línea de la Administración se les ve no como rivales, no como opositores políticos, sino que se les empieza a ver como enemigos, se permite un ambiente de violencia en donde se pueden tomar medidas excepcionales contra los enemigos, contra las personas a las cuales se les ha llamado por la presidenta, por personas de su gabinete y hasta por diputaciones aquí presentes, toda clase de epítetos.

Hay una responsabilidad, no solamente de la Administración, hay una responsabilidad de la fracción oficialista en que este tipo de violencia no se expanda y no se normalice, es muy peligroso.

Las diputaciones del oficialismo no solamente han hecho toda clase de epítetos para referirse a los opositores políticos, han habido diputaciones que han hasta compartido llamados a la violencia.

Entonces, la responsabilidad empieza por el liderazgo y ese liderazgo tiene que hacer un llamado a la calma y ser…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Román Mora, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta; gracias, diputados y diputadas.

El día de hoy quiero alzar mi voz con la indignación que el pueblo costarricense manifiesta en muchos, muchos lugares de este país. No es posible que en nuestro país se siga tratando de intimidar, de amenazar, de asustar a cualquier persona que alce la voz, y no es solo que alce la voz para denunciar la corrupción, es incluso a cualquier periodista que pregunte en las instituciones públicas a ministros de Gobierno o a la misma señora presidenta sobre contrataciones públicas que se están dando.

Señores y señoras de la fracción de Gobierno y señores y señoras del Gobierno, ustedes tienen la obligación de darle explicaciones al pueblo por cada contrato, por cada colón que gasten. Ustedes nada más están temporalmente administrando la plata del pueblo; tienen que dar explicaciones y no se vale que sigan tratando de amedrentar y de asustar a cualquier persona que las pida.

Los actos contra el compañero Ariel Robles, excandidato presidencial, son inadmisibles en cualquier estado de derecho y responsabilizamos al Gobierno de Costa Rica por el aumento de la violencia, por la pérdida de los puntos, de treinta puntos según los periodistas Sin Fronteras. En cuanto a la materia de libertad de expresión, lo responsabilizamos, porque cuando le piden explicaciones a la señora presidenta, lo que hace es amenazar a un periodista.

Las pedimos porque hubo un expresidente, hay un expresidente que llamó sicarios a los periodistas, den explicaciones y dejen de amenazar y bajen los tonos de violencia. Igual ustedes, diputaciones, en sus redes sociales, bajen esos tonos de violencia. Ya basta, aquí vienen a...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Con la finalidad de avanzar y dar el receso solicitado por la diputada Dobles, vamos a darle la palabra hasta la diputada Sandí Morales, seguido, damos el receso para poder continuar con la discusión del Presupuesto Extraordinario.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, dos minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta. Ustedes dirán por qué hemos insistido desde la fracción del Frente Amplio en que culpabilizamos al Poder Ejecutivo y a la bancada de Pueblo Soberano ante cualquier acto de violencia contra la integridad física del compañero Ariel Robles e incluso de su compañera sentimental y sus seres queridos, ¿por qué? Porque en los últimos meses desde el oficialismo se han venido dando una serie de actuaciones en detrimento de la libertad de expresión, de la libertad de pensamiento hacia una persona de la oposición.

Vean ustedes que critican gobiernos autoritarios y demás. Díganme si así no empieza la forma en la que se descuartiza a la democracia. Una moción para condenar Ariel por decir que teníamos que tomar los ejemplos de las manifestaciones pacíficas de Acampado en Madrid. Luego una investigación en la Comisión de Derechos Humanos que no tiene ni pies ni cabeza y luego una denuncia por instigación pública y ahora un ciudadano que ha tomado todas estas amenazas que vienen desde el Poder Ejecutivo y desde la bancada oficialista, las ha hecho realidad rodeando el carro en el que viajaba el diputado, haciéndole una señal amenazante que simulaba un arma.

¿Hasta dónde más están dispuestos en llegar en su ataque a la oposición, en su ataque contra las personas que hacen críticas al Gobierno? Es que eso no es una democracia…, todas amparadas…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Cuando los delincuentes toman el poder, la justicia se vuelve enemiga, el debido proceso es un estorbo y la persecución política en la regla de cada día. La señal más clara es el orden en que ocurren las cosas. Primero, señalan al culpable, después anuncian el castigo y todavía, si hace falta, abren una investigación, pero ya el castigo está dicho, las condenas están dadas y la persecución la convierten en el pan de cada día.

Ariel Robles, el 20 de octubre, el chavismo le abrió una comisión investigadora por invitar a una manifestación. Hoy un motociclista lo rodeó y lo amenazó con tirotearlo a balazos. A Angie Cruickshank, defensora de los Habitantes, aquí quedó por escrito el orden en que le gusta el oficialismo actuar. El 16 de noviembre, después de que la defensora, ya con varias semanas de haber avisado a Casa Presidencial, visitar el Cacco a hacer su trabajo, el chavismo le impuso una moción que primero le exige la renuncia y si no renuncia, le dice, después veremos y le abrimos una investigación.

¿Para qué le piden que se defienda si después igualmente la van a condenar? Ese es el chiste del debido proceso que están convirtiendo, ¿para qué le piden que se defienda si ya le tienen la condena hecha? Hay señalamientos, pues que se investiguen, pero que quede claro que inspeccionar los centros de detención es parte de las funciones de cualquier defensor.

Y periodistas que incomodan al poder. La Sala Constitucional ya amparó a David Bolaños, a David Chavarría, a Héctor Guzmán por lo ocurrido en las conferencias y shows de Casa Presidencial, donde apagan micrófonos y recriminan a los periodistas por preguntar, porque eso es a lo que más le tiene miedo el chavismo, que le pregunten y que le exijan rendir cuentas.

Y tras el asesinato de otro periodista, de Camilo Rodríguez, nos queda la gran pregunta de por qué exigen investigar al fiscal y no a las múltiples personas que Camilo ha denunciado por tener vínculos narcotráfico y de corrupción con el Gobierno. Investiguen primero a los que ya están señalados por la propia víctima…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Artavia Carballo, dos minutos.

Diputado Osvaldo Artavia Carballo:

Buenas tardes. Compañeros, así como ustedes se solidarizan con don Ariel Robles, yo quiero solidarizarme con don Rodrigo Chaves, con doña Laura Fernández, con el ministro Gabriel Aguilar, que son objeto de constantes amenazas, un día sí y otro también, como usted lo decía, compañero, porque entonces, o es allá o es acá, y las cosas empiezan en el tono en que se dicen las cosas.

Doña María Eugenia, no hay necesidad de levantar la voz, no hay necesidad de exaltarse, pero sí de ser vehementes. Y quiero ser vehemente con que ustedes, como señalan un liderazgo de este Gobierno, yo quiero señalar los liderazgos que lideran el bloque de oposición, porque cuando salen a gritar a las calles el que no brinca es Chaves, el que no brinca es este, cuando agarran una piñata del señor expresidente, la golpean y la garrotean, ¿eso no incita a la violencia también? Entonces, pongámonos la mano en el corazón y si queremos que esto salga con diálogo, con armonización y con puentes, como ustedes dicen que los tienden, yo creo que deben de ser consecuentes, tanto que hablan aquí de ser consecuentes.

Entonces, de verdad, pongámonos la mano en el corazón. Recuerdo cómo acribillaban a doña Pilar Cisneros aquí, en el periodo pasado, eran muchos contra ocho diputados, y le daban duro, y ahí no había violencia, ahora que estamos hablando de la violencia contra las mujeres.

Entonces, ¿dónde estamos?, ¿para dónde vamos? Seamos consecuentes, seamos de verdad honestos con nosotros mismos, y sepamos que, si no queremos violencia, no la generemos, no incitemos a la violencia, porque incluso familiares de ustedes han amenazado de muerte al expresidente, a doña Laura, y nadie hace nada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, dos minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

A ver, disculpe, es que hay demasiado ruido para ver si puedo iniciar.

Gracias.

En las clases de penal se enseñaba la diferencia entre una amenaza simbólica y una amenaza con arma de fuego, pero aquí oí al diputado Trejos decir, amenazó con tirotearlo. Pero si yo vi el video y lo que salió fue un hombre con un dedo haciendo así.

Diputado Trejos, a ver, a ver, pongamos las cosas en un plan de seriedad, eso no es una amenaza de tirotear a nadie, eso se llama, como bien dijo el diputado Araya Sibaja, una amenaza simbólica. Entonces, hablemos, usted es abogado y sabe lo que dice, no exprese barbaridades jurídicas y torpezas intelectuales porque no le luce.

Aquí lo que hay es una crispación por todo lado. Queman muñecos con la imagen de don Rodrigo, ahorcan muñecos con la imagen de don Rodrigo y los arrastran por el suelo, eso son amenazas simbólicas. Aquí no jueguen de santas palomas porque no les luce.

Ni de un lado ni de otro hay inocentes en este tema de la crispación. Pero venir a exagerar aquí, como que eran armas de fuego, dijeron ahora aquí, amenaza con arma de fuego, con un dedo, o sea, pongamos las cosas en un plan de seriedad, no aplaudo eso.

Don Ariel no se expresó siempre bien de mí, pero yo le tengo aprecio y siempre se lo he tenido. Cuando era regidor en la Municipalidad de Pérez Zeledón conversábamos mucho, y no me gusta que pasen esas cosas, pero no las sobredimensionemos, porque aquí no hay inocentes en este tema.

Ustedes aplaquen a su gente para que dejen de estar ahorcando muñecos con imágenes de la presidenta, ni quemando muñecos con la imagen del expresidente. Todos tenemos responsabilidad en esto.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, dos minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

El pueblo de Costa Rica nos mandó a nosotros, cincuenta y siete ciudadanos, a legislar. ¿Y ustedes saben cuál es la mayor necesidad que tiene este país? No es un presupuesto, no son leyes más duras.

Este país lo que necesita es paz. Hemos perdido la paz en nuestros hogares, hemos perdido la paz en las calles, hemos perdido la paz y la convivencia entre nosotros mismos. Yo les hago hoy un llamado a todos, a todos, a que pongamos paz en medio de estos niveles de violencia. No es atacándonos unos a otros como lo vamos a lograr. Así no es.

Hemos casi convertido la violencia en algo que tengo que decir que a mí me lo hicieron porque se lo hicieron al otro. Pero ¿qué es lo que estamos haciendo, señores?, ¿en qué estamos convirtiendo a Costa Rica? La violencia no se vale para nadie, para nadie.

No importa el color político, no importa el puesto que tenga, señores. Todos somos hijos de Dios igual. Estamos en este país, somos ciudadanos costarricenses. Y este país se construyó sobre diálogo y entendimiento.

Lo que le pasó hoy a don Ariel no se vale, lo que le pasó a don Camilo no se vale, lo que le pasó al expresidente no se vale, lo que le pasa a la señora presidenta no se vale, pongamos…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Conforme informé, vamos a hacer el receso solicitado por la diputada Dobles, cinco minutos.

Con la finalidad de continuar con el trabajo que hemos acordado para el día de hoy, vamos a dar el uso de la palabra, sobre este mismo tema, hasta la diputada Alfaro Jiménez, Karen, ella va a ser la última de este tema y vamos a continuar con nuestra agenda.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, dos minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Diputado Artavia, diputado Villalobos, muy lamentables sus palabras, mientras aquí nos estamos solidarizando con un compañero que está sufriendo violencia, persecución y amenazas; ustedes intentan justificar esa violencia argumentando que Rodrigo Chaves ha sufrido violencia y amenazas.

Bueno, si el señor ministro ha sufrido algún tipo de amenaza, que lo denuncie como corresponde y aquí hemos sido insistentes en que no vamos a aceptar ningún tipo de violencia. Pero además no es aceptable tampoco que se hagan esas comparaciones tan odiosas que se están haciendo el día de hoy.

Un compañero que llamó a manifestarse por la educación no es lo mismo que un expresidente que ha llamado sicarios a opositores no es lo mismo que un acosador sexual sancionado, no es lo mismo.

Así que no les permito que vengan a utilizar y a instrumentalizar el dolor de la gente, la violencia por la que pasa el pueblo de Costa Rica para venir aquí a defender lo indefendible. Ustedes, no es la primera vez que lo hacen, yo sé, don José Miguel, que no le gusta que le diga eso y por eso se retira, pero acostumbrados están muchas veces a defender lo indefendible.

Así que, por favor, les pido un poquito más de coherencia y no venir aquí a enredar dos cosas que son completamente distintas.

Un alto a la violencia es lo que estamos pidiendo y el tono también es importante, diputado Artavia, porque además no es lo mismo alzar la voz para pedir respeto, para pedir diálogo, que alzar la voz para decirle sicarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, dos minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Me voy a atrever, con todo el respeto que se merece el diputado Artavia, a corregirlo, creo que no está bien señalarle a ningún compañero y mucho menos a una compañera cuándo indignarse y cómo indignarse.

Fundamentalmente cuando en nuestro caso es un compañero de partido y un amigo quien está sufriendo esta situación, en primera instancia. Luego, hay una gran diferencia entre tener escoltas millonarias financiadas por el Estado y ser un ciudadano común y corriente que a pesar de ser exdiputado hoy no lo es e incomoda al poder político de turno. Hay una gran diferencia entre alguien que se levanta a señalar posibles casos de corrupción y quienes llaman terroristas a compañeros del mismo Plenario Legislativo y a opositores. Aquí no nos escucharán diciéndoles a ustedes epítetos como esos, porque hay una gran diferencia en decir que yo no quiero ser como Rodrigo Chaves, y se los digo aquí, a decir un calificativo como ese y eso lo entiende bien la ciudadanía, que normaliza lo que las políticas y los políticos hacen.

Yo puedo entender muchas cosas, pero ni entiendo ni valido que se propague la violencia como se ha venido propagando y señalando, a pesar de las advertencias, ¿no ven que está en juego la vida de personas? ¿Cómo eso no les indigna y hay que justificarlo? Me van a disculpar, pero es una cuestión de humanidad. La vida de personas corre peligro y se justifica.

No señoras y señores, aquí esa falta de humanidad es inaceptable.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta. A mí me gustaría reiterar el llamado a la responsabilidad y sé que algunas de las intervenciones de las diputaciones del Partido Pueblo Soberano, lo que intentan es intentar ponernos exactamente al mismo nivel de responsabilidad. Y todos aquí tenemos responsabilidades en nuestra actuación, en la forma en la que nos expresamos, en la forma en la que actuamos, pero la realidad es que no todo el mundo tiene la misma responsabilidad, diputado Artavia, a mayor poder, mayor responsabilidad, eso es así en la vida.

A mayor poder, usted tiene que ser todavía más responsable, sobre todo, si usted tiene el cargo más importante de primer servidor o primera servidora pública. Sobre todo, si usted desde ese megáfono, desde esa plataforma, la utiliza para insultar, la utiliza para atizar la violencia, ya en un ambiente que está muy cargado de violencia, es absolutamente peligroso.

Aquí todos tenemos responsabilidad, pero la responsabilidad no es de todos la misma. Menos aún si usted en el cargo más importante tiene la capacidad y las herramientas para cuidarse. No todos los y las costarricenses tienen el privilegio de andar con una caravana de guardaespaldas, de personas que van a estar justamente cuidando que, como corresponde, que a los liderazgos de este país no les pase nada.

Hay todavía mayor responsabilidad si una persona está segura, pero está atizando un ambiente de violencia que puede poner en riesgo a personas que no tienen esos mismos privilegios, ni que tampoco ostentan ese mismo cargo de poder. No es lo mismo, diputado Artavia, así que no intentemos hacer equivalentes las cosas que no son.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Mora Vega, dos minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta. Yo primero quiero insistir en que el Frente Amplio no maneja a los movimientos de sociedad civil. Desde nuestra fracción y desde nuestro partido no tenemos influencia en cómo se manifiestan, en los *performance* que hagan, en las consignas que hagan, eso es parte del derecho y la creatividad que tienen a manifestarse y las consignas que señaló el diputado Artavia han sido contra diferentes gobiernos, es que son ya una costumbre en el movimiento social.

Lo de las piñatas y todo eso también, pero una cosa es que a una persona se le acerque otra con la intención de intimidarle y amenazarle y aquí todas las diputaciones tenemos responsabilidad, sí, de llevar un debate a la altura, de llevar un debate en donde ataquemos las ideas, los argumentos, no al cuerpo, no a las personas, no a los familiares, a los seres queridos de las personas. Y si ustedes se ponen a ver, quienes están siendo amenazados de forma más violenta y cruenta son las personas de la oposición.

Y no me refiero a estas fracciones acá, me refiero a luchadores y luchadoras sociales que están cerrando sus redes sociales por amenazas que rondan incluso la misoginia con la cantidad de barbaridades que les dicen que le van a hacer a las chavalas que están criticando al Gobierno. La primer, insisto, forma de terminar de sepultar a nuestra democracia es amenazar a cualquier persona que se digne a ser...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen, dos minutos.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo vengo el día de hoy acá a buscar culpables de la ola de violencia que está viviendo Costa Rica. Hace tan solo unos minutos atrás estábamos hablando de cómo erradicar la violencia contra las mujeres en política, pero claro, los hombres también reciben violencia y ninguno lo mencionamos de esta manera.

Yo me solidarizo el día de hoy con los compañeros del Frente Amplio y en especial con el exdiputado Ariel, que está recibiendo amenazas en este momento, pero también con la denuncia que hizo el diputado Osvaldo Artavia cuando algunos de sus compañeros del Poder Ejecutivo también están recibiendo amenazas, porque aquí no se trata de ver colores políticos, se trata de ver el problema que estamos teniendo en Costa Rica con la ola de amenazas.

Cuenten con esta servidora si quieren trabajar en proyectos de ley para poder buscar soluciones, porque aquí nosotros como diputados tenemos la responsabilidad de poder demostrar respeto, solidaridad con nuestras actuaciones también.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Como lo habíamos informado vamos a conocer una moción de orden de dispensa de lectura.

Le pido, por favor, al Primer secretario brindar la lectura correspondiente.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
24/11/26 4:24:04 PM

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: *Para que se dispense de lectura las mociones de fondo que se tramitan en el* ***EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 25.803. SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 10.836.***

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 NOV 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Román Mora, estrictamente por el orden, por la moción.

Dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, señora presidenta, es que yo no tendría ningún problema en votar la dispensa de lectura, pero es que las mociones que nos mandaron vía digital, la moción 5 no trae la parte sustantiva, entonces no sé si es un error o no y si las dispensamos de lectura, entonces cuando lleguemos a esa moción no sabría qué es lo que estoy votando.

Entonces, si me aclaran eso primero, se los agradecería muchísimo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Ya vamos a corroborarlo.

Diputada, estamos reenviándosela para la lectura, vamos a darle dos minutos para que ustedes la revisen.

Lo revisa en el portal, si me hace el favor, diputada.

¿Aclarado, diputada Román Mora? Bien.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados, cerramos puertas. Iniciamos votación.

Votamos, por favor, para cerrar la votación.

Estoy haciendo el llamado, no vaya a ser que después me digan que no los llamo.

Blanco González, la diputada Lobo, Hidalgo Solís.

Bueno, ya los he llamado.

Finalizamos votación.

Cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN DISPENSA LECTURA EXP 25803

A Favor (Voto: 47)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Cindy María Blanco González	Norjelens María Lobo Vargas	Víctor Hidalgo Solís

Abrimos puertas, señor secretario, por favor.

Continuamos con la discusión de las mociones de reiteración.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, como todos lo sabemos, por lo cual el diputado y la diputada puede hacer uso de la palabra por hasta cinco minutos.

Así que, en discusión, la moción de reiteración número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV 2026
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 25.803

'26 NOV 24 PM4:21:09

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

La diputada Claudia Dobles Camargo

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el articulo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1-

En discusión.

Cinco minutos, los proponentes.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, sobre todo compañeros y compañeras del Partido Pueblo Soberano.

En esta primera moción de reiteración lo que nosotros estamos intentando es recuperar los más de mil novecientos millones que se le están recortando a las universidades públicas, muy específicamente es dinero que se utiliza para las sedes regionales, para la operación de las sedes regionales.

Es importante que ustedes sepan que no estamos tocando ni le estamos recortando absolutamente a ningún otro programa.

Lo que estamos utilizando es el servicio de la deuda. Es decir, estaríamos utilizando estos mil novecientos setenta y un millones de intereses de la deuda interna. ¿Por qué se pueden tomar de los intereses de la deuda interna? Normalmente, lo que se presupuesta para el servicio de la deuda tiene algunos márgenes, de los cuales podríamos nosotros, en este presupuesto, echar mano. Eso lo sabe cualquier persona que ha pasado por Hacienda, estoy segura que don Nogui lo sabe también.

Pero, dichosamente, no me lo tienen que creer a mí. La Dirección General de la Gestión de la Deuda Pública, es decir, la DGGDP, que es una instancia del Ministerio de Hacienda, es una dirección realmente hasta creada por la Administración pasada, dice que hay un margen disponible de utilización que ronda los cincuenta y cinco mil millones de colones.

Los cincuenta y cinco mil millones de colones, dice la Dirección General de la Gestión de la Deuda, que podrían ser margen para que nosotros podamos utilizar en este presupuesto, qué mejor utilización de ese margen que el mismo Ministerio de Hacienda indica que tiene, que dárselo a las sedes regionales de educación superior.

Con esta primera moción, compañeros y compañeras, resolvemos el problema que tiene el TEC en Limón, sin tocar ningún otro programa social, sin modificar absolutamente nada más de lo que está establecido en el presupuesto que ustedes mismos están defendiendo el día de hoy en este Plenario.

Entonces, les pido, de manera respetuosa, que ya que a las universidades públicas no se les está reconociendo el aumento de inflación, el aumento de inflación que van a tener el próximo año, que tampoco lo digo yo, lo dice justamente el Banco Central de Costa Rica, va a haber el año que viene un aumento de la inflación, ese aumento no se les está reconociendo a las universidades.

Entonces, estaríamos hablando de que el presupuesto para las universidades tendría una pérdida de peso relativo, solamente por esa falta de reconocimiento de la inflación.

Dos, es importante decir que, a diferencia de cómo se ha argumentado de parte de la fracción oficialista, el porcentaje que se invierte en educación pública que va para las universidades no es un porcentaje mayoritario, estamos hablando de aproximadamente el veintidós por ciento.

Y lo más importante, lo más importante, es que estos más de mil novecientos millones justamente van a cerrar las brechas odiosas que tenemos entre el Gran Área Metropolitana y las regiones fuera del GAM, todo eso que se ha hablado aquí.

Quisiera realmente hablarles muy específicamente a los y las diputadas del Partido Pueblo Soberano que están representando aquí a las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas. Estos mil novecientos setenta y un millones justamente van a ir a esos territorios mayoritariamente, justamente esos son los territorios que se verían beneficiados, o más bien, justamente esos son los territorios que se verían altamente perjudicados si avanzamos con este recorte.

A pesar de que se han trazado propuestas de parte de ustedes que podrían tener roces de inconstitucionalidad, esta es una ruta que si se aprueba esta moción, podemos rescatar el TEC de Limón, pero no solamente el TEC de Limón, sino devolverle los más de cuatrocientos noventa y dos millones a cada una de las universidades públicas para las sedes regionales. Esto no solamente beneficia a Limón, esto beneficia a todos los territorios y a todas las sedes regionales de todas las universidades públicas sin tocar nada más.

Les pido su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y nueve diputadas y diputados, iniciamos la votación de la moción de reiteración número 1, del expediente 25.803.

Diputado Hidalgo Solís, no se encuentra. Finalizamos votación.

Veintiocho en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN #1 EXP 25803

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 28)

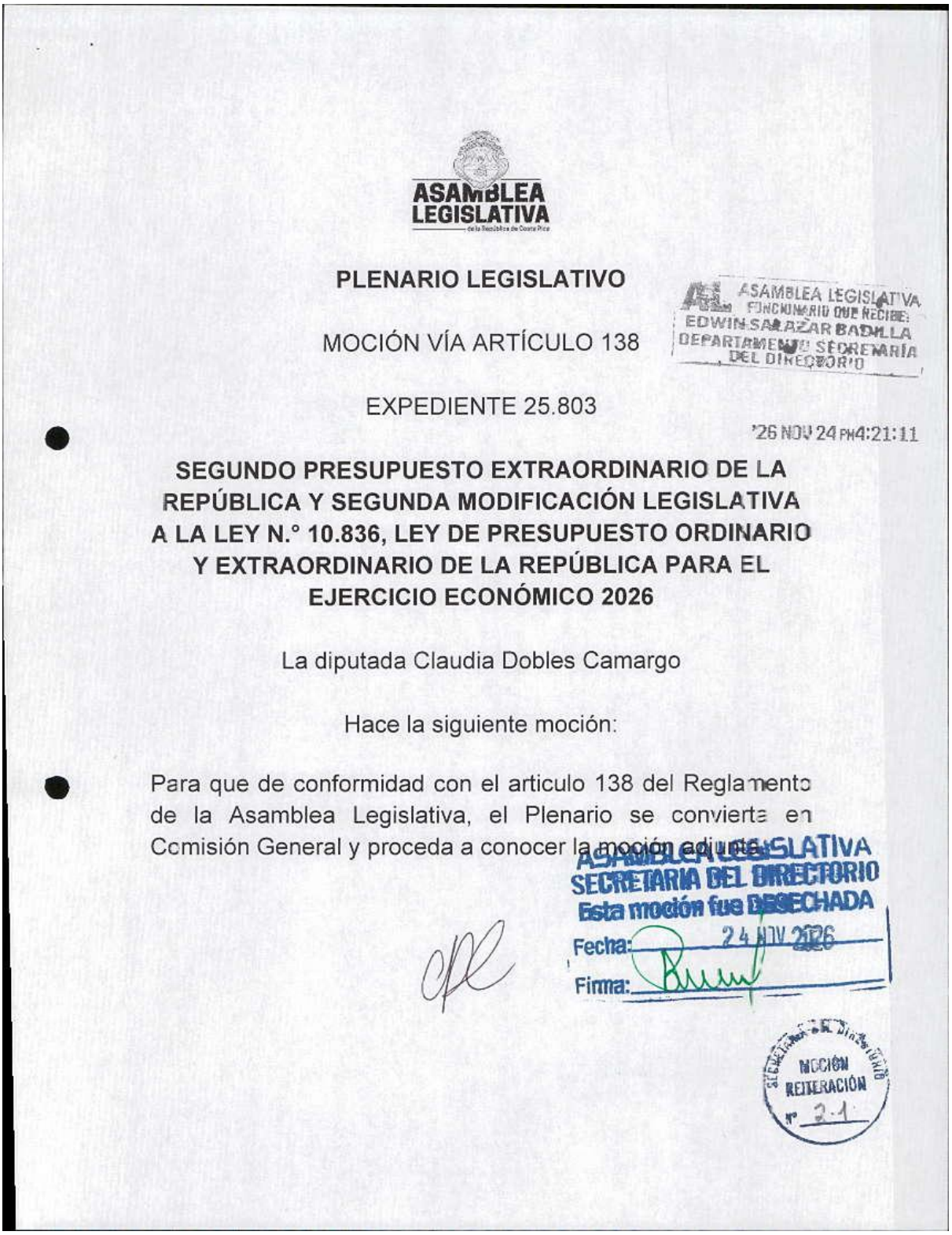
Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 1)

Víctor Hidalgo Solís

Abrimos puertas.

Continuamos con la discusión de la moción de reiteración número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 25.803

'26 NOV 24 PM4:21:11

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

La diputada Claudia Dobles Camargo

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el articulo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 24 NOV 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

Cinco minutos los proponentes.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Ya que veo que no están dispuestos a darles los cuatrocientos noventa y dos millones a todas las universidades públicas, justamente para que se enfoquen en las sedes regionales, esta moción número 2 es específica para la sede del Tecnológico en Limón, es mucho más acotada.

Vean, cuatrocientos noventa y dos punto nueve millones que se utilicen para darle a la sede de Limón la garantía de que no va a tener que cerrar esa sede está en la posibilidad de cada uno y cada una de ustedes.

Podemos aprobar esta moción que no le hace ni cosquillas al servicio de la deuda que, repito, tiene lo suficiente como para que nosotros podamos echar mano de esto y hubiéramos podido echar mano de los más de mil novecientos millones para todas las universidades públicas.

En este caso, esta segunda moción es muy acotada para garantizar al centro académico de Limón, decirle ya a Limón que le vamos a garantizar el dinero para su funcionamiento, no toca absolutamente nada más, no está modificando absolutamente nada más.

No requiere una ruta que puede tener roces de inconstitucionalidad para cuando la vayamos a poner a consulta, si tiene roces de inconstitucionalidad, entonces habrá que echarle la culpa a la Sala Cuarta de que no se puede.

Con esta moción podemos resolver el problema de la sede de Limón, la sede de Limón, en este momento, está al borde de un cierre técnico, al borde de un cierre técnico.

Las universidades a nivel solidario, Conare sacó algunos recursos para poderlo trasladar de emergencia tanto al TEC como a la UNED, pero esos montos no van a terminar de subsanar los grandes recortes y los déficits que se están gestando en esas universidades. Entonces les pido encarecidamente, estamos hablando de una moción que resuelve ya, si no quieren resolverle a todas las universidades en todas las sedes regionales, es

una moción que le resuelve ya a Limón. No hace cosquillas del servicio de la deuda, no le hacen ni cosquillas al servicio de la deuda y le resolvemos a Limón ya.

Hay varios escenarios que se han planteado ante la fracción oficialista para que tengamos una ruta transparente, directa de resolver un problema que están viviendo y una incertidumbre que en este momento están viviendo los estudiantes de la sede del TEC en Limón. Esos estudiantes que vinieron aquí a reunirse con muchos de nosotros y de nosotras, esos estudiantes que estoy segura de que se han venido a reunir y les han expresado sus preocupaciones a las diputaciones del Partido Pueblo Soberano de la provincia de Limón.

Y sé y apelo que las diputaciones de Limón están interesadas en resolver esta situación que le genera tanta angustia, pero también que va a generar, si no logramos una ruta, va a generar que ensanchemos una deuda histórica que tenemos con esa provincia. Sobre todo, cuando estamos hablando de la oportunidad de diversificar las carreras universitarias, porque este es el Tecnológico, de poderle llevar más opción curricular a todas las personas en la provincia de Limón.

No necesitamos rutas alternativas que sean más complicadas, no necesitamos empezar a ver cómo mejoramos propuestas alternativas. Si aprueban esta moción, hoy le decimos a Limón que queremos votar de manera favorable por esa provincia y que podemos hacerlo, porque esto no le recorta absolutamente nada más, no hace nada, nada, no le hace ni cosquillas al servicio de la deuda, cuatrocientos noventa y dos punto nueve millones, no le hace nada, compañeros y compañeras, y sí significa un impacto gigantesco y que le demos garantía hoy a los y las estudiantes de Limón de que esa sede se va a mantener abierta y de que no tienen que preocuparse por qué va a pasar con su matrícula, y su carrera y su futuro profesional el próximo año.

Entonces les pido respetuosamente que esta moción va dirigida específicamente al TEC de Limón. Votemos sí po...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y ocho diputadas y diputados. Iniciamos la votación de la moción de reiteración 2 del expediente 25.803. Votamos, por favor. Diputado Barzuna Thompson no se encuentra, Padilla Villanueva no se encuentra, Hidalgo Solís no se encuentra.

Finalizamos votación.

Veintiocho votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN #2 EXP 25.803

A Favor (Voto: 20)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 28)

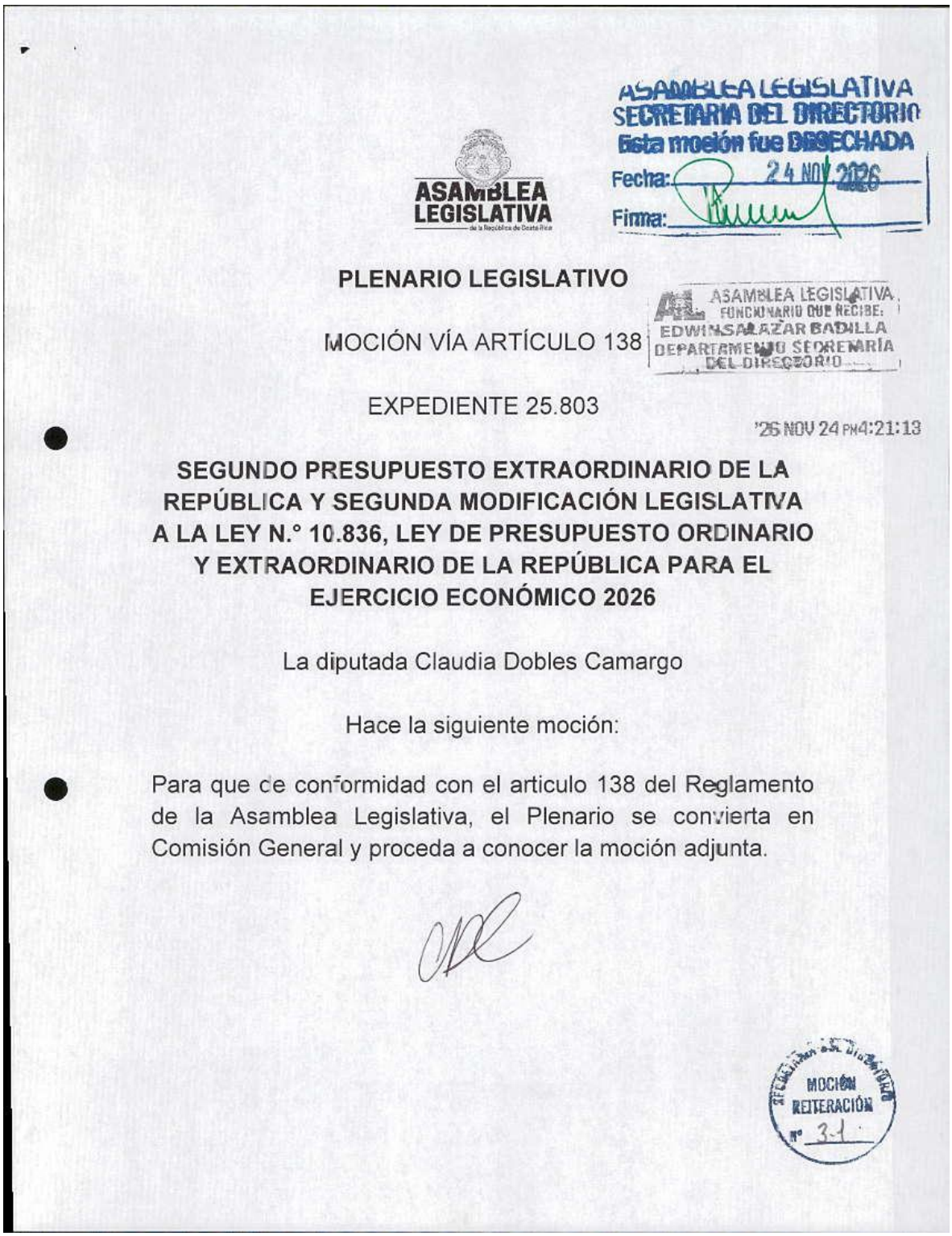
Ana Ruth Esquivel Medrano	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 3)

Antonio Barzuna Thompson	Salvador Padilla Villanueva	Víctor Hidalgo Solís

Abrimos puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 3.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV 2026
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE 25.803

'26 NOV 24 PM4:21:13

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

La diputada Claudia Dobles Camargo

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el articulo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 3-1

Cinco minutos los proponentes. Diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Esta moción número 3 es para darles a ustedes una tercera oportunidad para que ojalá puedan reflexionar alrededor de votar afirmativamente a Limón. Yo de verdad, compañeros y compañeras, no entiendo, no entiendo por qué ustedes no quieren votar estas mociones.

Yo no encuentro absolutamente ninguna razón posible para que ustedes no voten estas mociones que el día de hoy le garantizarían a Limón no se tienen que esperar una semana, no se tienen que esperar quince días, no se tienen que esperar a ver qué resuelve la Sala, no se tienen que esperar para ver si logramos que una moción alternativa pueda ser mejorada, porque es una ruta que tiene problemas, es una ruta que tiene roces sin constitucionalidad, es una ruta que no necesariamente entiende la autonomía universitaria.

Esto no requiere de nada eso, esto solamente requiere la voluntad política de votar afirmativamente por darle cuatrocientos noventa y dos punto nueve millones al TEC. Esta tercera moción no dice Limón. Esta es una moción que le traslada al Tecnológico, le hace recuperar al Tecnológico cuatrocientos noventa y dos punto nueve millones en gastos operativos y que sea la universidad y la administración los que determinen a dónde los quieren colocar, con la esperanza y expectativa de que si en este momento la urgencia es justamente el Tecnológico de Limón, que así lo puedan asignar. No hay ninguna razón, más allá de la falta de voluntad, para no aprobar esto el día de hoy y sacar a esos muchachos y esas muchachas de la zozobra y les repito, no le quita absolutamente nada a nadie.

Estas mociones no le recortan a nadie, no tocan ningún otro programa, no amenazan ninguna otra área, ninguna partida, ninguna otra subpartida del presupuesto. Estas mociones no le hacen cosquillas al servicio de la deuda y sí tienen un impacto significativo para la provincia de Limón y para el Tecnológico de Costa Rica.

Yo de verdad no logro entender por qué la fracción del Partido Pueblo Soberano no vota una cosa de estas favorablemente, es para Limón, es para el Tecnológico de Costa Rica, es para generar mayores oportunidades, es para garantizar que cerremos justamente las brechas, sobre todo en educación superior de las sedes centrales y de las sedes regionales. Y es una ruta que no afecta en nada más, no toca nada más, no está perjudicando a nadie más.

Yo les pido, encarecidamente, que esta tercera moción ustedes la puedan votar de manera favorable y que, de verdad, le digamos a la provincia de Limón que esas preocupaciones que ustedes han exteriorizado por las zonas rurales, por las zonas costeras, por las provincias que históricamente hemos tenido un rezago, que aquí hay diputaciones que se preocupan por esas provincias.

Si se vota de manera reiterada y negativa, ¿cuál es la justificación que ustedes le están dando a Limón? No le estamos quitando dinero a nadie. Ningún otro centro, ningún otro programa, ninguna otra población se está viendo perjudicada por esto. Ya el Ministerio de Hacienda ha indicado que ese margen existe. Cuatrocientos noventa y dos punto nueve millones no hacen ni cosquillas y le decimos sí a Limón.

Hoy no nos esperamos a ver qué pasa después, no nos esperamos a ver si hay propuestas inconstitucionales o hay propuestas que se puedan mejorar o si no se pueden mejorar o qué vamos a hacer y si todo el mundo está de acuerdo, porque no todo el mundo está de acuerdo con otras rutas alternativas. El dinero está, la moción está, lo único que hace falta es la voluntad política para votarla.

Y me parece, compañeros y compañeras, que ustedes no tienen ninguna argumentación, ni una sola argumentación para decirle al pueblo de Limón por qué están votando hoy en contra de que esa sede se mantenga abierta y de garantizarles a esos muchachos y muchachas que esa sede se mantenga abierta. No tienen una sola razón.

Voten afirmativamente esta moción, se le han presentado…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta y un diputadas y diputados votamos la moción de reiteración 3 del expediente 25.803.

Britton González, por favor.

Gracias diputada.

Finalizamos votación.

Veintinueve en contra, veintidós a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN #3 EXP 25.803

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

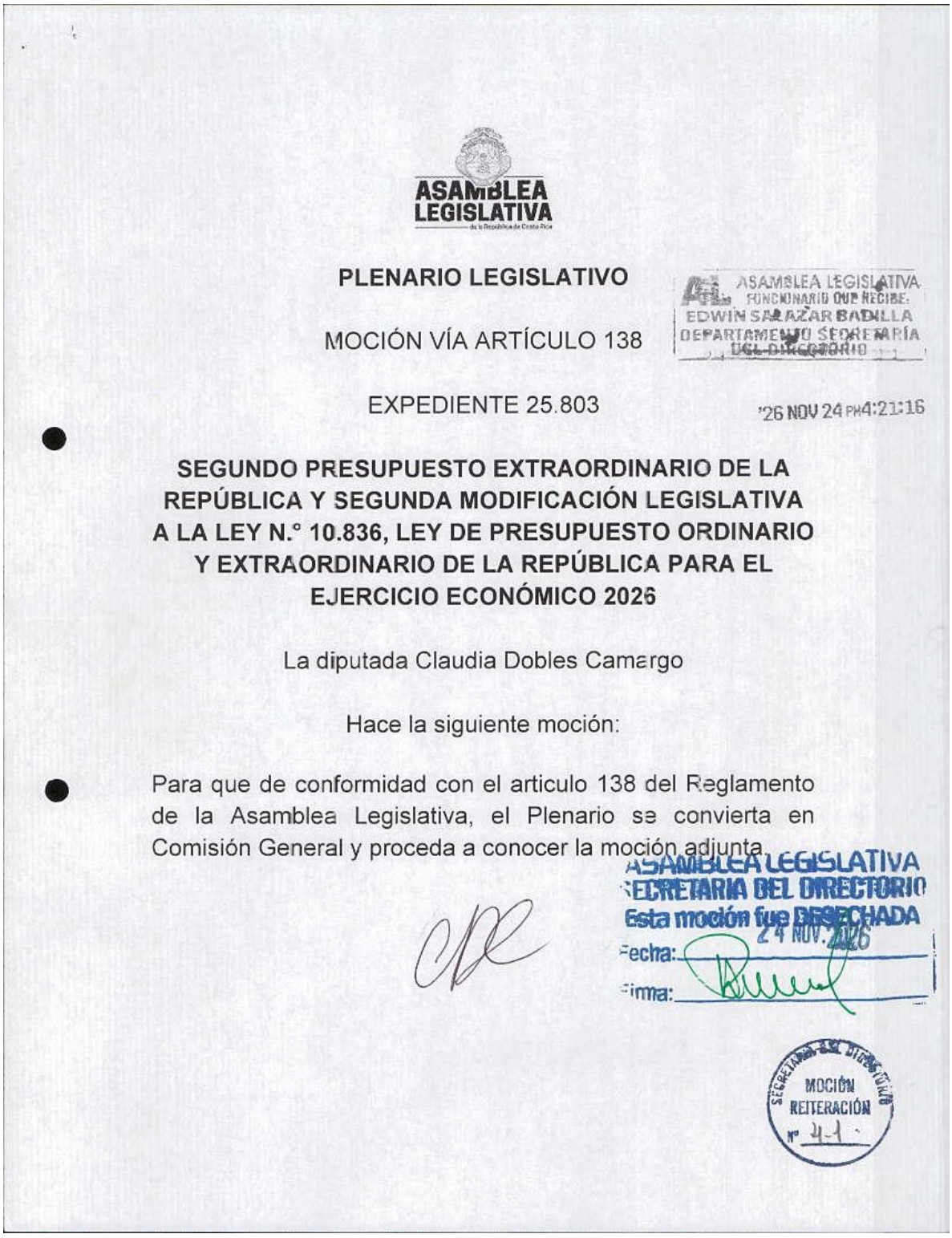
En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 25.803

'26 NOV 24 PM4:21:16

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

La diputada Claudia Dobles Camargo

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el articulo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

Cinco minutos los proponentes.

Diputada Dobles Camargo

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias presidenta.

Vean, esta moción es justamente para poderle regresar dinero al Poder Judicial para que siga haciendo su trabajo.

Dentro de los graves recortes que el Partido Pueblo Soberano, que el movimiento chavista le está generando a todo el ecosistema de seguridad, hay una preocupación muy grande y esta moción justamente lo que intenta es que podamos regresarle al Poder Judicial un diferencial entre lo que el Poder Judicial dijo que estaría dispuesto a que se le rebaje y lo que este presupuesto extraordinario está terminando de rebajarle.

Es importante decir que el Poder Judicial accedió, revisó y accedió a que se le rebajaran once mil seiscientos ocho millones. El tema es que en este presupuesto extraordinario hay una diferencia entre lo que el Poder Judicial dijo que se le podía rebajar y lo que ustedes están queriendo rebajarle. Hay un diferencial de mil cuatrocientos noventa y siete punto seis millones.

Nosotros lo que estamos intentando hacer es regresarle al Poder Judicial ese diferencial, ya que el Poder Judicial dice, bueno, nosotros podemos asumir un ajuste de más de once mil millones, pero de esos casi mil quinientos millones que se le están incorporando al Poder Judicial va a tener una implicación muy importante en algunas áreas.

Algunas de las reducciones que se le estarían haciendo con estos casi mil quinientos millones, por ejemplo, pondrían en riesgo la operación de muchas de las oficinas del Poder Judicial, porque son partidas que estarían ligadas no solamente a mantenimiento, sino también a alquileres.

Si el Poder Judicial no tiene cómo pagar alquileres en ciertas oficinas, pues entonces algunas oficinas entrarían en riesgo de tener que cerrar y, ciertamente, las personas que se ven más afectadas son las personas que requieren justicia pronta y cumplida. Uno de los programas que se ve más afectado, por ejemplo, es la atención y protección de víctimas y testigos.

Aquí el Partido Pueblo Soberano, justamente, liderado por una moción que me parece que presentó don Nogui Acosta, dijeron que quieren investigar tanto al fiscal como al director del OIJ alrededor de las acciones que tomaron o dejaron de tomar para proteger al periodista Camilo Rodríguez. Bueno, es que ustedes con este recorte le están haciendo daño al programa de atención y protección de víctimas y testigos.

Ustedes estarían haciendo que el Poder Judicial no tenga los suficientes recursos para poder atender a las personas que requieren de protección por ser víctimas y testigos.

Entonces con toda honestidad, digamos, el discurso que ustedes manejan versus las acciones que ustedes hacen no tienen ninguna relación. No se puede traer aquí al Poder Judicial a exigirle que mejore las acciones contra víctimas y testigos cuando a la vez ustedes mismos están haciendo un recorte que perjudican esos mismos programas.

No solamente perjudicarían esos mismos programas, estamos hablando de que estos recortes van a tener un impacto significativo en todo el funcionamiento del Poder Judicial.

Y quiero repetir, ¿de dónde estamos sacando estos casi mil quinientos millones? Bueno, el Ministerio de Hacienda, en su Dirección General de Gestión de la Deuda Pública, indicó que hay un margen de aproximadamente cincuenta y cinco mil millones de colones de donde se podría echar mano a nivel de presupuesto, para poder mitigar estos agujeros gigantescos que se le están haciendo en el presupuesto a servicios públicos y evitar que las víctimas, las personas que necesitan acceder a la justicia sean doblemente victimizados, porque requieren de una justicia pronta y cumplida y a falta de recursos se les estaría negando justamente esta posibilidad.

Muchas de esas víctimas, compañeras, son mujeres. Muchas de esas denuncias son de mujeres.

Les pido el voto favorable para regresar este…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cincuenta diputadas y diputados. Iniciamos la votación de la reiteración 4 del expediente 25.803.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN # 4 EXP 25.803

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

La reiteración 5 ha sido retirada.

Así que continuamos con la reiteración 6.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

Plenario Legislativo

'26 NOV 24 PM 4:22:58

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Expediente 25.803

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY n°, 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCCIO ECONÓMICO 2026.

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma:

MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 6-1-

Cinco minutos los proponentes. Aguilar Vargas, ¿usted únicamente, diputada, para darle los cinco minutos? Cinco minutos para la diputada Aguilar Vargas.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Muchas gracias, señora presidenta. Un saludo a todos los rectores, rectoras que nos están acá visitando.

Realmente, sabemos bien en las noticias que se ha dicho claramente que en el caso de la UNED, don Rodrigo, rector de esta institución, solicitó dos mil quinientos millones de colones para poder cerrar este año 2026.

No obstante, el Conare, luego de quitar recursos de diferentes proyectos y programas que tienen, que tenían que terminar este 2026, solamente les ha podido colaborar con quinientos un millones de colones. Es decir, que para poder cerrar este año todavía tienen un gran déficit que atender y que aún no ha sido resuelto. Eso va a impedir que pague aguinaldos y que puedan asumir otros gastos para poder cerrar este año.

Es una situación realmente difícil para la UNED y está en nuestras manos, esta es una de las últimas soluciones que tenemos para poder ayudar a esta institución y que no serán afectados.

Al igual que la UNED, el Tecnológico, ¿verdad?, estaba pidiendo más de cuatrocientos millones de colones y el Conare solo les pudo ayudar con los doscientos ochenta y cuatro millones.

Esta moción lo que pretende es calar en ustedes para que se pueda dar contenido para que esta institución, la UNED, pueda cerrar este año 2026 como corresponde y asumiendo todos los compromisos sin afectación de la parte administrativa, de la docencia y de los estudiantes. Realmente les pido y les hago ese llamado.

Igualmente, lastimosamente al día de hoy no ha llegado todavía la resolución integral de la Sala Cuarta con respecto al extraordinario, esperamos que llegue no más allá del jueves.

Y que hacemos un llamado a todos los diputados y diputadas que pudiéramos, mediante lo que es el artículo 146, inciso 7) del Reglamento, poder hacer las correcciones correspondientes y que los recursos correspondientes a las universidades públicas no sean rebajados de este presupuesto extraordinario 2026.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas, con cincuenta y un diputadas y diputados iniciamos la votación de la reiteración número 6 del expediente 25.803.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN # 6 EXP 25.803

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

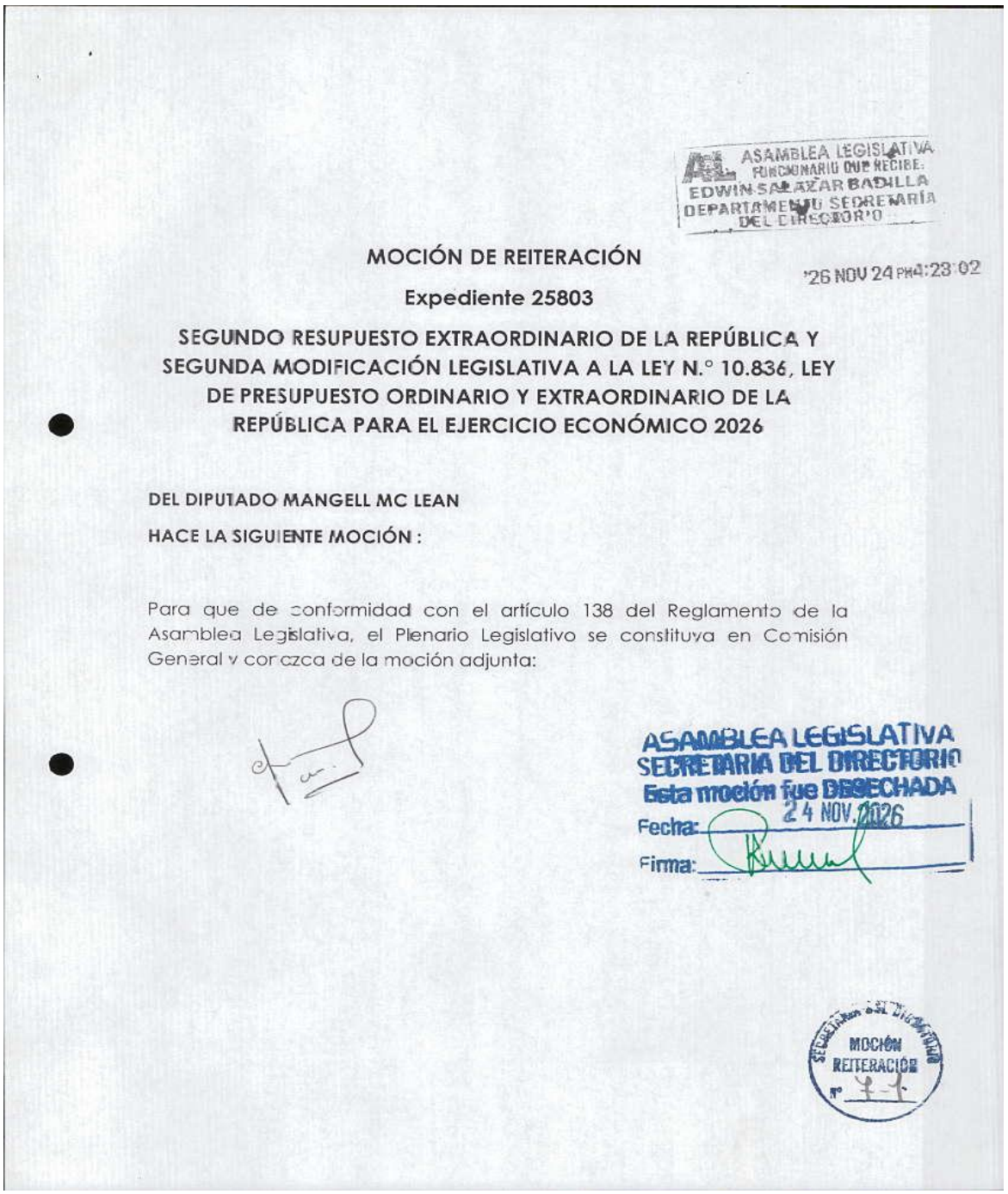
En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con la revisión número 7…, tienen cinco minutos para la moción de reiteración número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

'26 NOV 24 PM4:23:02

Expediente 25803

SEGUNDO RESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

DEL DIPUTADO MANGELL MC LEAN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN :

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General y conozca de la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma:

MOCIÓN
REITERACIÓN

Va a hacer uso de la palabra únicamente usted, señor diputado Únicamente usted, así que tiene cinco minutos. Adelante, por favor.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Incertidumbre, desmotivación y desilusión es lo que resume o describe lo que están viviendo cientos de familias en el cantón Central de Limón, familias que tienen la ilusión de que sus hijos puedan seguir estudiando en el TEC.

Por eso hoy quiero reiterar dos mociones que ya he presentado ante la Comisión de Hacendarios, en las semanas anteriores, en donde le estamos solicitando que reintegren los cuatrocientos noventa y dos millones de colones que se destinan para poder mantener la parte operativa del CAL o el Centro Académico de Limón conocidos como el TEC.

Nosotros hemos insistido en las diferentes comisiones, hemos hecho gestiones políticas, incluso le he enviado un oficio formal a la señora presidenta de la República, doña Laura Fernández, rogándole que emita una instrucción a su equipo económico para que de la misma manera gire instrucciones al equipo político que es el oficialismo, la fracción oficialista y que al menos apoyen esta moción. Una moción para la provincia que más apoyo político le ofreció al actual Gobierno, una moción que como dijo una diputada no le hace ni cosquillas al presupuesto o a las intenciones que tiene el Poder Ejecutivo para contra las universidades estatales.

En mi ingenuidad siempre pensé que iban a ser los mejores cuatro años en la vida política del Caribe costarricense, pero bueno yo esperaré que ojalá en los tres años y unos meses que nos queda aún acá en este Congreso que no exista una discusión de este tipo en contra o en afectación al desarrollo educativo, de salud entre otros del Caribe costarricense, porque no tiene coherencia política ese tipo de acciones que está promoviendo el Poder Ejecutivo.

A pesar de que el oficialismo no apoyó esas dos mociones, presentamos junto a otros diputados una consulta a la Sala y por eso hoy solamente vamos a poder analizar en primer debate o discutir en primer debate. Es la medida cautelar que nos mandó la Sala. Sin embargo, nos está dando chance o les está dando chance a ustedes para que rectifiquen, para que analicen, para que sean humildes y retribuyan a la provincia de Limón el apoyo que les ha dado hace algunos meses.

Eso es sencillo, es solamente votar a favor una moción cuatrocientos noventa y dos millones, cuatrocientos y resto de estudiantes hoy no pueden

dormir, setenta y resto de profesores tampoco lo han hecho, y los estudiantes están a la espera saber si van a poder iniciar sus estudios el próximo año en el TEC de Limón y no tener que movilizarse a otro sitio.

De verdad que yo no le entiendo, no entiendo la coherencia política que tiene esta acción y a veces viendo los rostros de algunos diputados, amigos oficialistas estoy convencido que el corazón les dice que deben hacer lo correcto y hacer lo correcto es votar por lo menos que no se recorte esto, que no se recorte y afecte al Cantón Central de Limón, que las discusiones para fortalecer y eficientizar las universidades estatales en Costa Rica lo podemos hacer en otro momento y yo soy parte de ello.

Yo quiero que este Estado sea más eficiente y quiero que las universidades estatales se descentralicen y que tengan mayor presencia en las provincias, pero eso hay que hacerlo apegado a la legalidad. Estamos en un país democrático en donde existe división de poderes y en donde con garrote no se puede lograr absolutamente nada. Tienen tiempo señores diputados oficialistas de poder reivindicar y que no sea la Sala la que les obligue a hacer y actuar apegados a las normas vigentes en este país.

Muchas gracias, señora presidenta, y agradezco el apoyo a la reiteración de esta moción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta y un diputadas y diputados procedemos a votar la moción de reiteración número 7, del expediente 25.803. Diputada Esquivel, muchas gracias.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN #7 EXP 25.803

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con la reiteración número 8.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

'26 NOV 24 PM4:23:06

EXPEDIENTE N° 25.803:

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.836

El diputadc Salvador Padilla Villanueva, hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con los alcances del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y conozca la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 8-1

Tienen cinco minutos los proponentes. Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, ¿únicamente usted, señor diputado? Cinco minutos.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta. De verdad que el chavismo lleva al límite nuestra democracia, lleva al límite nuestro Estado de derecho, de verdad que lo está poniendo a prueba, de verdad que sí. A mi amigo José Miguel Villalobos le digo que mi bolita de cristal sí funciona, porque yo sí he pegado casi que todas las inconstitucionalidades que se han dado en el extraordinario y en el ordinario. Bueno, dice el diputado Villalta que la de él también funciona, pero como le decía a propósito de que yo no quería hacer de pitonisa. Es decir, de hacer de que puedo leer el futuro, pero yo los quiero invitar a que se ahorren el mal rato de que la Sala los vuelva a sentenciar por desacatar, por recortar los recursos al poder Judicial, que se ahorren ese mal rato.

Ya la medida, de los recortes al FEES, perdón ya la medida cautelar está dada ya existe una línea jurisprudencial lo más seguro, es decir no hay que ser un doctor en Derecho Constitucional para darse cuenta que ya hay una línea, ya hay una tutela de los fondos relacionados al FEES. Entonces para qué el mal rato de que los vuelvan a condenar y hagan pasar a doña Yara estos malos ratos de tener que resolver cosas contra ley, ¿para qué? Para qué le hacen pasar esos malos ratos, para qué la ponen a desobedecer órdenes de los jueces con leguleyadas que ustedes saben que son leguleyadas. Las mismas normas de ejecución presupuestaria son leguleyadas. Mal diseñadas, mal hechas.

Igual este recorte al FEES no tiene sentido alguno, no tiene sentido alguno. Arreglémoslo de una vez para que no los vuelvan otra vez, la Sala Constitucional, a tener que regañar.

Es decir, vean, ya aquí hay medidas cautelares, y no he visto tanta obstinación, de verdad que yo no he visto tanta obstinación por eludir la justicia. Porque ustedes lo que están haciendo es eludir la justicia judicial, la justicia constitucional. Eso es lo que ustedes están haciendo, tratando de ver cómo se quitan el tiro y cómo desobedecen, llevando al límite nuestra democracia, poniendo a prueba nuestra democracia y nuestro Estado de derecho, de verdad que sí.

Pero bueno, por los hechos los conoceréis. Y así será, así será, porque la Sala los regañará, volverá a decir que lo que ustedes están haciendo en contra

de la educación pública, en contra de los pobres estudiantes de Limón, en contra de los estudiantes de Paraíso de Cartago, toda esta alharaca no tiene sentido, no se sostiene.

Entonces, ¿para qué ese mal rato? Diputado Villalobos, ¿para qué ese mal rato con los estudiantes de Limón? Ya don Mangell lo dijo bien, la afectación. ¿Para qué afectarlos? No es justo, es innecesario. Salgamos temprano de aquí, aprobemos una de estas mociones. Yo los veo con cara de no querer debatir; es decir, yo creo que se quieren ir temprano. Bueno, aprobemos esto y salimos temprano, y arreglamos el tema.

Yo de verdad quiero hacerles esa invitación a que no nos esperemos a que les vuelvan a jalar el aire por desobedecer. Ya en magistrados suplentes ha sido mucho. Las leguleyadas que se han inventado para intentar desobedecer a la justicia constitucional, ahora con las normas de ejecución presupuestaria, después con el FEES, ya es suficiente. Esto cansa.

Los costarricenses están gastando recursos con nosotros aquí sentados. Los magistrados suplentes, por supuesto, otra forma. O sea, de verdad que esto es ver la forma de cómo desobedecer la justicia constitucional. Pero no importa que ustedes lleven al límite nuestra democracia, no importa que ustedes lleven al límite nuestro Estado de derecho, porque al final prevalecerá sobre cualquier intento autoritario por pasarle por encima. Eso es lo que va a suceder.

Pero, bueno, si ustedes quieren gastar el tiempo y los recursos de los costarricenses, sigamos entonces nosotros de este lado por lo menos hablando.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados, iniciamos la votación de la reiteración 8 del expediente 25.803.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN # 8 EXP 25.803

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

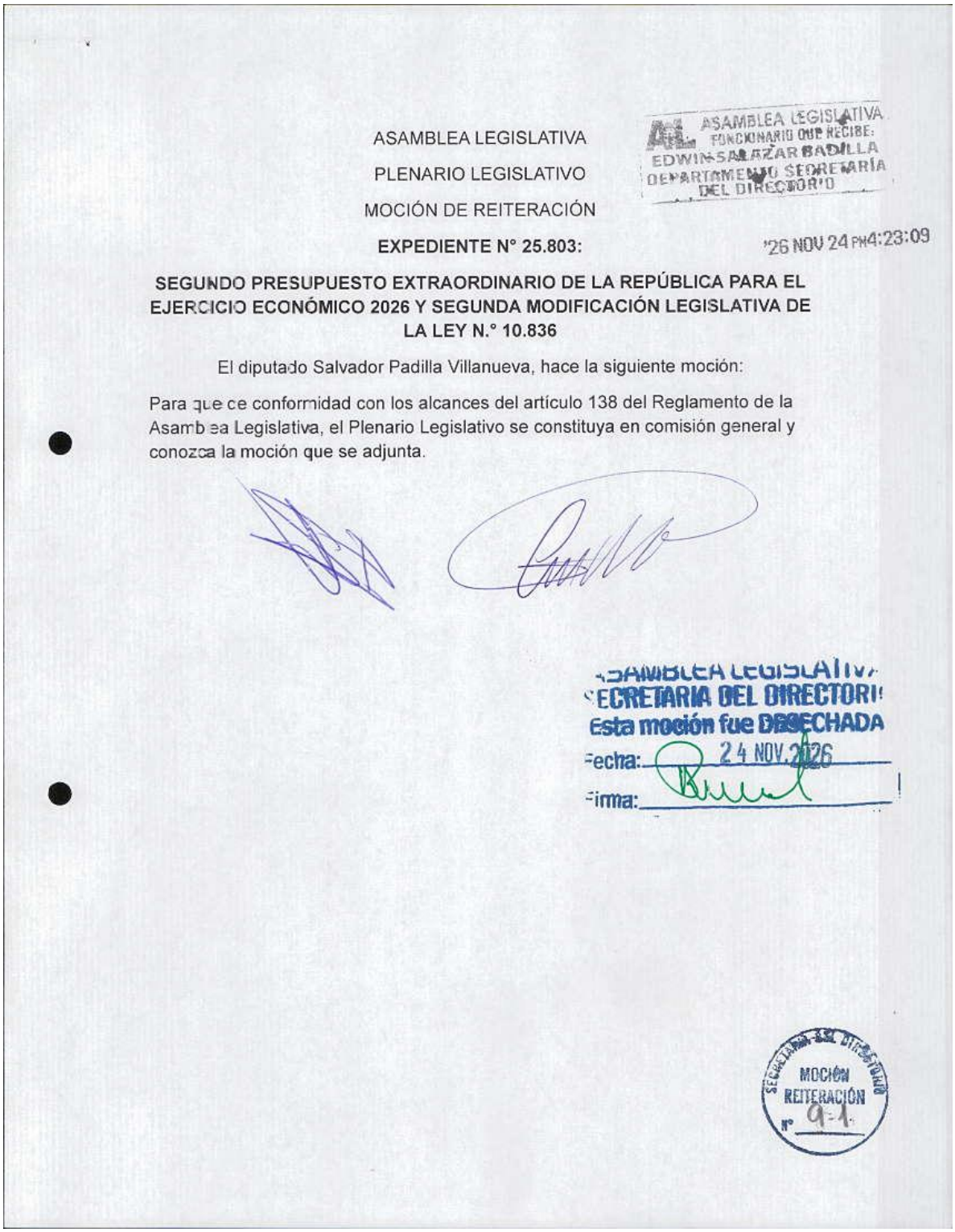
En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con la reiteración número 9.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 25.803:

'26 NOV 24 PM4:23:09

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.836

El diputado Salvador Padilla Villanueva, hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con los alcances del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y conozca la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 9-1

Cinco minutos los proponentes.

Dígame, diputada Murillo.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Señora presidenta, por error involuntario vine y toqué el... voté, pero en el del diputado Royner y no en el mío. Entonces, si pudiéramos repetir la votación, se lo agradezco.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Dado que el proceso se viciaría, se anularía, porque estaría ejerciendo en la curul, que sería la voluntad del diputado Royner, por lo tanto, es necesario anularla.

Así que vamos a anular esa votación y procedemos entonces a votar nuevamente la reiteración número 8.

Diputado Royner, ¿usted estaba acá?

Estaba afuera.

Reanudamos.

Vamos a realizar nuevamente la votación de la reiteración 8.

Cerramos puertas con cincuenta y un diputadas y diputados.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN #8 EXP 25.803

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Diputados, con toda consideración, por favor, concentrémonos en las votaciones.

Continuamos.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador, cinco minutos.

Estamos discutiendo la revisión número 9, la reiteración número 9.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, justamente esta va en el orden de revertir los recortes al Poder Judicial, en este presupuesto extraordinario se le están recortando más de trece mil cien millones al Poder Judicial.

Con esta moción pretendemos rescatar mil quinientos millones y lo estamos haciendo a través de la amortización de la deuda. Un mecanismo que el mismo presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios ya ha utilizado, en varias ocasiones, en el presupuesto ordinario y extraordinario para sacar recursos donde se necesitan.

Y qué más necesidad que la que está enfrentando Costa Rica hoy actualmente con la ola de violencia en la que nos encontramos, entonces estos mil quinientos millones, pues, vienen justamente para garantizar el funcionamiento de ciertos servicios del Poder Judicial porque… y lo hemos visto también con el ordinario.

Y yo hago una analogía aquí, por ejemplo, digamos que yo quiero bajar de peso ¿verdad? Entonces yo lo grito a los cuatro vientos que quiero bajar de peso —y de verdad debería bajar un poquito porque ya las camisas me aprietan un poco—.

Pero digamos que yo lo digo y lo grito a los cuatro vientos que quiero bajar de peso, que etcétera, que estoy en eso, pero voy y veo mi presupuesto de lo que voy a gastar y lo gasto en pura comida chatarra, no hay pagos al nutricionista, no hay pagos al gimnasio, entonces es mentira que yo quiero adelgazar, es mentira.

Bueno así es con el combate al crimen organizado de este Gobierno es lo mismo, no quiere adelgazar, y con esto qué quiero decir, que pueden gritar a los cuatro vientos que quieren luchar contra el crimen organizado, con todas sus fuerzas, que están dispuestos a ello.

Pero vamos al presupuesto de la República al ordinario y vamos al presupuesto extraordinario y dice absolutamente todo lo contrario, recortes al Ministerio de Seguridad Pública, recortes al Ministerio de Justicia, recortes al OIJ, recortes…, bueno ya habíamos hablado a la motosierra, pues, así es motosierra a la seguridad.

Entonces cuando uno revisa el presupuesto de la República se da cuenta que efectivamente, como el ejemplo de adelgazar, no quiere adelgazar; es decir, no quieren combatir el crimen organizado y uno lo puede ver en los recortes, la tendencia…, porque es una tendencia, la tendencia a recortar la seguridad y todo por un revanchismo con el Poder Judicial en este caso del presupuesto extraordinario, que por cierto se consultó a la Corte Suprema de Justicia y la Corte…, y se hizo la consulta formal y se hizo esta consulta que arrojó que efectivamente hay afectaciones muy graves con este recorte al Poder Judicial y que afecta su funcionamiento y que esto califica la votación.

Yo no quisiera vernos en la encrucijada aquí de tener que pensar que no solo la fracción oficialista pretende desobedecer la ley, pretende desobedecer la Constitución Política, pretende desobedecer a los jueces de la República sino que ahora ya no va a votar con las cantidades que exige la Constitución.

Entonces, diay, desobedezcamos lo todo aquí para qué Estado de derecho; esa es la propuesta del oficialismo, desobedezcamos lo todo, llevemos al límite a ver hasta dónde aguanta la democracia de Costa Rica, vamos hasta el fondo a ver…, pisemos el acelerador a ver si rompemos ese umbral llamado democracia, llevémoslo al límite a ver hasta dónde aguanta este sistema, hasta dónde aguanta el Estado de derecho, hacia eso vamos.

Pero como dije en la moción anterior, yo espero que la democracia prevalezca porque ese es el espíritu de las y los costarricenses, aunque algunos de sus representantes no así lo reflejen.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas, con cincuenta diputadas y diputados iniciamos la votación de la reiteración número 9, expediente 25.803.

Finalizar votación.

Veintiocho votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN #9 EXP 25.803

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con la reiteración número 10.

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE 25.803 - SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.836

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

'26 NOV 24 PM4:24:03

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 24 NOV 2026
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 10-1

Cinco minutos los proponentes, ¿únicamente usted, señora diputada Román Mora y Sáenz Núñez? Dos punto cinco. Iniciamos con Román Mora dos punto cinco.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno vean, compañeros compañeras, dos minutos y medio muy poquito tiempo, pero a ver esta moción lo que pretende es resolver, de una vez por todas, los ocho mil cuarenta y ocho millones que se le recortaron al FEES de los recursos postergados de 2020-2021, que ya había llegado un acuerdo el Poder Ejecutivo, en noviembre del año pasado, del Gobierno del continuismo, donde el presidente era don Rodrigo Chaves firmó un acuerdo con Conare, obligándose a pagarle en ocho tractos los fondos estos postergados, desde ese entonces, que sumaban sesenta y dos mil…, sesenta y dos mil millones de colones, en ocho tractos de ocho mil cuarenta y ocho millones cada año.

Bueno el proyecto del 2026 incluyó ese compromiso y aquí el legislador presupuestario se lo recortó.

Ya la Sala en el ordinario…, ya llegó el voto, el voto completo, les dice que es inconstitucional, que es indisponible y que es un vicio sustancial de procedimiento, porque el legislador presupuestario no podía entrar a ver eso, porque no es disponible, porque ya existía un acuerdo firmado. Entonces aquí les solicitamos que dejen de sacarse clavos, que les devuelvan a las universidades los recursos que tienen, para que puedan terminar este año con las obligaciones que han adquirido, solo la UNED necesita pagar aguinaldos.

Muchos de ustedes han sido educadores y educadoras, y muchos de ustedes han sido también trabajadores en su vida, y saben lo que espera uno ese aguinaldo a fin de año para saldar una serie de obligaciones que se han adquirido. Así que no es justo que dejemos a esas personas de la UNED sin salarios, como tampoco es justo que tengan las universidades que hacer recortes, no de superávit, como dijo la diputada Kristel Ward la otra vez cuando salieron en auxilio a Conare para darles unos recursos, sino de recortes presupuestarios que incluso les va a pedir pagar el software y las tecnologías para que los estudiantes puedan tener libros digitales el próximo año.

Así que devolvamos esos recursos…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, dos punto cinco minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Aquí hemos escuchado hablar sobre planificación, ¿qué pasa si usted inicia el mes y espera, tiene contemplado, tiene respaldado por ley que va a recibir diez mil colones por semana, pero hacia la última semana no los recibe? ¿Cómo termina el mes? Eso es lo que le está pasando a las universidades públicas, pero mucho más grande, con implicaciones directas en la vida de miles de estudiantes, porque el Gobierno le tiene retenido desde octubre que debía depositarles estos más de ocho mil millones de colones que les estamos solicitando devolver a las universidades.

Ya la Sala Constitucional señaló en el presupuesto ordinario que tocar los fondos postergados es inconstitucional. Bueno, aquí también, por si nadie se los había dicho, se los decimos nuevamente. Pero más allá de la inconstitucionalidad, recortar estos más de ocho mil millones de colones a las cinco universidades públicas toca directamente el presente de miles de estudiantes, de miles de docentes y personas que trabajan en las áreas administrativas de esas universidades, acongojada la administración de cada una tiene que saber de dónde toca para poder acabar el año, para poder pagar aguinaldos.

Señoras, señores y ciudadanía costarricense, ¿cómo se va a planificar si los recursos que se suponen van a estar disponibles, de repente a alguien se le antoja no dárselos? A pesar de saber en este momento que es absolutamente inconstitucional. Podemos repararlo mediante esta moción, podemos exigirles mayor transparencia y mejor distribución a las universidades, cuentan con nosotros, busquemos los mecanismos, pero no afectando fundamentalmente a sus estudiantes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta diputadas y diputados, iniciamos la votación de la moción de reiteración número 10 del expediente 25.803.

Finalizar votación.

Veintiocho votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN #10 EXP 25.803

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

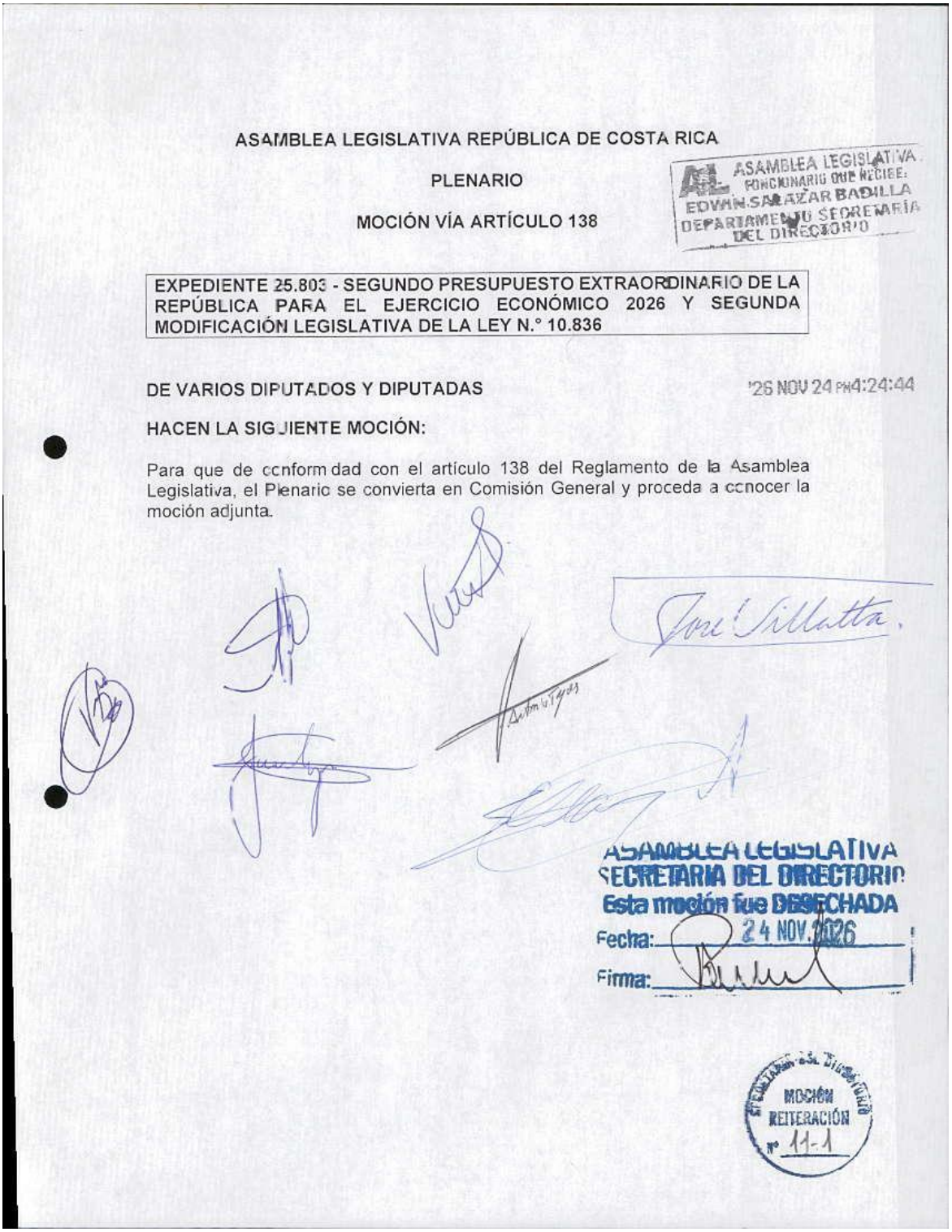
En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con la reiteración número 11.



ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE 25.803 - SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.836

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

'26 NOV 24 PM4:24:44

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma:

MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-1

Cinco minutos los proponentes, ¿únicamente usted, señor diputado Araya? Cinco minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, ¿cómo se entiende que en el discurso el Gobierno hable de defender a las víctimas y acuse aquí a la institucionalidad, a la Defensoría de los Habitantes, a la Fiscalía, de que alcahuetea a delincuentes, pero que lo que hay que hacer es defender a las víctimas? ¿Cómo se explica que aquí el Gobierno sigue diciendo que tiene mano dura contra el crimen, contra la delincuencia? ¿Cómo se explica eso? Y luego vemos actos que se hacen en el presupuesto, en el que uno de sus blancos, para quitarles fondos destinados específicamente para el Servicio de Investigación Judicial, vean, pueblo costarricense, Servicio de Investigación Judicial, Servicio Jurisdiccional, ejercicio de la Acción Penal Pública, Servicio de Defensa Pública, y oigan esto, Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos.

A todo eso le han rebajado a este gobierno trece mil ciento cinco millones de colones, ¿eso es ser consecuente con el discurso de mano dura contra el crimen organizado y de verdad apuntarse y ponerse la camiseta a favor de las víctimas? Por eso esta moción, señoras y señores diputados, propone devolver mil cuatrocientos noventa y siete millones y resto de fondos de la deuda, para el pago de la deuda, para reintegrárselos al Poder Judicial.

¿Y por qué mil cuatrocientos noventa y siete millones? Porque el Poder Judicial aceptó que le podrían rebajar, sin afectar su actividad normal, once mil seiscientos ocho millones, pero el Gobierno, incurriendo en lo que llamarían los abogados *extra petita*, le recortó mucho más que eso y la diferencia son esos mil cuatrocientos noventa y siete millones.

A nuestro juicio también es inconstitucional haber hecho un rebajo superior al que el Poder Judicial dijo que aceptaba porque eso podría afectar el funcionamiento del Poder Judicial, o al menos calificaría la votación de este presupuesto, que a mi juicio eso es lo que procederá cuando se resuelva o se discuta sobre el fondo porque hay una afectación directa al Poder Judicial al írsele, al rebajarle más plata de la que se le puede rebajar o de lo que el Poder Judicial dijo que le, que estaba en capacidad de soportar.

Pero vean ustedes, vean ustedes, se va a quedar con menos fondos y nosotros lo que pedimos es que le devuelvan la plata al Servicio de Atención de Protección de Víctimas y Testigos. ¿Qué le van a decir?, ¿qué le va a decir el Gobierno?, ¿qué le va a decir el partido oficialista a esas víctimas y

testigos que pueden quedarse desafectados. Pueden quedarse afectados y, ojo, podemos estar hablando incluso de la integridad física de estas personas.

Debilitar a uno de los departamentos que sí, efectivamente, está con las víctimas, como el partido de Gobierno dice que está, pues no entiende uno cómo entonces se hacen esos recortes, cómo se le hacen recortes a la investigación judicial. ¿No es que estamos a favor de luchar contra el crimen organizado? ¿No es que estamos a favor entonces de ir a ver cuáles son esos nexos que luego fomentan toda la ola de violencia que hoy golpea a la ciudadanía? Eso es a lo que le están recortando, pueblo costarricense, eso es a lo que le están recortando.

Creo que las cosas hay que decirlas por su nombre y cuando uno tiene un adversario muy grande, en este caso sí es un enemigo muy grande, que es el crimen organizado, uno no se agarra, no se pelea con el otro poder que le tiene que ayudar a luchar contra el crimen organizado, pareciera que entonces más bien le están haciendo un favor al crimen organizado, debilitando al otro poder que puede enfrentarse.

Aquí hay contradicciones evidentes y esta moción, al menos al aprobarla, podríamos revertir y corregir esa absoluta incongruencia en la que se ha caído por parte del Gobierno, por lo que solicitamos la aprobación de esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, iniciamos la votación de la moción de reiteración número 11, expediente 25.803.

Nos encuentra el diputado Arias Mora, así que finalizamos la votación.

Veintisiete votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN REITERACIÓN #11 EXP 25.803

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 27)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

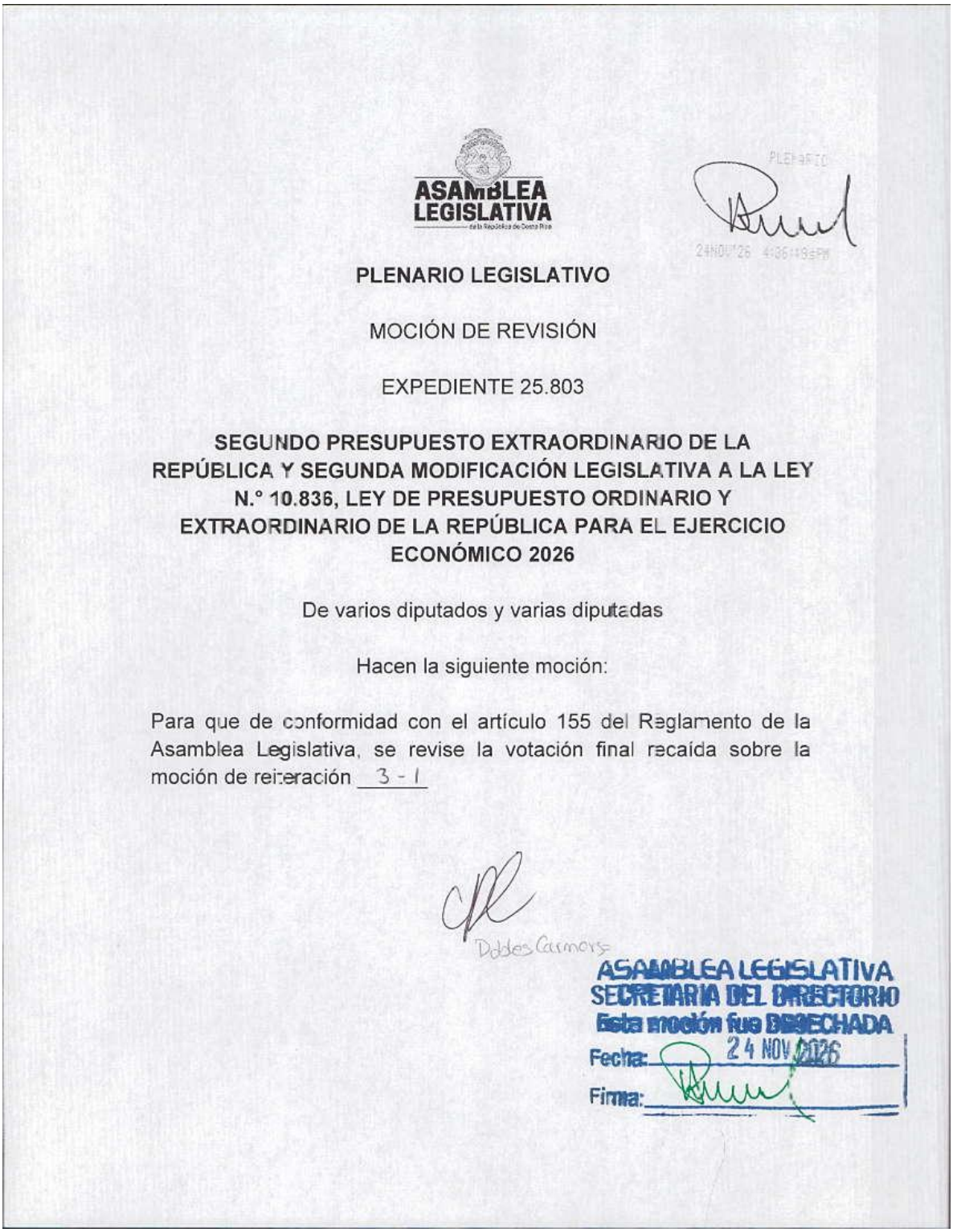
No-Votación (Total: 1)

Reynaldo Arias Mora

Abrimos puertas.

Continuamos con el conocimiento de las revisiones.

Se han presentado de la 3 a la 9, así que vamos a iniciar con la revisión de la moción número 3.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
24NOV'26 4:06:49PM

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE 25.803

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

De varios diputados y varias diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación final recaída sobre la moción de reiteración 3 - 1

Dobles Camargo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 24 NOV 2026
Firma:

Tiene el uso de la palabra la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

A mí me gustaría hablarles directamente a todas las personas para que sepan un poco de qué se trata este debate que tenemos el día de hoy aquí.

El Bloque Democrático ha estado presentando mociones para poder subsanar recortes groseros que el Poder Ejecutivo le está haciendo a la educación pública, muy específicamente a la educación superior, muy específicamente impactando las sedes regionales y al Poder Judicial, que va a impactar muchísimo en la atención de víctimas, que va a impactar muchísimo en la investigación criminal, que va a impactar muchísimo en que haya más allanamientos y haya una lucha efectiva contra el narcotráfico. Esas son las mociones que este bloque democrático ha estado defendiendo.

Por otro lado, la pregunta es, bueno, si queremos evitar esos recortes, ¿de dónde va a salir ese dinero? Dichosamente el mismo Ministerio de Hacienda nos ha dado la respuesta. Dentro de lo que es el presupuesto para el pago de intereses, la misma Dirección de la Gestión de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda ha dicho que normalmente de todo el presupuesto hay un margen que responde más o menos al tres por ciento de ese presupuesto de intereses que se puede utilizar para subsanar presupuesto.

Si nosotros sumamos todas las mociones que el Partido Pueblo Soberano ha rechazado, no llegamos al treinta por ciento de ese margen. El Ministerio de Hacienda dice que podríamos manejar un margen de cincuenta y cinco mil millones de colones. Si sumamos todas estas mociones, es que no llegamos ni a la mitad de ese margen. Estamos siendo más que precavidos.

Por otro lado, no ha habido forma de convencer a las diputaciones del Partido Pueblo Soberano, y muy específicamente a mí me duele muchísimo a las diputaciones de las provincias costeras, de que agarren un poquito de ese margen que ya Hacienda dice que podríamos tomar para poder garantizar el cierre de brechas sobre todo en acceso a la educación. No hay absolutamente ninguna justificación para que esto no sea así.

Si sumáramos todas las mociones que se han presentado, si sumamos las once mociones, le devolvemos presupuesto a las universidades, le devolvemos presupuesto a las sedes regionales, le devolvemos presupuesto al Poder Judicial, nos garantizamos una mejor educación y nos garantizamos más y mejor seguridad, utilizando menos de la mitad del margen de servicio de la deuda que el mismo Ministerio de Hacienda dice

que podríamos echar mano. No hay ninguna justificación para que el Partido Pueblo Soberano le diga que no a estas mociones.

Con toda honestidad, no hay ninguna razón para que ustedes le digan que no a las provincias costeras, a la educación pública, a las sedes regionales, a la atención de víctimas, a la Fiscalía Adjunta de Género, por ejemplo, de la cual hoy hablábamos.

Estos recortes groseros que ustedes le quieren hacer al Poder Judicial impactan mayoritariamente a las mujeres, el setenta por ciento, el setenta por ciento de las denuncias, ayer justamente lo hablábamos, el setenta por ciento de las denuncias son de mujeres.

Le estamos fallando a nuestras provincias costeras, le estamos fallando a la seguridad nacional, le estamos fallando a las mujeres de este país, que tanto el día de hoy han dicho ustedes no solamente defender, sino representar, le estamos fallando a nuestros jóvenes, y no hay una sola justificación para eso, no hay una sola justificación. No estamos usando ni la mitad del margen que el mismo Ministerio de Hacienda dice que se podría utilizar.

En el caso de la reiteración de esta moción número 3, les voy a dar el ejemplo, costarricenses, pueblo limonense, esos cuatrocientos noventa y dos punto nueve millones corresponderían al cero punto ochenta y nueve por ciento de ese margen que el Ministerio de Hacienda dice que tenemos, cero punto ochenta y nueve, no es ni el uno por ciento.

Por eso le decía yo ahora, y que lo decía también don Mangell, no le hace cosquillas a ese margen, y ustedes le están diciendo que no.

Es por eso que estamos presentando esta moción de revisión, para que ojalá puedan reflexionar y le digan sí a Limón.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y siete diputadas y diputados, procedemos a votar la revisión de la moción de reiteración número 3, expediente 25.803.

No se encuentra el diputado Arias Mora, Reynaldo.

Finalizamos votación.

Veintisiete votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISIÓN MOCIÓN REITERACIÓN #3 EXP 25.803

A Favor (Voto: 20)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 27)

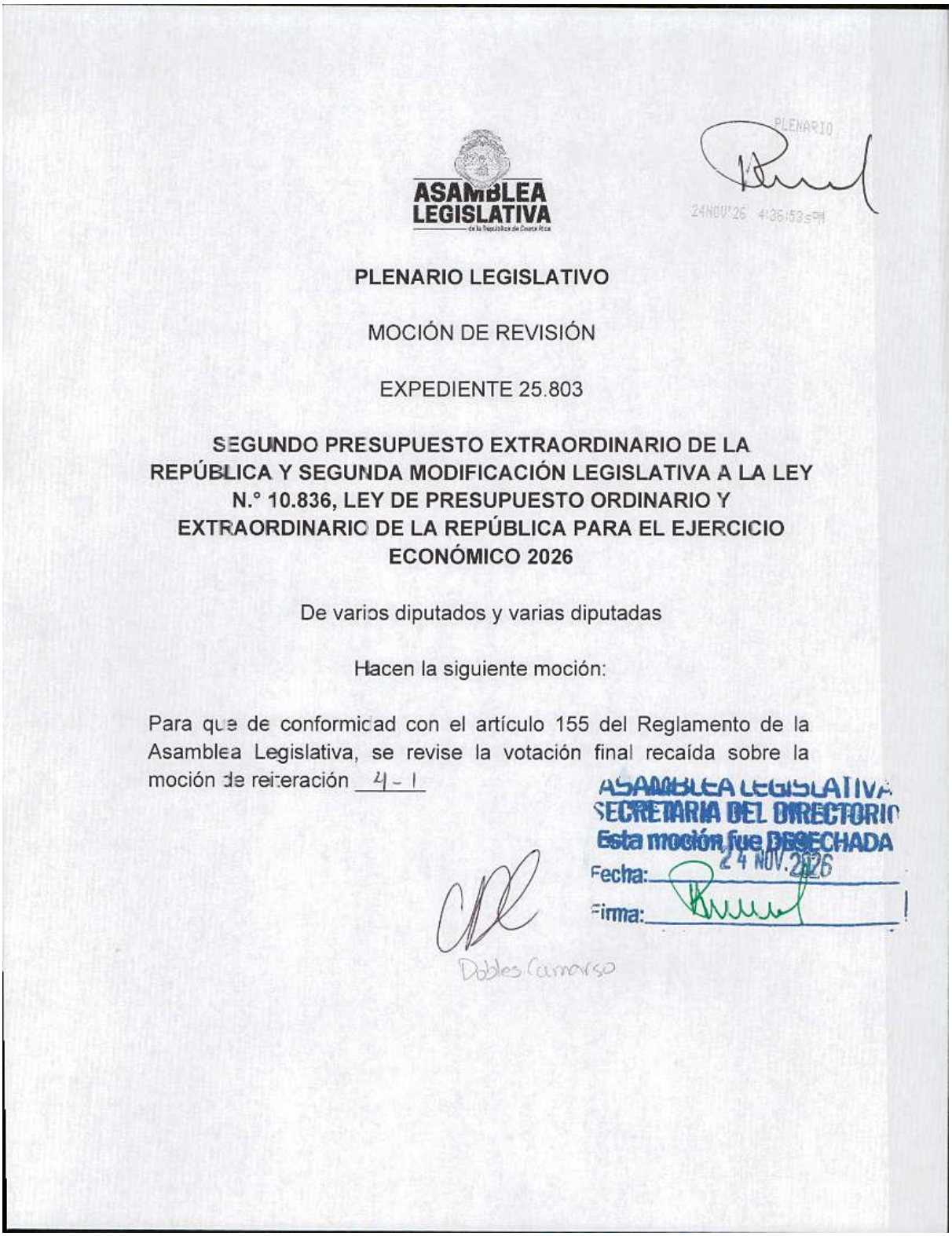
Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

Reynaldo Arias Mora

Abrimos puertas.

Continuamos con la revisión de la reiteración número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
24NOV'26 4:36:53 PM

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE 25.803

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

De varios diputados y varias diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación final recaída sobre la moción de reiteración 4-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma:

Dobles Camargo

Cinco minutos, diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias.

El Poder Ejecutivo y la presidenta Fernández han indicado, en diversas ocasiones, que una de sus prioridades es garantizarle al pueblo de Costa Rica la seguridad.

Pero lamentablemente el presupuesto, tanto el ordinario como el extraordinario, que ha mandado el Poder Ejecutivo a esta Asamblea Legislativa, lo que hace es garantizarle al pueblo de Costa Rica que no vaya a tener seguridad, que no vaya a tener más patrullas, que no va a tener más oficiales de la Fuerza Pública, que estos oficiales no van a tener el equipo para cuidar su integridad física, que se puedan cerrar varias sedes del Poder Judicial, que el Organismo de Investigación Judicial no tenga los recursos para seguir haciendo la investigación criminal, los allanamientos, el desmantelamiento de las bandas de crimen organizado.

Independientemente de lo que la presidenta diga, la pregunta es, ¿qué es lo que la presidenta y su presupuesto hacen? Y ahí es donde yo lo que veo es que realmente a esta Administración no le interesa la seguridad de los costarricenses; realmente a esta Administración no le interesa la protección de las víctimas y de los testigos.

Solo la semana pasada, solo la semana pasada, estuvimos aquí hablando justamente de la preocupación de que en Costa Rica, después de décadas, tuviéramos el asesinato de un periodista.

Las diputaciones del Partido Pueblo Soberano se vieron muy indignadas con que esto sucediera, tanto así que pidieron una investigación para saber si el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad no, por supuesto que no, porque pareciera que hay un consenso de que el ministro de Seguridad no hace sus funciones, a pesar de eso recibe su salario todos los meses, vagabundería, talvez, diría la presidenta en otra ocasión.

Que vengan aquí a rendir cuentas de si se tomaron todas las acciones para poder evitar que una situación tan lamentable como la que tuvimos con el periodista Camilo Rodríguez se diera.

Pero hoy, justamente, ustedes están recortándole, mediante este presupuesto extraordinario, al Programa de Atención de Víctimas y Testigos que hace menos de una semana estaban muy preocupados por hacer venir aquí al Poder Judicial a que rindiera cuentas.

Vean, yo sé que la coherencia no es necesariamente la mejor característica del Partido Pueblo Soberano, ni del movimiento chavista, pero hay cosas que definitivamente son absolutamente vergonzosas. No se puede pretender estar preocupado por un programa y a la vez, en menos de una semana, venir aquí a hacer un recorte de ese mismo programa.

Con esta moción que responde al dos punto siete por ciento del margen que el Ministerio de Hacienda dice tener, dos punto siete por ciento, no responde ni siquiera al tres por ciento, nosotros nos estaríamos garantizando poderle dar…, devolver al Poder Judicial los casi mil quinientos millones adicionales que ustedes le recortaron en este presupuesto extraordinario, cuando ya el Poder Judicial había accedido a once mil seiscientos ocho millones.

No contentos con eso, ustedes deciden recortarle mil quinientos millones más. Esos mil quinientos millones tienen un impacto en la atención de víctimas, tienen un impacto en la atención de testigos, tienen un impacto en garantizar que si otra persona se ve en una situación donde su integridad física se vea vulnerada y esté en riesgo, poder acudir al Ministerio Público, al Poder Judicial, a pedir resguardarse con este Programa y tener protección, ¿no es exactamente esto lo que ustedes hace menos de una semana estaban preocupados?

No es exactamente por ese Programa que ustedes van a hacer venir aquí al fiscal general y al director a.i., del OIJ, ¿y qué le van a decir? Se van a investigar a ustedes mismos con los recortes que están haciendo a este mismo programa. Ustedes serían tanto o más responsables, tanto o más responsables porque tengamos otra víctima u otro testigo que tenga un suceso lamentable por hacerle recortes a este Programa.

Ustedes el día de hoy le están diciendo no a la seguridad costarricense y le están diciendo no a la educación de Costa Rica, sobre todo a las provincias costeras, le están dando la espalda.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutida.

Discutida.

Cerramos puertas. Con cincuenta diputadas y diputados, procedemos a votar la revisión de la moción de reiteración número 4, expediente 25.803. El diputado Arias Mora, Reynaldo no se encuentra.

Finalizamos votación.

Veintinueve votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISIÓN MOCIÓN REITERACIÓN #4 EXP 25.803

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 29)

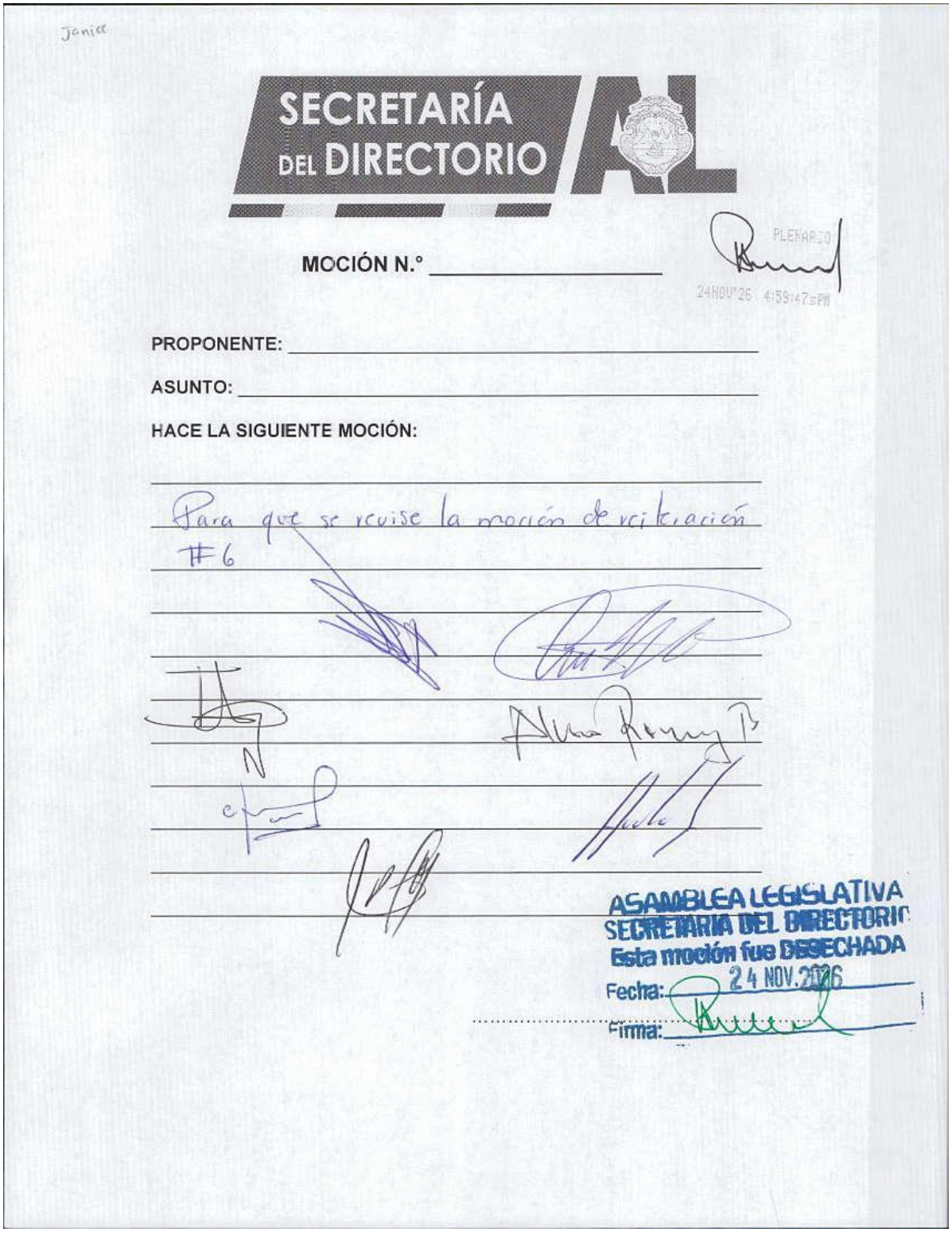
Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 1)

Reynaldo Arias Mora

Abrimos puertas.

Continuamos con la revisión de la reiteración número 6.



Janice

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
24NOV'26 4:59:47sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la moción de reiteración #6

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma:

Diputada Sandí, Janice, tiene el uso de la palabra, cinco minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta. Dos mil quinientos millones de colones necesitan la Universidad Nacional Estatal a distancia para poder cerrar el año 2026. Conare, sacrificando programas que estaban ya en marcha, logró cederle quinientos un millones a la UNED, pero eso no es suficiente. Con esta moción podemos resolverle el aguinaldo, y salarios y cierre de programas a los miles de estudiantes y profesores de la Universidad Nacional Estatal a distancia.

Y, señores, es que tenemos que pensar qué estamos haciendo con este presupuesto y con la educación superior. Tenemos que conocer la diferencia entre un gasto improductivo y una inversión estratégica de alto retorno fiscal y eso es invertir en educación. Le solicitamos respaldar este incremento al presupuesto de la UNED en el presupuesto extraordinario que estamos discutiendo y lo hacemos en respeto a los criterios más estrictos de la Hacienda Pública eficiencia asignada, equidad fiscal y retorno tributario.

En tiempos de restricción fiscal, el Sistema Universitario Estatal a Distancia, representado por la UNED, es el diseño de mayor eficiencia marginal. Mientras las universidades presenciales requieren inversiones millonarias en aulas tradicionales, crece cada vez más la demanda del modelo pedagógico a la distancia y virtual de la UNED, que genera economías de escala única y llega a todo tipo de población. Con treinta y ocho sedes universitarias desplegadas por todo el territorio nacional, la UNED llega donde la oferta privada no es rentable, donde otras instituciones no logran presencia. Zonas costeras, las zonas fronterizas, los territorios indígenas, los cantones con el índice de desarrollo más bajo.

Financiar a la UNED evita que miles de jóvenes de zonas rurales tengan que emigrar hasta el Gran Área Metropolitana o abandonar sus estudios. Más aún, la mayoría de los estudiantes de la UNED trabaja, pertenece a los quintiles de menores ingresos. Muchos representan la primera generación universitaria de sus familias. Cuando un joven de Talamanca, de Golfito o de Guanacaste obtiene un título técnico, un bachillerato o una licenciatura en la UNED, transita de la informalidad y de empleos precarios hacia sectores formales de servicios, es una persona que va a contribuir con la Hacienda Pública, es una persona que va a contribuir con la seguridad social, es una ampliación de la base tributaria, más recaudación para el impuesto sobre la renta, más cotizantes para la Caja y para el IVM, mucho más dinamismo de nuestras zonas periféricas tan abandonadas.

Señoras y señores diputados, arreglemos un error enorme y mayúsculo que está en este presupuesto. Recortarle el presupuesto a la UNED no alivia el déficit fiscal, sino que traslada una factura social mucho más cara al futuro del país en forma de desempleo, informalidad y rezago social. Defender el presupuesto de la UNED es defender una herramienta de desarrollo mucho más eficiente y democrática. Nos permite llevar a Costa Rica a una mayor movilidad social en cada rincón del país.

Confío en que este Plenario sabrá resguardar la inversión social en la parte más profunda del servicio en la educación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta y un diputadas y diputados iniciamos la votación de la revisión de la reiteración 6 del expediente 25.803.

Diputado Brunner Neibig.

Gracias.

Finalizamos votación.

Treinta en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISIÓN MOCIÓN REITERACIÓN #6 EXP 25.803

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

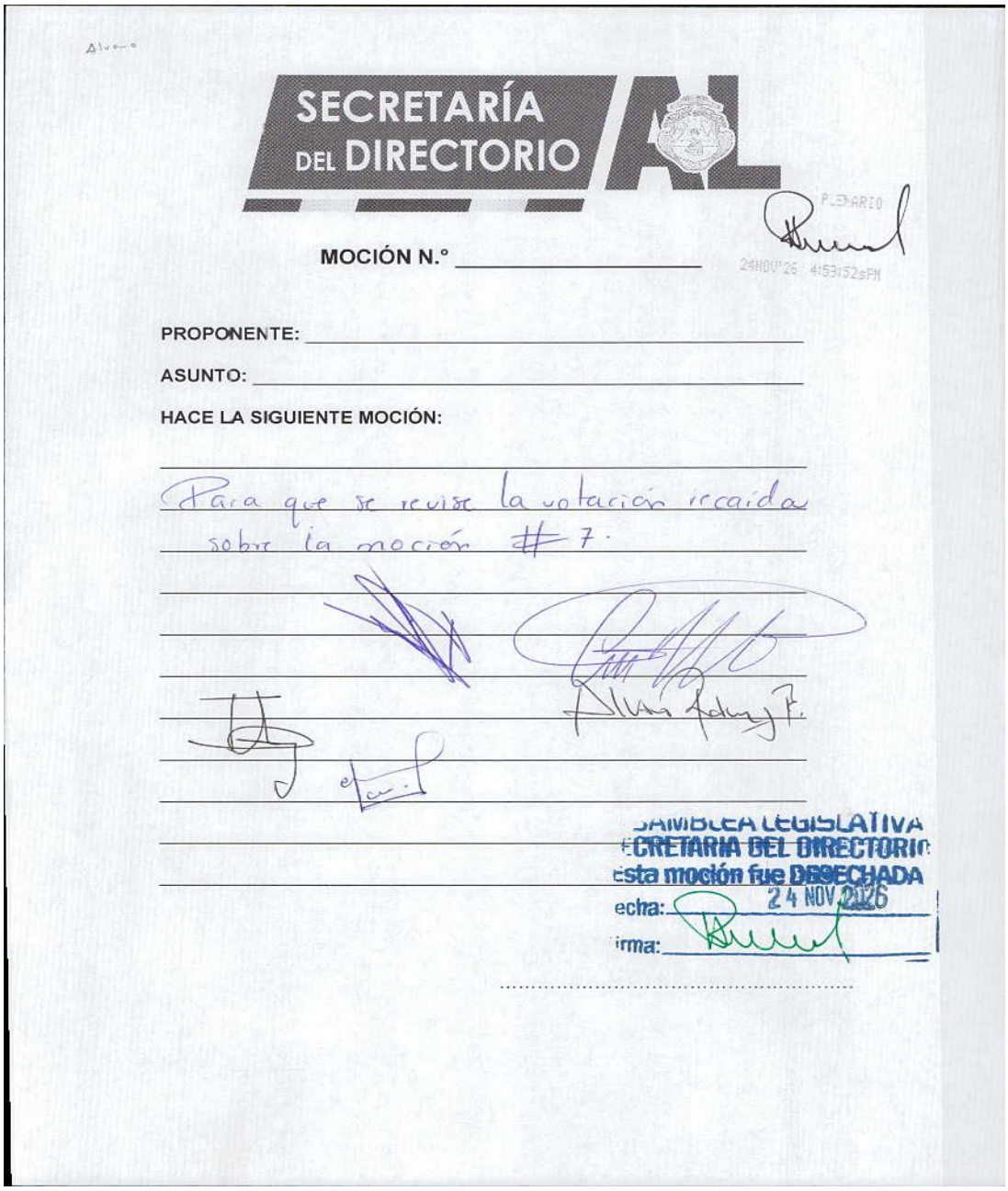
En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con el conocimiento de la revisión de la reiteración número 7.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaida sobre la moción # 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV 2026
Firma: _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, cinco minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, yo quisiera hacer eco de las palabras del diputado Mangell Mc Lean que explicó, de manera muy convincente, el por qué es tan importante aprobar esta moción.

El TEC de Limón es un vehículo de movilidad social. Doña Kristel ha propuesto una solución para poder paliar un problema, porque ustedes, igual que nosotros, queremos resolver el problema de que el TEC de Limón no entre en cierre técnico. Y la solución es mucho más sencilla, doña Kristel. La solución es esta votación.

Si esta votación se da de manera positiva, se resolvió el problema. No hay que hacer un proyecto de ley nuevo, no hay que hacer todo lo que están proponiendo, sino simplemente estripar el botón correcto en esta votación. Eso es lo único que hay que hacer para resolver el problema del TEC de Limón.

Porque todos queremos que haya oportunidades de educación superior en Limón. Y yo creo que aquí todos los que hemos tenido el privilegio de trabajar con la provincia de Limón estamos muy conscientes de los problemas de empleo que tiene Limón.

Es la provincia con la tasa de desempleo más alta de todo Costa Rica, nueve por ciento. Pero más doloroso aún, la tasa de desempleo de la población más pobre de Limón es treinta por ciento. Y los índices de competitividad de la mayoría de los cantones de la provincia están muy rezagados.

¿Y por qué sucede eso? Bueno, en parte porque se necesita más inversión. Y en esta Asamblea Legislativa hemos apoyado proyectos para que haya más inversión, por ejemplo, modificando la Ley de Japdeva para que haya alianzas estratégicas con empresas privadas que permitan llevar inversión a Limón. Y esa inversión va a llevar empleo, y ese empleo, esperamos que sea empleo de alta calidad.

Y para que las personas de Limón puedan aprovechar esos empleos necesitamos darles oportunidades de acceso a una educación de calidad. Porque si no, va a pasar lo que ha pasado en otras provincias, donde llega la inversión, pero las personas no tienen las competencias necesarias y terminamos, básicamente, llevando personas de San José del Área Metropolitana a ocupar buenos empleos en esas provincias. Y eso sería injusto para Limón.

Por eso es que es tan importante que el esfuerzo que se está haciendo de llevar oportunidades de inversión con proyectos como el de la Marina, con proyectos incluso que complementan la inversión que el Gobierno está haciendo, por ejemplo, con la escuela que recién se inauguró. Este tipo de inversiones son fundamentales para preparar las oportunidades para las nuevas generaciones y que las familias de Limón tengan oportunidades de vida, tal y como el diputado Mc Lean constantemente nos recuerda, nivelar la cancha.

Nivelar la cancha significa que las oportunidades de Limón no sean distintas que las de acá y que haya oportunidad de llevar una carrera universitaria en una de las mejores universidades que tiene Costa Rica, como es el TEC, y que esa carrera les permita a las personas romper el ciclo pobreza y tener oportunidades de acceso a una vida digna. Para ellos y para sus familias.

Por eso yo los invito, sobre todo a las compañeras y compañeros de Limón, del Partido Pueblo Soberano. Vean que, si ustedes votan con nosotros, ganamos, así es que la tenemos fácil. Así es que ojalá que de verdad reconsideren su posición, de verdad hagamos este esfuerzo por Limón, porque realmente Limón lo merece.

Y Limón merece tener una institución de educación de la calidad del TEC, Limón merece tener oportunidades para su juventud. Y es muy simple, es solamente hacer esta modificación presupuestaria y le resolvemos el problema a esos estudiantes que, como bien dijo don Mangell, muchas de esas familias hoy están en la zozobra de no saber si van a tener o no oportunidad de continuar estudios de alto nivel en su provincia, en su casa.

Esto es una obligación que tenemos en esta Asamblea Legislativa con la provincia de Limón. Es una provincia que merece las oportunidades que reclaman y necesitamos desde esta Asamblea Legislativa escuchar esa voz y darle respuesta. No es suficiente con presentar proyectos cuando no tenemos la solución simplemente al alcance de un dedo.

Así es que yo los invito a que podamos usar el dedo de manera correcta y que podamos ofrecerles la solución que los limonenses requieren y demandan.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados, iniciamos la votación de la revisión de la moción de reiteración número 7 del expediente 25.803.

Don Ronald, gracias.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISIÓN MOCIÓN REITERACIÓN #7 EXP 25.803

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con el conocimiento de la revisión de la reiteración número 8.

Victor

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

24NOV'26 5:05:05PM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración # 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma: _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Hidalgo Solís, Víctor, cinco minutos.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Muchas gracias, señora presidenta. Un saludo a…, bueno, el señor rector de la UNED, pues, solo está don Rodrigo.

Pues, hoy en este…, en esta tarde voy a hacer referencia de esta moción de revisión, tratando de convencer a todos los compañeros de votarla afirmativa.

Esto es una defensa a la inversión pública, a la educación pública. Cuando hablamos de educación universitaria hablamos de inversión, e inversión no de corto plazo, ni medio plazo, sino inversión de a largo plazo. Inversión de hacer ciudadanos, de formar ciudadanos con capacidades para poder contribuir al desarrollo de este país.

Y lo hemos visto a lo largo de la historia, como diferentes ministerios, instituciones y municipalidades se han visto beneficiadas por los aportes que necesitan recursos, porque la academia cuesta, la investigación cuesta.

Y esta moción lo que viene es a solicitar la devolución, aumentar propiamente los ocho mil millones con cuarenta y ocho de colones, sacarlas de la amortización de la deuda y devolverlas a las universidades públicas, y que sea Conare que, pues, haga su distribución como corresponde.

Hablar de devolver este dinero para poder continuar con proyectos, pero sobre todo de investigación, pues, eso es inversión, como ya lo mencioné anteriormente.

Cuando hablamos de la UCR, en particular Lanamme, una institución que me siento muy identificado, el Laboratorio Nacional de Materiales que le ayuda al MOPT. Hablar de la UCR es hablar de la Red Sismológica Nacional, del Instituto Clodomiro Picado, con sus sueros para la Caja, todo eso cuesta, y cada vez es más caro mantener procesos de investigación.

Cuando hablamos de la querida Universidad Nacional, donde su sede está en mi provincia, Heredia, Ovsicori, y el nivel de aporte que ha generado a este país en temas de sismos y demás, y monitoreo de volcanes y apoyo a la Comisión Nacional de Emergencias, el IRET, ininteligible.

Hablar del TEC, con el CIVCO, que investiga vivienda, materiales de construcción. Hablar de la UNED, el Instituto Formación y Capacitación

Municipal para el Desarrollo Local, y de Conare con sus demás y programas que alimentan productos, presupuestos como estos.

Y no solamente instituciones, sino de infraestructura y mantenimiento de todas las unidades académicas a nivel de todo el país, pero en particular de las zonas costeras, que ya lo hemos hecho referencia muchísimas veces, la zona de alta vulnerabilidad de este país, que si las oportunidades las extendemos a estas zonas, podemos cambiar la dinámica, cambiar la economía, cambiar el nivel de vida de los ciudadanos de Puntarenas, Guanacaste y Limón.

Pero en particular Puntarenas, hace unos días tuve la oportunidad de conocer un poco más del aporte que ha hecho Puntarenas a los pescadores, una universidad que le brinda herramientas para…, herramientas no estoy hablando de dar motores o dar cosas para los pesqueros, sino herramientas para que puedan producir y puedan comer, herramientas con base a la ciencia, a la investigación, eso realmente es preocupante, porque en particular, diputada Ruth, el aporte que hace la Universidad Nacional en Puntarenas, en el tema de ostras, de detectar la marea roja, ¿y qué es la marea roja? La marea roja trae veneno a lo que podamos comer nosotros, y si no fuera por la Universidad Nacional, dando herramientas a los pesqueros, no tendríamos qué comer.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerramos puertas con cincuenta diputadas y diputados. Iniciamos la votación de la revisión de la reiteración número 8, expediente 25.803.

Finalizamos votación.

Veintinueve votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISIÓN MOCIÓN REITERACIÓN #8 EXP 25.803

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Continuamos con el conocimiento de la revisión de la reiteración número 9.

Salva

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

24NOV'26 5:14:39ePM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración # 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 24 NOV. 2026
Firma: _____

Tiene el uso de la palabra, cinco minutos, el diputado Padilla Villanueva.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Bueno, esta moción justamente busca que podamos revisar la votación a esta moción 137, presentada en la Comisión de Asuntos Hacendarios; es decir, que revisemos la votación sobre la reiteración que no fue aceptada, justamente para que este Plenario se convirtiera en comisión y pudiera conocer esa moción.

Y, diay, lo que hace, como lo decía anteriormente, es buscar que podamos darle mil quinientos millones, aunque sea, de los más de trece mil millones que le están quitando al Poder Judicial en este Presupuesto Extraordinario. Por algo el Poder Judicial formalmente respondió que esto afectaba a su funcionamiento, porque es un gran zarpazo y como le he venido diciendo es un zarpazo con alevosía, con mala intención, con desquite, con ganas de, diría yo, como dicen popularmente, con ganas de joder al Poder Judicial, eso es con saña, es un zarpazo con saña, para hacer daño. Y diay no se vale, no se vale que estemos en estas y ojalá, aquí veo a los rectores presentes, veo a don Rodrigo, hay que reconocerles que han estado siempre, desde la discusión en la comisión, han estado presentes, viendo cómo los representantes, sus representantes, desde las barras, votan en contra de las casas de estudio que representan.

Les ha tocado llevar esa triste tarea, producto de la intransigencia, de la falta de voluntad de una construcción conjunta de acuerdos nacionales, pues en este caso de las universidades o también del Poder Judicial. Y esto me lleva a la otra gran mentira que nos ha vendido el chavismo, la otra gran mentira que ha vendido el chavismo es de que ellos quieren reducir la mora judicial. Además de la mentira del crimen organizado, del combate denodado, que juraron, y se inmolan y gritan a cuatro vientos, de ese combate al crimen organizado, porque ya vimos que es mentira, con el ejemplo de la persona que quiere adelgazar y no adelgaza, ahora vemos cómo, por salud, además, debería hacerlo, ahora lo vemos con el caso del Poder Judicial, en materia de la mora judicial.

Dicen que quieren que el Poder Judicial funcione de mejor forma, de mejor manera, que atienda más rápido a las y los costarricenses, pero no le dan los recursos para ello, diay, obviamente eso es mentira, no les preocupa la mora judicial, ¿por qué? Porque hay fuerzas políticas que se nutren del caos, se nutren de estos enfrentamientos, se nutren de la intransigencia, jalan

agua a sus molinos electorales, y pues eso es lo que nos tiene hoy en esta discusión, que como digo, la pudimos haber arreglado hace rato, con unas cuantas mociones que hubiéramos consensuado el Gobierno y la oposición, pero no sucedió así, no sucedió así y es una lástima.

Ya también aprovecho para decir, pues que la Sala Constitucional se pronunció sobre que las normas de ejecución presupuestaria afectan a la Defensoría de los Habitantes, a esa que también van por la cabeza de la defensora, simplemente porque no se arrodilla, entonces, diay, resulta que esta otra medida que afectaba el funcionamiento de la Defensoría, pues también es inconstitucional y nos lo hacen saber con el voto 45.954, que llegó a esta Asamblea a las cuatro y cuarenta y que la mesa debería saber que llegó y debería leerse el por tanto en algún momento. Entonces, deberían leerlo, porque ya está notificado, llegó a las cuatro y cuarenta y mandarlo a la Comisión de Consultas si ese va a ser el mecanismo que va a utilizar la Presidencia.

Bueno, muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas. Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciamos la votación de la revisión de la reiteración número 9, expediente 25.803.

Finalizar votación.

Veintiocho votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISIÓN MOCIÓN REITERACIÓN #9 EXP 25.803

A Favor (Voto: 20)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Claudia Dobles Camargo
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Hemos conocido todas las mociones de reiteración y las revisiones respectivas, por lo cual podemos iniciar la discusión, por el fondo, en primer debate. Para hacer uso de la palabra cada diputada, diputado podrá tener veinte minutos.

Es así, que ponemos en discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Buenas noches, gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas, costarricenses, público que nos visita, todas…, también las personas de prensa.

Quiero mencionar y explicar algunos aspectos que contiene este Segundo Presupuesto Extraordinario de 2026 y Segunda Modificación Presupuestaria a la Ley 10.836, las cuales introducen un enorme grado de preocupación sobre sus potenciales efectos negativos, en este caso haciendo inviable su aprobación al menos por ahora.

Primero. Este presupuesto incorpora una reducción de los ingresos tributarios, producto de la recalificación de ingresos por un monto neto de trescientos setenta y tres mil trescientos noventa punto ocho millones de colones. Disminuye el impuesto sobre la renta, el IVA y el selectivo de consumo. Según la Contraloría General de la República, este presupuesto extraordinario refleja el deterioro de la situación fiscal y evidencia la necesidad de fortalecer la recaudación tributaria del Gobierno.

Segundo. Dieciocho instituciones rebajan el contenido presupuestario de las plazas vacantes creadas antes del 1° de enero de 2026 y que no fueron utilizadas al 30 de junio de 2026. El monto total asciende a catorce mil doscientos cincuenta y nueve, punto un millones de colones. Anteriormente, este ahorro se destinaba a fortalecer el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública y el Organismo de Investigación Judicial para combatir la delincuencia y el crimen organizado. Sin embargo; el Poder Ejecutivo, apoyado por su fracción parlamentaria, cambió esta disposición y ahora los recursos sobrantes se rebajan del presupuesto y forman parte del presupuesto, en este caso, del supuesto esfuerzo por contener el gasto público, tal como veremos más adelante.

Tercero. Como si lo anterior fuera poco, y en un contexto inédito de inseguridad que afecta a las familias costarricenses, el Ministerio de Seguridad Pública tomó la decisión de rebajar cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro punto dos millones de colones destinados a la compra de patrullas y motocicletas, además recorta ochocientos treinta y seis punto nueve millones de colones para la adquisición de armas y chalecos antibalas.

Según la exposición de motivos, esto obedece a que los procedimientos de contratación fueron declarados infructuosos o porque los plazos van a alargarse más allá del periodo del presupuesto 2026.

No es del recibo, compañeros y compañeras diputadas, costarricenses, que la burocracia y en este caso la ineficiencia institucional se convierta en obstáculos para disponer oportunamente los recursos que el país necesita con urgencia para combatir la delincuencia y el crimen organizado. Y lo más lamentable es que dichos recursos están directamente vinculados con la meta de reducir la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en el marco de la gestión pública por resultados.

Cuarto. Continúan los problemas de gestión administrativa y planificación presupuestaria en el CEN-CINAI. Se rebajan cinco mil doscientos cuarenta y dos punto cuatro millones de colones, de los cuales el cuarenta y seis punto cincuenta y tres por ciento, es decir, dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones, corresponden a infraestructura de centros de cuido en San Pablo de Nandayure, Pilas de Cangel, Tucurrique, Ciudad Quesada, San Nicolás de Cartago; Cañas, Guanacaste.

Posteriormente, durante el trámite de mociones de 137, se aprobaron movimientos internos por más de cuatro mil millones de colones para reforzar la partida de alimentos y bebidas de estas, en este caso, de estas, en estas alturas del ejercicio económico.

Quinto. En virtud de la disminución de los ingresos tributarios, el Poder Ejecutivo solicita una rebaja presupuestaria adicional para contener el gasto público. Para cumplir este propósito, se incluye una rebaja de sesenta mil ochocientos sesenta y dos punto cinco millones de colones, de los cuales catorce mil doscientos cincuenta y nueve punto uno millones; es decir, un veintitrés punto cuarenta y dos por ciento corresponden y (abro comillas) "al ahorro" (cierro comillas) generado por la no utilización de plazas vacantes.

Es decir, casi un cuarto del monto rebajado no corresponde a ningún esfuerzo institucional por contener el gasto, tan solo rebaja sobrante.

Sexto. Aunado a lo anterior, el veintiuno punto cincuenta y tres por ciento de la rebaja total; es decir, trece mil ciento cinco punto cinco millones de colones, recae sobre el presupuesto del Poder Judicial, afectando principalmente al OIJ y a la Fiscalía General, con cinco mil veinte punto cuatro millones de colones y cuatro mil seiscientos ochenta punto seis millones menos, respectivamente.

Tal como lo indicó expresamente la Corte Suprema de Justicia, este recorte afecta negativamente la organización y funcionamiento del Poder Judicial, por las siguientes razones.

Uno. El recorte excede lo pactado y no se consultó. El Poder Judicial ya había aceptado una rebaja de once mil seiscientos ocho millones de colones, pero el Ministerio de Hacienda lo elevó a trece mil ciento cinco punto cinco millones de colones. Es decir, existe un exceso de mil cuatrocientos noventa y siete punto cinco millones que no fue coordinado.

Dos. Deja partidas con saldo negativo. Parte de esos fondos ya se gastaron o están comprometidos. Se le quitaría al Poder Judicial más de lo que tiene y quedaría un sobregiro de seiscientos nueve punto ocho millones de colones.

Tres. Afecta el mantenimiento de edificios, generando riesgo de cerrar oficinas y despachos judiciales, incluso por órdenes sanitarias.

Cuatro. El OIJ perdería capacidad operativa, no se podría dar mantenimiento de equipos, mobiliario y área acondicionado, con efectos en la salud ocupacional. También faltarían suministros básicos, incluso para elaborar los informes de investigación.

Cinco. Se lesiona la independencia judicial. Con base en los artículos 154 y 177 de la Constitución Política y la sentencia de la Sala Constitucional 2021-011-957, la Corte sostiene que un recorte unilateral le impide planificar y cumplir sus compromisos. A su juicio, esto debilita la autonomía administrativa y presupuestaria.

Así las cosas, nos encontramos en el supuesto que señala el artículo 167 constitucional, en tanto, para que esta Asamblea Legislativa pueda apartarse del criterio de la Corte Suprema de Justicia, se requería el voto de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea.

Séptimo. Este presupuesto recorta financiamiento de la educación superior en dos vías.

Uno. Rebaja mil novecientos ochenta y cuatro punto dos millones en recursos destinados a cubrir operativos de la UNA, gastos operativos de la UNA, de la Universidad de Costa Rica, del Tecnológico, de la UNED, a razón de cuatrocientos noventa y seis millones para cada universidad.

Dos. Luego de rebajar ocho mil cuarenta y ocho punto uno millones de colones que corresponden al fondo postergado, según acuerdo de la Comisión de Enlace sobre los Fondos Postergados para Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, FEES 2026, celebrada el 20 de noviembre del 2025.

No se puede hablar, compañeros y compañeras, de eficiencia en el uso de los recursos públicos cuando los recortes comprometen el funcionamiento de las universidades estatales y pueden limitar su capacidad para cumplir con sus responsabilidades académicas y sociales.

La contención del gasto no puede convertirse en una justificación automática para debilitar la educación superior pública, cuya contribución a la formación profesional, a la investigación, como ya lo hemos dicho acá reiteradas veces, y la movilidad social resulta fundamental para el desarrollo del país.

Aprobar este presupuesto con un recorte al FEES sin que haya existido un diferendo previo, una discusión previa, un análisis previo, introduce un potencial vicio de inconstitucionalidad, ya que la Sala, en la sentencia 19.987-2022, declaró inconstitucional una reducción legislativa unilateral del FEES por quebrantar el artículo 85 en la Constitución Política, tal como sucede en este caso.

Por tal razón, se presentó una consulta legislativa facultativa de constitucionalidad ante la Sala Constitucional, que se tramita bajo el expediente 26042839-007CO, y sobre la cual fue notificada hoy mismo una medida cautelar.

No obstante, todo lo dicho, este proyecto también contiene tres movimientos presupuestarios que revisten especial sensibilidad social y que a nuestro juicio deben recibir una atención particular.

El primero es el incremento de mil ciento setenta y nueve punto nueve millones para reforzar el subsidio que se otorga a las personas responsables del cuido de pacientes terminales. Se trata de recursos que tienen un impacto directo sobre las personas y familias que enfrentan circunstancias extraordinariamente difíciles y que no deberían quedar expuestas a la incertidumbre presupuestaria.

Segundo, corresponde a la incorporación de setenta mil trescientos ocho punto dos millones de colones rebajados de la partida de amortización de deuda interna para atender compromisos sociales, salariales, suplencias, anualidades y prestaciones legales del Ministerio de Educación Pública. Estamos hablando de obligaciones que inciden directamente sobre el funcionamiento del sistema educativo y sobre los derechos de las personas trabajadoras.

Tercero, consiste en una rebaja en varias subpartidas por cincuenta millones de colones con el propósito de cubrir el pago de aguinaldos de las personas funcionarias de esta Asamblea Legislativa.

En conclusión, este segundo presupuesto extraordinario evidencia que la contención del gasto no puede convertirse en una respuesta automática frente al deterioro de las finanzas públicas, mucho menos cuando se hace a costa de debilitar instituciones esenciales, compromete la seguridad ciudadana, afecta la educación superior pública y limita la capacidad del Estado para atender necesidades prioritarias.

La eficiencia presupuestaria no consiste simplemente en recortes de recursos, sino en administrarlos con responsabilidad, planificación y sentido de prioridad.

Por estas razones, no podemos respaldar un presupuesto que, lejos de resolver los problemas de fondo, traslada sus consecuencias a las instituciones y a la ciudadanía. Sin embargo, tampoco podemos permitir que las diferencias con el Poder Ejecutivo impidan atender compromisos sensibles y necesidades impostergables.

Por ello, y se lo hemos planteado directamente a don Nogui, que de llegar a la resolución integral de la Sala, donde efectivamente dispone que se hagan las modificaciones correspondientes a este presupuesto para que no se afecte ni al Poder Judicial ni a las universidades públicas, que hagamos una moción donde la firmemos todos los diputados y diputadas basada en el artículo 146, inciso 7), y de esta manera podamos aprobar en segundo debate este presupuesto extraordinario.

Don Nogui —perdón que lo interrumpa, ¿verdad? de la cena— me parece importantísimo que gestione precisamente con doña Laura Fernández, el que podamos el jueves, llegado la resolución integral, presentar una moción que podamos firmar las diputaciones de esa Asamblea Legislativa, para que este presupuesto se apruebe con las modificaciones que la Sala determine y que realmente permita que este presupuesto cumpla su objetivo en beneficio de los costarricenses.

De verdad, yo creo que sería una actitud muy positiva para el trabajo que nos espera en estos más de tres años que todavía quedan. O sea, y lo he dicho montones, la negociación es necesaria para trabajar de manera eficiente y efectiva, y cerrando estas puertas se dificulta montones.

Tenemos la opción mediante una moción, artículo 147, inciso 7), de resolver este presupuesto, de aplicar las modificaciones correspondientes y que podamos votarlo de manera positiva todas las diputaciones.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Agradecemos al señor ministro de la Presidencia, don Rodrigo Chaves Robles, quien nos ha enviado tamales el día de hoy, ya los están repartiendo desde el cafetín, así que muy buen provecho y muchas gracias, don Rodrigo, por los tamales.

Seguido tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, llegamos a la discusión en primer debate de este segundo presupuesto extraordinario. Voy a hablarle al pueblo de Costa Rica, porque aquí parece que no se escuchan razones de parte de la fracción de Gobierno.

Resulta que este presupuesto, segundo presupuesto extraordinario, llegó a la corriente legislativa porque el Gobierno alegó que habían menos ingresos, hubo menos recaudación, entonces tenía que hacer un reacomodo del presupuesto ordinario y así presentó recortes y demás. No hubo tiempo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, porque este Segundo Presupuesto Extraordinario chocó con el trámite del ordinario del 2027, no hubo tiempo para conocer las mociones durante el trámite en comisión, entonces tuvieron que conocerse las mociones, ya sea vía 137, o sea, mociones de fondo que se presentan en Plenario y luego se discuten en la comisión.

Se agotaron los dos días. Durante ese trámite la fracción de Gobierno presentó varias mociones para, en algunos casos, darle más recursos a los programas sociales, pero costarricenses, ¿saben qué? Prácticamente todas esas mociones lo que hacían era recortarles a otros programas sociales para darle a unos programas sociales. Por fortuna, el primer día de moción del 137, la fracción de Gobierno se conmovió y presentó el presupuesto para las

licencias de personas cuidadoras de pacientes en estado terminal o con enfermedades o menores de edad con enfermedades graves.

Por dicha, que la presentó al menos ese primer día de mociones 137, lo lamentable es que al Gobierno no le importó todas las alertas que desde el mes de enero se despertaron de que los fondos para esas licencias no iban a alcanzar. Incluso informes de la Dirección Financiera de la Caja e informes de la Caja, propiamente de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva, donde indicaban que para el último trimestre no iban a alcanzar esos recursos.

Es así como resulta que es hasta el primer día de mociones 137 que se incorporan esos novecientos noventa y un millones. Cuando ya las personas están viviendo y están pasando por la angustia de no contar con recursos económicos durante el mes de noviembre y aquellas personas que desafortunadamente entraron en la situación de tener que solicitar una licencia, porque alguno de sus seres queridos se encuentra con una enfermedad terminal o tienen que atender a un menor de edad gravemente enfermo, no se les da la licencia, se les dice que no hay plata.

Bueno, esperemos que esta misma semana el Poder Ejecutivo publique este proyecto de ley y haga las transferencias que correspondan, ya que se atrasó tanto, generándole esa angustia a la población, una población bastante vulnerable. Aquí vimos dos testimonios, pero son múltiples los testimonios que nos llegan, al punto que la Defensoría de los Habitantes tuvo que hacer una recaudación de víveres para ayudarle y algunos otros implementos para ayudarles a estas familias a pasar el día, aunque a la fracción de Gobierno esas cosas no le conmueven. No era justo que pasaran por ese calvario.

Ya mis compañeros han hablado, un recorte al Poder Judicial adicional. El Ministerio de Hacienda le consulta al Poder Judicial si puede prescindir de recursos, porque tiene que hacer un recorte, y el Poder Judicial hace un análisis, hace un estudio y le envía una propuesta detallada, partida por partida, subpartida por subpartida, de lo que puede prescindir, ¿y para qué? Si al Ministerio de Hacienda eso no le importó, les recortó, además de eso, casi mil quinientos millones más, sin importarle lo que el Poder Judicial estaba diciendo.

Pero costarricenses, pongan atención, ¿para dónde van los recortes que hace el Poder Ejecutivo? ¿Para dónde van? Durante la tramitación del Primer Presupuesto Extraordinario vino aquí la directora de los CEN-CINAI a decirnos que no ocupaba plata, más bien dejó disponible un poco de plata

que tenía para un edificio que iban a comprar, unos ochocientos millones de colones, dejó libres para eso, dijo que no ocupaba plata.

También vino aquí a decir que no se estaban cerrando CEN-CINAI, ni que se estaban restringiendo los CEN-CINAI y resulta que en este Presupuesto Extraordinario empezaron a recortar programas sociales importantísimos para darle la plata a los CEN-CINAI, para compra de alimentos, para la atención nutricional de niños y niñas en los CEN-CINAI. Pero curiosamente se les recorta la plata para pagos de salarios y prestaciones laborales, qué curioso, qué curioso. Mientras están pidiendo plata para la alimentación de las personas menores que atienden los CEN-CINAI, les recortan al personal. Ojalá, ojalá que no por falta de personal esos niños y niñas pasen hambre.

Lamentablemente llegamos al FEES, llegamos al Fondo de Educación Superior y el Gobierno presenta, no, el Gobierno no, perdón, la fracción oficialista, el diputado Acosta y la diputada Gréthel Ávila, presentan una moción para recortar ocho mil cuarenta y ocho millones de colones al FEES, poco más. Eran recursos que el Estado le debía al FEES desde el 2020 a 2021 a las universidades, cuando en pandemia ellas actuaron de manera solidaria, aceptando que no se les giraran esos recursos para que el gobierno de ese entonces pudiera atender las consecuencias de la pandemia. Pero no fue sino hasta el 20 de noviembre del 2025 que en el Gobierno de Rodrigo Chaves se asientan el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación, el Micitt y el Ministerio de Trabajo, perdón, no, el de Planificación Nacional junto con Conare, con las cinco universidades y con las federaciones de estudiantes y se negocia cómo se va a pagar esa deuda.

Pero, costarricenses, las universidades entienden la situación económica por la que atraviesa el país, entienden las dificultades de un Gobierno, entonces tampoco reclamaron esos sesenta y dos mil millones en un solo pago, estuvieron dispuestas a aceptarlo a tractos y se firmó el acuerdo de pagarlo en ocho tractos, empezando en el 2026.

Para el presupuesto del 2026, el Ministerio de Hacienda reconoció ese pago. Pero en este segundo presupuesto extraordinario, la fracción de Gobierno le recorta ese pago. Es por eso que la Sala Constitucional les dice, no, señores, hay un acuerdo firmado, un acuerdo entre partes, ese acuerdo debe respetarse, la única forma que el legislador presupuestario puede venir a tocar o a negociar los recursos o a determinar cuáles son los pagos del Fondo para la Educación Superior, es que no haya acuerdo, que no haya acuerdo entre el Ejecutivo y Conare, pero existe un acuerdo firmado, un compromiso entre las partes.

Pero si ustedes ven la moción 9 presentada, el primer día de moción 137, le recortaba los ocho mil cuarenta y ocho millones de colones al FEES, de los cuales iba para las universidades públicas, UCR, Instituto Tecnológico, Universidad Nacional y UNED, mil ochocientos noventa y nueve millones de colones y cuatrocientos cuarenta y ocho millones de colones para la Universidad Técnica Nacional.

Señoras y señores, pueblo de Costa Rica, no se vale venir a quitarle los recursos a las universidades públicas, recursos que son y que van dirigidos a becas, a sedes regionales, a estudiantes, al pago para que sigan funcionando las universidades públicas.

Y tampoco se vale que el Gobierno venga y lo haga al final de año, cuando ya venía en el presupuesto del 2026, cuando ya las universidades contaban con que iban a ingresar esos recursos. Solo la UNED tiene una población estudiantil de aproximadamente cuarenta mil personas, a lo largo y ancho del territorio nacional, abarca y llega a lugares inimaginables, a las poblaciones más vulnerables del país.

Y hoy por hoy está en peligro, porque ni siquiera le alcanza los recursos para terminar el año, para pagar salarios y aguinaldos al personal docente. ¿Usted se imagina haber trabajado todo el año y que en el último momento le digan que no le va a llegar el aguinaldo?, ¿se imagina todo lo que puede representar en responsabilidad cuando esas personas trabajadoras tengan que acudir a Tribunales de Justicia y reclamar ese pago de aguinaldo?

No se vale sacarse clavos porque unos cuantos tienen un salario mayor o de lujo. Ya eso fue corregido por las universidades, ya esos salarios no van a volver a darse. Si hubo abusos, contengamos, busquemos soluciones, pidamos transparencia, pidamos rendición de cuentas, pero aquí ni siquiera la da el Gobierno. Cada vez que se le piden cuentas se enoja, cada vez que se le piden cuentas amenaza a la gente o busca cómo intimidarla.

No es aceptable, para nada, que se les haya hecho este recorte a las universidades públicas. Por eso fue que las fracciones del bloque democrático llevamos a consulta el asunto de este recorte al FEES en el presupuesto extraordinario.

Y hoy, precisamente, nos llega y ojalá que la señora presidenta, ah, perdón, no, hoy nos llegó y la señora presidenta nos anunció la medida cautelar que llegó en relación con este, con esta consulta facultativa.

Es similar, es igual a la consulta que se hizo para el presupuesto ordinario donde también están recortando esa segunda cuota que iba a pagar el Estado, el Gobierno a Conare, a las universidades públicas del FEES. Es el mismo recorte.

Y la Sala lo que nos dice, en el ordinario, es que es un vicio sustancial de procedimiento porque el legislador presupuestario no podía tocar esa plata porque esa plata ya estaba acordada entre las partes. Además, porque no se les hizo consulta a las universidades públicas y no se les hizo consulta a las universidades públicas porque fue metido como un golcito ahí mediante una moción 137 para que ellas ni siquiera tuvieran chance de pronunciarse sobre este recorte y las violaciones que implicaban.

Entonces, la Sala nos dice que violenta varios artículos constitucionales, entre ellos el 85. No hay diferendo, no hay un conflicto que tenga que resolver la Asamblea en cuanto al presupuesto y reconocimiento de esa deuda. Son recursos del FEES, eso está claro, ya existía un voto de la Sala en ese sentido que en reiteradas ocasiones compartimos con la fracción de Gobierno.

Pero, compañeros y compañeras, pueblo costarricense, cuando la Sala nos dice que es un vicio sustancial de procedimiento es vinculante, es obligatorio para esta Asamblea Legislativa acatarlo. No se vale buscar orificios, artimañas para poder violentar y brincarse ese vicio. Es absolutamente contrario a la Constitución Política.

Y aquí, hasta el último minuto, las distintas fracciones legislativas, las distintas diputaciones hemos presentado mociones para que se reincorporen estos ocho mil cuarenta y ocho millones a las universidades públicas y aquí una y otra vez la fracción de Gobierno se hizo de la vista gorda y las votó en contra.

Pero, señoras y señores, es lo que…, resolvió la Sala hace años en el 2019 y lo que está resolviendo ya en el ordinario es obligatorio, es de acatamiento obligatorio para todas las personas, ni siquiera las diputadas y los diputados pueden alegar no cumplir una sentencia de la Sala, eso es un desacato, eso se incurre en un delito. Claro aquí ustedes me van a decir, pero es que están amparados en la inmunidad, bueno pero esa inmunidad no le dura todo el tiempo.

Tenían la posibilidad, están forzando, están forzando a que la Sala mande la resolución completa del segundo presupuesto extraordinario para ver si el jueves que nos toca votarlo, el segundo debate, que vence el plazo, para

ver si ese día tal vez acepten corregir el entuerto. Corregir lo que saben y son conscientes de que es contrario a nuestra Constitución Política, que está poniendo en peligro las sedes regionales de las universidades públicas, entre esas Limón, y no les importa, porque este Gobierno juega con la manipulación de un presupuesto para someter a otros poderes de la República o a instituciones.

Eso es lo que busca, porque el ensañamiento con el Poder Judicial, aquí nunca se ha levantado la fracción de Gobierno a reconocer el trabajo que hace el Poder Judicial, incluso le bloquean, de todas las formas posibles, para que pueda hacerlo, como el recorte que se le hizo al Poder Judicial también en este segundo presupuesto extraordinario, un adicional de más de mil quinientos millones que le hace falta al Poder Judicial y que tampoco se consultó y que afecta su organización y funcionamiento.

No, pueblo costarricense, así no se vale, así no se vale, pero a usted no lo van a dejar brincarse ninguna resolución y así debe ser en un Estado derecho, así que la fracción de Gobierno tampoco debe brincarse una resolución de la Sala Constitucional, debe cumplirla y más cuando se trata de vicios sustanciales.

Aquí han tenido la oportunidad de corregirlo y no han querido, siempre se buscarán algún portillo para decir es que no dijo exactamente, como trataron de hacernos con el ordinario, que es que dijo segundo debate, entonces era la votación, no era la discusión y hasta una resolución hicieron que se emitiera aquí, hasta que la Sala tuvo que poner todo en blanco y negro, con puntos y comas para que se acatara lo que estaba disponiendo.

Bueno, aquí ya sabemos que no se podían recortar los ocho mil cuarenta y ocho millones del FEES, reconocidos en el acuerdo de la comisión de enlace de noviembre del 2020, porque ya está el voto de la Sala en relación con el presupuesto de 2027 y es precisamente lo mismo que están haciendo, recortándole los ocho mil cuarenta y ocho millones, pero del presupuesto del 2026 en este segundo presupuesto extraordinario.

No se vale, señoras y señores, alegar que ustedes no sabían. Aquí todos lo conocen y lo hemos venido diciendo desde el principio y si no, ahí está el voto de la Sala, que es fácil, aquí se leyó el por tanto y estaba clarito, ni siquiera había que irse a los considerandos para comprender que tenían que cumplir y acatar esa orden.

Pero aquí ni siquiera el nombramiento de las magistraturas suplentes se respetó esa orden y el Poder Ejecutivo no respeta tampoco las órdenes de

la Sala, eso se llama, señoras y señores de Gobierno, autoritarismo; eso se llama irrespeto a la Constitución, eso se llama violentar nuestro ordenamiento jurídico y por eso tendrán...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Discutimos en primer debate este segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2026, la última modificación del presupuesto que se está ejecutando en este año, el del 2026, finalizando el mes de noviembre, para el cual en cuya ejecución queda apenas un mes, son los últimos cambios al presupuesto de 2026 que se pueden realizar en esta Asamblea Legislativa.

Lamentablemente este presupuesto no viene con los ajustes que son comunes en los presupuestos extraordinarios. Es común que en los presupuestos extraordinarios se dan acomodos, partidas que no se gastaron se destinen a reforzar otra partida, gastos que estaban presupuestados que no se pueden ejecutar, se trasladen a otras, a tener otras necesidades urgentes, se incorporen ingresos nuevos que ingresaron a última hora.

Pero no, en este presupuesto lo aprovecharon el Ejecutivo y su fracción, la fracción oficialista, para introducir recortes inconstitucionales a la educación pública, a los programas sociales, a la seguridad del país, al Poder Judicial, y aquí hay una afectación directa a la educación pública, a las universidades públicas, por el incumplimiento de los fondos postergados, un incumplimiento que es desconocer el procedimiento establecido en el artículo 85 de la Constitución Política.

Un procedimiento claro, específico, donde hay una comisión de enlace, en la cual el Poder Ejecutivo, a través de sus ministros, negocia con las universidades públicas el presupuesto, allí se acordó que se iba a destinar en tractos de ocho mil millones los recursos que se adeudaban de la última negociación del FEES. Esos fondos postergados están incluidos en el presupuesto, porque es parte de un procedimiento constitucional de negociación que se realizó y que no puede ser arbitrariamente modificado por esta Asamblea Legislativa si no surgió un diferendo constitucional. Si hubo un acuerdo en la Comisión de Enlace para incorporar estos recursos

en el FEES, no puede esta Asamblea sencillamente desconocer eso y no pueden los ministros llegar y decir no, ya no vamos a cumplir lo que firmamos.

Bueno, eso es lo que están intentando hacer en este Presupuesto Extraordinario con las mociones aprobadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios que recortan recursos que estaban destinados para la educación pública, afectando a las universidades, pero no a los rectores, no a las autoridades, afectando a la población estudiantil que depende de esos recursos. De las afectaciones, la universidad más afectada es la Universidad Estatal a Distancia.

Aquí están en las barras el señor Rector Rodrigo Arias Camacho y su equipo que han venido a hablar con ustedes. Le han pedido a ustedes, a diputados del oficialismo, que les escuchen sobre el daño que se le está haciendo a esta universidad pública, que a pesar de que es la que menos recursos, la segunda que menos recursos recibe del FEES, es la segunda con mayor cantidad de estudiantes, tiene población estudiantil en prácticamente todas las regiones del país, es la única que tiene presencia en prácticamente todos los territorios de este país y que atiende a las poblaciones más vulnerables, las poblaciones más olvidadas, las que no tienen o no han podido acceder a otras universidades, las más empobrecidas, los pueblos originarios, y que atiende a mujeres jefas de hogar. La mayoría de los estudiantes de la UNED son mujeres, madres, jefas de hogar que no podrían de otra forma, de otra forma, no podrían acceder a la educación superior. Personas que trabajan, que por sus horarios no pueden ingresar a otra universidad.

Es una universidad que cumple una función social indispensable y es la que sufre más directamente los recortes, porque afecta su capacidad operativa, la posibilidad de pagar aguinaldos. Y aquí los diputados oficialistas agachan la mirada, porque saben que todo lo que estoy diciendo es cierto, no pueden ver a la gente de la UNED a los ojos, porque esta es una universidad que ha atendido a las poblaciones más vulnerables y que ha trabajado hombro con hombro con el Gobierno.

Sí, la UNED ha ayudado al gobierno en programas tan importantes como el bachillerato para la empleabilidad. El ejecutivo anterior, y este, ha tratado de vestirse con ropaje ajeno, como es su costumbre, apropiándose de lo que no es suyo, plagiando las obras de otros. Ha intentado vestirse con ropaje ajeno, atribuyéndose como un gran logro, casi el único en educación del Gobierno anterior y de este, el Programa del Bachillerato para la Empleabilidad, que es un programa muy bueno, pero que fue diseñado en la UNED y que no podría ejecutarse sin el aporte de la UNED.

Ese programa ha permitido que miles de estudiantes que no habían podido sacar el bachillerato puedan sacar el bachillerato, mejorando abismalmente sus oportunidades de acceder a un empleo, porque es sabido, quienes tienen el bachillerato tienen mayores posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado y poder seguir estudiando, poder continuar en la educación superior. Pero en nuestro país tenemos muchas personas que, por distintas razones, algunos le llaman desertores, me parece que ese término es oprobioso, vergonzoso, son personas que han sido excluidas del acceso a la educación, porque no tuvieron las oportunidades, tuvieron que empezar a trabajar muy jóvenes, no pudieron seguir estudiando, talvez porque no hubo suficientes becas, programas de transporte, programas de apoyo. Esas personas tuvieron que insertarse en la vida laboral sin poder terminar el colegio, sin poder sacar el bachillerato, y eso reduce drásticamente sus oportunidades de crecimiento y de acceder a un mejor empleo.

Entonces este programa es esencial. Ahí vimos, hemos visto cómo el Gobierno se viste con ropaje ajeno y organiza grandes actos en el Estadio Nacional para otorgar los diplomas del bachillerato para la empleabilidad. Bueno, eso fue posible gracias al aporte de la UNED, que es una universidad que ha trabajado de la mano con el Gobierno, impulsando programas como esos.

A pesar de los ataques del gobierno a las universidades públicas, la UNED ha puesto por delante el beneficio para el país, para esas personas de las zonas más excluidas, ¿cómo le pagan ustedes a la UNED? Metiendo una moción inconstitucional que saben que lo es, porque lo saben, para quitarle el presupuesto que necesita para terminar de pagar los aguinaldos, para sacarse el clavo, para decir, vean cómo los golpeamos, para buscar que se arrodillen y que los rectores digan, sí, señor Chaves, sí, señores del chavismo, lo que ustedes digan, porque si llegan a arrodillarse ante ustedes, inmediatamente les dan el presupuesto, esa es la verdad.

Aquí no es un asunto presupuestario, eso es un puro cuento. El asunto es de poder, de que ustedes no soportan la independencia de las instituciones, no soportan el disenso político, y a cualquiera que les cuestione cualquier cosa lo persiguen, lo persiguen de las formas más vergonzosas y descaradas, como es manosear el presupuesto de forma inconstitucional. Pero, pero, en este caso de la UNED, el golpe es todavía más duro, porque la UNED requiere, la UNED requiere de esos recursos, incluso para cerrar el año en sus gastos operativos y poder terminar de pagar los aguinaldos.

A esos docentes que no son bien pagados, a esos docentes que trabajan a veces tiempo de gratis, que no son bien pagados, que tienen trabajos precarizados, que tienen jornadas excesivas muchas veces, a esos docentes que hicieron posible el bachillerato para la empleabilidad, a esos ustedes les están pagando dejándolos sin aguinaldo, les están pagando con este recorte.

¿Y por qué lo digo? Porque el recorte de este presupuesto extraordinario, de los ocho mil cuarenta y ocho millones de los fondos postergados del FEES, es idéntico a lo que hicieron en el presupuesto ordinario. Y ya la Sala Constitucional se pronunció e indicó que ese recorte va en contra de la Constitución Política y genera un vicio de procedimiento. Entonces, ya ustedes saben que ese recorte a la UNED es inconstitucional porque es idéntico al que hicieron en el presupuesto ordinario.

No ha llegado el voto de la Sala. No sabemos si va a estar de aquí al jueves, que es el segundo debate. Pero ustedes ya saben que esto está mal y que hay que corregirlo. Y saben que por castigar al rector de no sé cuál universidad están golpeando a los estudiantes más vulnerables de este país de la educación pública, que son los estudiantes de la UNED, del TEC de Limón, de otras universidades que están en una situación parecida. Ustedes lo saben.

Saben que están haciendo algo inconstitucional, pero igual han rechazado las mociones aquí presentadas para corregirlo. ¿Cuál es la apuesta?, ¿a qué le están apostando? Le están apostando a que la Sala Constitucional no se pronuncie antes del jueves, esa es toda la apuesta. Saben que es inconstitucional y que se va a declarar así, porque no va a cambiar la jurisprudencia de aquí al próximo jueves.

La Sala Constitucional, para eso no se necesita una bola de cristal, si es el mismo caso, es el mismo caso, un caso idéntico, tendría que resolver de la misma manera y ustedes lo saben. Entonces, a lo que le están apostando únicamente es la matráfula de que no llegue el voto de la Sala redactado completamente antes del jueves, para dejar en firme, dejar consumado el recorte presupuestario de los fondos postergados de 2026.

Sabemos todos aquí que cuando las universidades presenten una acción de inconstitucionalidad por ese tema, sería declarada con lugar. ¿Pero qué es lo que pasa? Queda apenas un mes del ejercicio económico de 2026. Esa es la maniobra que hay que decir aquí claramente. El presupuesto de 2026 rige en el año 2026 y queda un mes de 2026.

Entonces, a lo que ustedes le están apostando es a ejecutar el recorte inconstitucional y que termine el año, para que después ya no se pueda arreglar el problema, para que ya no se pueda hacer nada porque terminó el ejercicio presupuestario de 2026. Así de perverso es este asunto.

Están apostando a que se acabe el periodo, a que se acabe el mes o lo que queda de 2026, de manera que cuando se presente la acción por ese recorte inconstitucional, pues, sencillamente, se diga que ya perdió interés actual el tema, que ya no hay nada que hacer. Pero la deuda ahí va a estar acumulada, el daño va a estar ahí, porque esos aguinaldos hay que pagarlos.

Entonces, lo que están haciendo aquí es un daño a la educación pública, un daño a las poblaciones más vulnerables. No están logrando nada, no están logrando darle esa lección que le quieren dar a los rectores para que se arrodillen ante ustedes. Están golpeando a la gente más vulnerable. Están golpeando a una universidad que ha trabajado con el Gobierno, impulsando programas de los cuales ustedes se han apropiado y han cacareado como el principal logro en educación.

Están golpeando a personas que seguro votaron por el chavismo, porque muchos estudiantes de la UNED, la inmensa mayoría me atrevería a decir, están en las regiones que más han votado por el chavismo. Son personas trabajadoras, personas que sin la educación a distancia no tendrían posibilidad de acceder a la educación superior. A esos es a los que están golpeando en este presupuesto.

¿Por qué lo hacen? Es un juego de poder. Esos ocho mil millones no significan nada en la discusión de la deuda pública. Es un compromiso que firmaron los ministros, que forma parte de una negociación que tiene rango constitucional.

Ya la Sala Constitucional dijo que es un vicio de procedimiento. Saben que lo que están haciendo está mal y es inconstitucional, pero no les importa. Porque en el fondo es el pulso de poder, de golpear a cualquier institución que tenga autonomía e independencia y que no responda arrodillada a los mandatos del Poder Ejecutivo. Eso es lo que está aquí, una arbitrariedad más.

Ya mis compañeros han señalado otras, aquí hemos escuchado esos discursos grandilocuentes, defendemos a las víctimas, defendemos a las víctimas del delito, nadie piensa en las víctimas. Aquí lo es que hemos escuchado, pero ¿qué están haciendo en este presupuesto? Recortando

los recursos del Poder Judicial que van al programa de atención de víctimas y testigos y otros programas que directamente atacan el crimen organizado.

Igualmente, saben que esos recortes son insignificantes respecto al tema de la deuda pública, igualmente lo saben, pero es el pulso de poder con el Poder Judicial, de golpear al Poder Judicial también, para que no denuncie, para que no investigue, para que no cuestione decisiones del Gobierno.

Eso es lo que caracteriza este presupuesto extraordinario. Un abuso de poder, arbitrariedad, el para eso tenemos mayoría, el para eso tenemos mayoría, para introducir cambios en los presupuestos que son absolutamente arbitrarios e injustificados. Eso es lo que estamos debatiendo aquí han tenido la oportunidad de corregirlo, han tenido la oportunidad de corregir porque se han presentado las mociones, y saben que esos contenidos de esos presupuestos están mal. Pero aun así insisten en aprobar esto.

Vamos a seguir denunciando esto, vamos a seguir interponiendo las acciones legales, ya la diputada Román Mora explicó la responsabilidad que deriva de aprobar actos evidentemente contrarios a la ley, a sabiendas de que son contrarios a la ley.

Pero de verdad, de verdad, ojalá recapaciten, al menos atiendan las necesidades urgentes de una institución como la UNED; al menos atiendan, denle la cara a esos estudiantes que son los que están sufriendo esa afectación, a esos docentes, a esos docentes que trabajan con la población más vulnerable y que no van a recibir un aguinaldo, asuman su responsabilidad, denles una respuesta. No puede ser que aquí simplemente agachen la cabeza y lo ignoren.

Ojalá, todavía están a tiempo, todavía están a tiempo. Y ojalá también, y quiero decirlo, ojalá que la Sala Constitucional analice también la urgencia de este presupuesto así como lo analizó, así como analizó la urgencia de pronunciarse en tiempo en el presupuesto ordinario, ojalá que analice también la urgencia de ponerle freno a esa matráfula de manipular los presupuestos a fin de año, a sabiendas de que no va a dar tiempo de impugnar, de presentar un recurso efectivo.

Eso es denegación de justicia también, es denegación de justicia que aquí no llegue una resolución oportuna para un caso como este, hay que ponerle freno a esto, porque el día…, del próximo año van a hacer lo mismo con otras instituciones o con el mismo Poder Judicial. En diciembre aprueban un presupuesto extraordinario para cortar, quitarle todos los recursos,

esperando que ya quede consumado el acto porque terminó el ejercicio presupuestario.

Obviamente son leguleyadas de argumentos y ahora nuestra Constitución establece los presupuestos plurianuales como una posibilidad. Pero son los argumentos que han utilizado para no responsabilizarse por recortes al presupuesto aprobados al final del ejercicio económico. Ojalá que ante esa urgencia y ante la evidencia de la maniobra fraudulenta, ojalá que llegue una resolución oportuna en este caso también.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya, Karol, veinte minutos.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Buenas tardes, presidenta, compañeras y compañeros diputados, pueblo costarricense.

Esta tarde damos inicio a la discusión, por el fondo, en primer debate del Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2026 y Segunda Modificación Legislativa.

Esta es la última modificación y cambios al presupuesto del año 2026. Una vez más queda en evidencia la falta de planificación del Gobierno, por lo que de nuevo van y vienen los tijeretazos, recortes y más recortes, reasignaciones y aumentos de partida a última hora para cumplir con las obligaciones, como si se tratase de una carrera contra el tiempo.

Cuando el presupuesto más bien debería alcanzar para cubrir las obligaciones del Estado durante todo el año, en vez de estar presentando presupuestos extraordinarios.

Pero bueno, este segundo presupuesto no fue la excepción, y cuando el Estado presupuesta menos de lo que debe, las necesidades permanecen, golpeando sobre todo a las personas más vulnerables, a los sectores sociales más vulnerables.

Por eso inicio haciendo hincapié de la plata para pagar licencias de cuido de pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente enfermas en Costa Rica, administradas por la Caja Costarricense del Seguro Social. Aunque la Ley 7756 reconoce el derecho de una persona a cuidar a un familiar en fase terminal, el Gobierno no está garantizando hoy oportunamente el pago de este subsidio para estas familias costarricenses.

¿Y saben por qué? Porque no presupuestó toda la plata. Mientras tanto, detrás del no pago de una licencia de cuido hay una madre, hay un hijo, hay un padre que además del dolor por la enfermedad de su familiar, también debe preocuparse por cómo sostener y dar calidad de vida al enfermo grave.

Esta es la realidad que hoy viven Ana López, Yesenia Moreira y Nancy y muchas otras madres de niños en fase terminal o gravemente enfermas quienes denunciaron a través de redes sociales el no pago de sus licencias de cuido.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Karol%20Matamoros%2024-11-2026.mp4

No cabe duda, costarricenses, que estos testimonios desgarran el alma, confiamos en que pronto la Caja Costarricense del Seguro Social les pueda girar estos dineros, pero esta situación se pudo haber evitado. En enero la Gerencia Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social había señalado que necesitaba reforzar el Programa y en julio de este año la preocupación ya tenía cifras, costarricenses, se hablaba de que podía faltar hasta novecientos noventa y un mil millones, perdón, novecientos noventa y uno millones de colones. Sin embargo, estas advertencias pasaron desapercibidas por el Gobierno para muestra, el ministro de Hacienda pasó sin reforzar esa partida en el Primer Presupuesto Extraordinario.

Cuando el Ejecutivo presentó el Segundo Presupuesto Extraordinario tampoco incluyó un aumento específico para las licencias de cuido y en octubre la Defensoría de los Habitantes informó que el saldo disponible era inferior a lo que el programa gastaba en promedio en un solo mes. En noviembre llegó la consecuencia, al corte del 8 de noviembre la Caja Costarricense del Seguro Social registró quinientas diez boletas pendientes de pago, más de ciento sesenta y un millones de colones, eran seis cuatrocientos noventa y cuatro días de subsidio que seguían pendientes, días en los que hubo que alimentar a una familia, comprar medicamentos y acompañar a alguien gravemente enfermo.

Por eso, el Gobierno tuvo que correr y recurrir de nuevo a las mociones para incorporar los recursos al subsidio por novecientos noventa y un millones de colones. Es decir, el faltante se conocía con meses de anticipación y la respuesta presupuestaria llegó hasta después de que las familias empezaron a sentir sus efectos por el no pago de las licencias de cuido. Pero esa plata está en el presupuesto que estamos discutiendo y que aún falta por aprobar.

Por eso quiero reconocer el trabajo de la Defensoría de los Habitantes que habilitó centros de acopio en sus sedes para la recepción de alimentos, pañales, artículos de higiene personal, tanto para personas cuidadoras como para pacientes en fase terminal y menores gravemente enfermos. Esperamos que muy pronto a las personas cuidadoras les paguen su licencia y confiamos de que esa lamentable situación no se replique nuevamente en el año 2027.

Otro de los temas que no puede pasar desapercibido en la discusión de este Segundo Presupuesto Extraordinario es la plata para las universidades públicas, el instrumento de movilización social para muchos que venimos también de provincias periféricas y que las universidades públicas representan para nosotros la única herramienta para poder salir de la pobreza.

El oficialismo impulsó en la Comisión de Hacendarios un recorte de ocho mil cuarenta y ocho millones a los recursos postergados del Fondo Especial para la Educación Superior. No cabe duda que, las universidades siguen siendo el blanco de este Gobierno. Los rectores de las universidades han señalado en reiteradas ocasiones que la rebaja afecta la gestión operativa del TEC en Limón de la Universidad Estatal a Distancia, afectando las metas institucionales, programas de becas y admisión.

En este último punto genera incertidumbre el tema de la matrícula, lo que podría generar menos oportunidades para acceder a la educación superior, principalmente a estudiantes de provincias periféricas. Asimismo, una nota publicada en La Nación el día de hoy señala que el TEC confirma el cierre técnico de la sede de Limón que se materializa en el momento en el que el Gobierno no pagó los fondos correspondientes al último trimestre de este año. Aún con la redistribución que hizo el Conare, hacen falta más recursos.

Por eso se requiere aprobar este Segundo Presupuesto Extraordinario sin el recorte al FEES. Precisamente hoy la Sala Constitucional notificó la aprobación de una medida cautelar con respecto a la discusión y aprobación del segundo debate al proyecto de ley en discusión ante la

consulta realizada por varias diputaciones por posibles afectaciones a inversiones en sedes regionales y a la ampliación de cupos académicos.

Escuchen, en Nicoya, Liberia, la Región Brunca, Sarapiquí, Paraíso y Limón, ya que la afectación podría alcanzar la autonomía financiera universitaria y el acceso progresivo a la educación superior.

Y señores del oficialismo, se los dijimos, dicha medida es idónea, porque conserva la posibilidad de que el dictamen constitucional sea conocido ante la decisión legislativa definitiva, ya que no se pretende suspender indefinidamente la aprobación del presupuesto. Sin embargo, esperamos que el oficialismo no desacate la resolución de la consulta facultativa planteada, que se sabe que también va a señalar vicios de inconstitucionalidad.

Por otra parte, paradójicamente, mientras el Gobierno dice que el combate a la criminalidad es una prioridad en todo el territorio nacional, por otro lado reduce, recorta asignaciones para seguridad pública, para el OIJ y acción penal pública. Pero, además, este segundo presupuesto extraordinario también contempla recursos para el pago de salarios del MEP.

Otra evidencia de la falta de planificación presupuestaria de este Gobierno. No podemos olvidar, señores maestros y maestras, que en la corriente legislativa de esta Asamblea está en discusión un proyecto de ley impulsado por este Gobierno para reducir el monto máximo de pensiones para los educadores y funcionarios judiciales.

Además, muchos educadores hoy día deben impartir lecciones en centros educativos que se están cayendo, con órdenes sanitarias; es decir, en condiciones deplorables. Vale preguntarse ¿cuál es la prioridad de este Gobierno con la educación? Si ni tan siquiera se presupuestó en su totalidad el pago a los educadores.

Por eso, resulta necesario señalar las contradicciones entre el discurso de eficiencia presupuestaria y una realidad en la que persisten insuficiencias de planificación, se debilitan programas sociales que atienden a poblaciones vulnerabilizadas y se trasladan los costos de estas decisiones presupuestarias a quienes más necesitan y requieren los servicios del Estado. Con frecuencia, este Gobierno les quita plata a los pobres para darle a los pobres.

La disciplina fiscal no puede convertirse en justificación para postergar derechos, señores, desatender las necesidades o debilitar a las instituciones

públicas. Hoy el oficialismo demostró no tener voluntad para enmendar el presupuesto, con las mociones que antes se discutieron.

Hoy el oficialismo no se pronunció a favor de enmendar las necesidades de las universidades públicas que son el motor para los estudiantes, sobre todo de provincias periféricas, el motor para salir adelante, para sacar a sus familias de la pobreza, el motor del desarrollo.

Inclusive las universidades públicas en muchas ocasiones son la única institucionalidad pública que llega a los rincones más recónditos de nuestro país. Ustedes hoy demostraron no tener esa voluntad de enmendar las necesidades de las universidades públicas.

Aún estamos a tiempo. Esperamos que la resolución de la Sala Constitucional con respecto a la consulta planteada por varios diputados de esta Asamblea llegue a tiempo, porque acá por el momento no hemos visto que se pueda llegar a otra solución vía moción.

Muchas gracias.

Y me reservo el tiempo para la fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril, veinte minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, señora presidenta.

Hoy discutimos un presupuesto extraordinario que en el papel parece un ajuste técnico de esos que se tramitan porque la Constitución obliga a cuadrar las cuentas cuando la Contraloría certifica que va a entrar menos plata, pero que leído con calma muestra decisiones políticas de mucho fondo, define quién carga con el peso de una recaudación que no se hizo y a quién se protege.

Este presupuesto demuestra para qué se usa la mayoría parlamentaria del oficialismo y ciertamente no es para generarle bienestar al pueblo de Costa Rica. El país merece conocer con claridad antes de que esta Asamblea le dé su voto.

Empiezo por el origen del problema que es la reclasificación a la baja de los ingresos porque el 13 de agosto la Contraloría certificó que el Gobierno va a recaudar este año trescientos setenta y tres mil trescientos noventa millones menos de lo que se aprobó en la Ley de Presupuesto, una cifra que equivale a cerca de siete décimas del PIB y que hace bajar la carga tributaria proyectada de trece punto tres a doce punto seis de la producción del país.

Cuando se mira de dónde viene esa caída, el peso mayor lo lleva el impuesto al valor agregado con doscientos sesenta y seis mil veinticinco millones menos, de los cuales casi doscientos mil millones corresponden al IVA que se cobra en las compras dentro del país y unos sesenta y seis mil seiscientos millones que se cobre en aduanas sobre las importaciones.

Le siguen el impuesto sobre la renta con setenta mil millones netos y el impuesto selectivo de consumo con treinta y siete mil trescientos sesenta y seis millones casi todos sobre bienes importados. Dentro de esas cifras hay datos que llaman la atención porque lo que se espera recaudar del impuesto sobre los salarios del sector privado cae en veintidós mil millones.

La renta de las personas jurídicas del sector público, donde están los bancos del Estado y otras empresas públicas que dan servicios, caen en más de treinta y cinco mil millones y las remesas al exterior aportarían casi veintiséis mil millones menos.

La única línea que crece de forma importante es la de ganancias de capital de empresas privadas con unos veintinueve mil millones más, lo que parece obedecer más a un cambio en la forma de clasificar los ingresos que a una mejora real de la recaudación. Lo más preocupante es que esta caída ocurre en un año en que la economía crece.

La Contraloría informó que en el primer semestre los ingresos corrientes del Gobierno variaron apenas cero punto cero uno por ciento, mientras el Banco Central proyecta un crecimiento económico de tres punto cuatro por ciento y esa diferencia nos dice que la producción avanza por un carril, pero la recaudación avanza por otro.

El mismo proyecto reconoce que el tipo de cambio se ha comportado a favor del Gobierno en el pago de la deuda y que la inflación de 2025 cerró en menos uno punto veintitrés por ciento.

Estos dos factores ayudan a entender por qué un IVA que se calcula sobre precios en colones recauda menos cuando el dólar baja y los precios no suben, pero ojo que en todo el expediente no hay una sola línea que explique qué va a hacer el Ministerio de Hacienda para recuperar esos ingresos, ni en lo que queda de 2026 ni en 2027, y un presupuesto extraordinario que se limita a registrar la caída sin proponer cómo corregirla, deja al país esperando la próxima reclasificación, y deja al pueblo más vulnerable cargando con los dolorosos costos de los recortes debido a la irresponsabilidad, veamos ahora…, y debería agregar a la insensibilidad.

Veamos ahora cómo se tapa ese hueco, porque ahí está la primera decisión de fondo, ya que cada cien colones que dejan de entrar uno setenta y uno se cubren con deuda, alrededor de trece colones con intereses que se ahorraron porque la deuda salió más barata de lo previsto, y solo unos quince con recortes reales a ministerios, poderes e instituciones.

El artículo 13 del proyecto cambia la fuente de financiamiento de seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve millones, de modo que ciento cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco en intereses de la deuda y ciento doce mil trescientos veinticuatro millones de pensiones contributivas que se iban a pagar con impuestos pasan a pagarse con la colocación de bonos, y el resultado es que el endeudamiento neto aumenta en varios miles de millones, y la autorización para emitir títulos de deuda interna este año supera los cuatro punto ochenta y cinco billones, con be grande.

La Contraloría advirtió en la Comisión de Hacendarios que este ajuste implica el mayor deterioro fiscal desde 2020, recuerdan esa época, y hay que decirlo con todas sus letras porque pagar intereses con más deuda es justamente lo que la regla fiscal buscaba evitar, pagar pensiones con bonos traslada a los próximos años, una carga que hoy se está evadiendo.

Paso a los recortes y empiezo por el Poder Judicial al que se le rebajan trece mil ciento seis millones, al Organismo de Investigación Judicial con cinco mil veinte millones y al Ministerio Público cuatro mil seiscientos ochenta y un millones, que son precisamente las dos instituciones o entes que investigan, resuelven los delitos y los llevan a juicio en medio de la crisis de inseguridad más grande que hemos vivido y cuando la ciudadanía reclama todos los días por la impunidad y claro el Gobierno le responde que es culpa de los jueces, pero no le dice al pueblo que le tiene las manos amarradas a los jueces, a los fiscales, a los investigadores y hasta sus propios policías.

En el OIJ, tres mil cuatrocientos ochenta y siete millones del recorte son remuneraciones y en la Fiscalía son dos mil quinientos once millones, lo que se traduce en menos capacidad para nombrar y sostener al personal que investiga homicidios, narcotráfico y crimen organizado.

Y a eso se suman rebajas a la Defensa Pública y a la oficina que protege a víctimas y testigos, que es la que permite que una persona se atreva a declarar contra una banda criminal, protege a mujeres que sufren violencia intrafamiliar o los casos de periodistas y generadores de contenido que, como hemos visto en la prensa, han tenido que buscar protección por amenazas a su vida, lo cual nunca había ocurrido en este país, no jamás de la manera sistemática que está ocurriendo, donde cualquier persona tiene ahora que autocensurarse.

No se imaginan la cantidad de personas que se me acercan a decirme: Yo ya no me atrevo a publicar nada en mis redes por las amenazas que recibo y no todas son de ciudadanos desconocidos, además.

Hay un elemento que esta Asamblea no puede pasar por alto porque de esos trece mil ciento seis millones hay ocho mil seiscientos ochenta y ocho millones que esta misma Asamblea le asignó al Poder Judicial mediante mociones en la Comisión de Hacendarios, cuando se aprobó el presupuesto de 2026.

El Poder Ejecutivo los presenta ahora como recursos no ejecutados para así devolverlos al Fondo General, con lo cual en la práctica se está ilegalmente deshaciendo una decisión tomada por esta Asamblea Legislativa y luego el propio expediente deja constancia de que Hacienda pidió un recorte adicional de veintitrés mil setecientos veintidós millones, que al final quedó en mil cuatrocientos noventa y ocho millones lo que muestra con qué intensidad se buscó hacerle recortes al Poder Judicial.

Y, por supuesto, al sistema de justicia que al final y esto yo creo que los costarricenses tenemos que repetírselos hasta el cansancio, todo recorte al sistema de justicia es un daño a la ciudadanía que requiere acceso a la justicia.

En seguridad pública el recorte total ronda los doce mil novecientos millones y la mayor parte era dinero, vean ustedes qué contradicción, para la meta de reducir homicidios y aquí no estoy hablando al Poder Judicial, estoy hablando a la Fuerza Pública que pertenece al Poder Ejecutivo.

Se rebajan tres mil setecientos cincuenta y seis millones en plazas policiales nuevas que no se llenaron, porque de mil ciento treinta plazas la gran mayoría se autorizó hasta finales de enero y el reclutamiento, porque claro los policías no están ahí sentados esperando, las personas no son ya…, no nacieron policías y están sentados esperando nada más a que los recluten, no.

Se requiere también capacitación, el reclutamiento avanza lento, se rebajaron cerca de tres mil ochocientos millones en radios, armas, chalecos antibalas, vehículos y licencias cuyas compras no se concretaron y se trasladan cinco mil cuarenta millones de patrullas y motocicletas cuya compra se declaró infructuosa hacia el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La plata que estaba destinada a poner patrullas en las calles de los veinte distritos con mayor incidencia delictiva, repito, las patrullas destinadas a colocarse en las calles de los veinte distritos con mayor incidencia delictiva como adivinen: Limón, Pavas, Hatillo, Liberia y, por supuesto, Purral, termina financiando indemnizaciones del Conavi.

Y el artículo 10 del proyecto modifica la meta del indicador de presencia policial en esos distritos, para acomodarla a los recursos rebajados, cuando lo razonable…, ¿qué es lo razonable cuando falla una compra de bienes que son absolutamente necesarios en una…, en plena crisis de homicidios? Sería volver a contratar la compra de patrullas con prioridad el próximo año y no por supuesto a dedo, yo no estoy pretendiendo que se quiera hacer con las patrullas lo que se está haciendo con las ambulancias de los bomberos, que se compran a dedo, sin competencia, sin escoger el mejor precio y las mejores condiciones, no, yo solo estoy pidiendo que se le dé prioridad a una compra pública, a una contratación que se debe hacer con todas las condiciones que dicta la ley, para mantener el dinero donde más lo estamos necesitando, que es en la seguridad ciudadana.

En educación pública el texto original del Poder Ejecutivo perdía ocho mil novecientos diez millones netos, mientras la educación de escuelas y colegios perdía bastante más porque se le quitaban ocho mil cuarenta y ocho millones al Programa de Equidad para trasladarlos al FEES, a ese que está postergado, el que se había pactado, un recorte que venía presentado como una rebaja al transporte estudiantil y a las transferencias a juntas de educación. Ya en la discusión de las mociones resultó ser en buena parte dinero de los comedores, porque de los siete mil trescientos quince millones que se quitaban a las juntas, cinco mil seiscientos eran para comprar la comida que comen nuestros niños y jóvenes en sus escuelas y colegios, y mil

setecientos quince millones para el subsidio de pasajes, para que puedan llegar al colegio, para que no abandonen, recursos de los que depende que miles de estudiantes coman y lleguen a clases.

El proyecto proponía también que el pago del transporte estudiantil de diciembre se trasladara al presupuesto de 2027, lo que habría dejado una deuda escondida para el año próximo, y la moción 9, aprobada en Hacendarios, se eliminó todo ese traslado de modo que Equidad conserva los ocho mil cuarenta y ocho millones, al menos una buena noticia. Sin embargo, la aprobación de esta moción y la falta de solución para el FEES deja en evidencia el recurrente irrespeto de Pueblo Soberano al orden constitucional.

Ayer tuvieron diferentes oportunidades para aprobar mociones que corregían lo que la Sala Cuarta señaló como inconstitucional del Presupuesto Ordinario del 2027, y aun así lo conservan para este extraordinario. Un compromiso sobre el cual el Gobierno todavía le debe al país una fecha y una forma de pago. Hay otros recortes que tocan al sector social y que talvez no ocupan los mismos titulares, pero se sienten, se viven en las comunidades.

El primero es el de vivienda. El Banhvi devuelve diez mil novecientos setenta y cinco millones de superávit del Fodesaf y solo recupera dos mil seiscientos diecisiete. El Ministerio de Vivienda le recorta trescientos setenta y nueve millones más al Banhvi, y ciento cuarenta y ocho millones al INVU, todo eso se suma a los treinta mil millones que se le quitaron al Banhvi en el Primer Presupuesto Extraordinario, lo que significa, algo que ya es costumbre en el Gobierno de la continuidad, menos bonos de vivienda para familias que llevan años esperando.

A Dinadeco se le rebajan tres mil ciento quince millones y la exposición de motivos dice que se trata de repuestos, limpieza y mantenimiento. Pero el detalle del propio proyecto muestra que unos tres mil ochenta y tres millones serían transferencias a las asociaciones de desarrollo comunal, el dos por ciento del Impuesto sobre la Renta que la ley les asigna para obras en sus comunidades, esas obras tan necesarias para la calidad de vida, sobre todo en las zonas alejadas y rurales, donde tristemente los servicios del Estado, las condiciones de infraestructura, no son las mismas de quienes vivimos en la GAM, de manera que la justificación que se le presenta a esta Asamblea y a Costa Rica no coincide con lo que realmente se recorta.

En los CEN-CINAI el proyecto traslada cinco mil doscientos cuarenta y cinco millones de inversión a gasto de operación para evitar, según dice el propio

texto, el cierre de centros que atienden a quince mil doscientos noventa y cinco niñas y niños en condición de pobreza, y las mociones 10 y 11 movieron unos cuatro mil cuatrocientos millones más hacia la compra de alimentos para niños con desnutrición y baja talla, algo que se agradece, pero no borra que esa urgencia la creó el recorte original de cuarenta mil millones que sufrió el CEN-CINAI en el Primer Presupuesto Extraordinario, del que tristemente todos nos acordamos todavía.

La lista continúa con el IAFA, el instituto que atiende a las personas con adicciones y farmacodependencia pierde doscientos ochenta millones, de los cuales ciento treinta iban a organizaciones que atienden a personas con problemas de consumo de drogas, a pesar de la creciente penetración del consumo de psicotrópicos, del aumento del contrabando del licor y del tabaco. El Consejo de la Persona Joven pierde trescientos veinticinco millones, con el Pronae al que la moción 3 le quita cuatrocientos millones de la modalidad de obra comunal indígena, y con los mil quinientos setenta y siete millones de superávit devueltos por el PANI, el Icoder y otras instituciones que se destinan a pagar deuda, aunque cerca de ochocientos noventa y tres millones eran recursos del Patronato Nacional de la Infancia.

Mientras todo esto se recorta, el proyecto aumenta otras partidas que no tienen relación con la atención social, empezando por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que recibe doce mil y pico millones en la modificación legislativa, de los cuales diez mil novecientos ochenta se destinan al Conavi para pagar indemnizaciones por resoluciones judiciales y administrativas financiadas en buena parte, con los cinco mil cuarenta millones de las patrullas que le quitaron a Seguridad Pública, y con mil seiscientos ochenta y seis millones del Tribunal Supremo de Elecciones, y sí, por supuesto que las sentencias hay que pagarlas. Esta Asamblea merece saber, eso sí, cuáles son, cuántos suman los intereses acumulados y por qué se eligió pagarlas con dinero de la seguridad ciudadana.

El Ministerio de Hacienda recibe cuatro mil ciento setenta y seis millones, de los cuales dos mil novecientos noventa y un millones van a tiempo extraordinario en Tributación y a comisiones para los bancos que recaudan impuestos, un gasto que se puede entender si de verdad mejora la recaudación, pero no ese es el escenario, y además el proyecto no dice cuánto se espera recuperar con esta inversión.

La Dirección de Inteligencia y Seguridad recibe setenta y cinco millones en parte para gastos confidenciales, oh sorpresa, y el Ministerio de Salud traslada trescientos millones al Icoder para obras de iluminación en La Sabana, con dinero que estaba destinado al mantenimiento del antiguo

relleno sanitario de Río Azul, que sigue siendo un pasivo ambiental para las comunidades vecinas.

Antes de cerrar quiero dejar constancia de que el texto que se nos pide votar tiene errores grandes para una ley de presupuesto, porque a la mala justificación de Dinadeco, que no corresponde con el detalle, se agrega un renglón del MOPT que aparece por trescientos millones en el cuadro y por treinta millones en el texto, una mención a puestos creados en el 27 cuando todavía estamos en el 2026 y una introducción que llama a este proyecto Primer Presupuesto Extraordinario cuando es el segundo.

De modo que el documento que define en qué se gasta el dinero de todos los costarricenses llegó a este Plenario con descuidos que una revisión mínima debió haber corregido.

Nadie discute que la Constitución obliga a ajustar el presupuesto cuando los ingresos caen, ni que el país no debe cuidar sus finanzas públicas, pero la forma en que se hace ese ajuste dice mucho de las prioridades del Gobierno y en este proyecto el peso cae sobre la investigación criminal, las patrullas, la vivienda, las asociaciones de desarrollo, los programas para la niñez y los programas de atención social, mientras el hueco principal se tapa con deuda y la causa de fondo, una recaudación insuficiente e ineficiente, no crece, aunque la economía sí crezca. Eso queda sin respuesta.

Por eso le pedimos al Ministerio de Hacienda un plan concreto para recuperar los ingresos perdidos, que diga cuándo va a pagar el FEES postergado y que explique por qué el dinero de seguridad termina pagando otro tipo de gastos que no urgen tanto y le pedimos a este Plenario que vote este expediente sabiendo con exactitud lo que aprueba.

Porque cada colón que hoy se recorta tiene detrás a personas que están esperando que el Estado les cumpla, porque ese mismo Estado les hizo promesas de bienestar, de seguridad, de paz y de calidad de vida.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias. Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, veinte minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, el día de hoy vamos a estar votando un presupuesto extraordinario que básicamente sigue el mismo patrón de comportamiento de los presupuestos que se han estado debatiendo en esta Asamblea Legislativa. Un presupuesto que le da la espalda a los y las costarricenses.

Y uno se pregunta si las treinta y un diputaciones del Partido Pueblo Soberano, ¿será que no dimensionan el tipo de presupuesto que ustedes van a aprobar con su voto?, porque cada uno de ustedes tiene un voto independiente, o si es que realmente no les importa, no les importa que este sea un presupuesto que golpea más a las costas.

No les importa que este sea un presupuesto que hace más grande la brecha social, no les importa que este sea un presupuesto que golpea significativamente más a las mujeres, no les importa que este sea un presupuesto que limite a miles de costarricenses de oportunidades de un mecanismo de movilidad social como es la educación superior.

No les importa que a pesar de que insisten en que a ustedes les gusta la mano dura y de que ustedes quieren defender a las víctimas, este es un presupuesto que va a afectar a esas mismas personas que ustedes argumentan querer defender.

No les importa que esto genere mayor impunidad, que esto genere menos protección para las personas que son víctimas de delitos, muchas de ellas mujeres, no les importa que este presupuesto lo que responde, lo que deja ver es una incapacidad del movimiento chavista y de este movimiento político, de la Administración de Laura Fernández y de la Administración anterior de hacer una buena gestión de las finanzas públicas.

No les importa haberles mentido a las personas y a los y las costarricenses diciéndole hasta hace unos meses que en Costa Rica reinaba una economía jaguar, que no existe. Ustedes hicieron campaña diciéndole a la gente que la economía de este país estaba muy bien y que ese tenía que ser uno de los motivos para poderle votar al Partido Pueblo Soberano.

Hoy sabemos que ustedes han hecho una de las gestiones más deficientes de las finanzas públicas y eso se ve en el presupuesto, a una mala gestión de las finanzas públicas, pues hay que hacer recortes porque la plata no alcanza.

Antes habían dicho que, si no se robaban la plata, la plata alcanzaba, como ahora la plata no alcanza y talvez no quieren que se denote que es que tal

vez se le están robando, pues entonces lo que ahora dijeron es que esa frase lo que quiere decir tiene una nueva definición, la nueva definición es que no se puede gastar la plata que no hay. Es una nueva definición, digamos, esa definición va evolucionando conforme ustedes van necesitando darle nuevos significados a una realidad.

Y es que a los costarricenses la plata no les alcanza, la economía no está bien, las familias no llegan al final del mes, las tarifas de los servicios públicos aumentan, la economía jaguar no les llegó a las mesas de los y las costarricenses. El desempleo sigue rampante, la economía que está en aumento es la economía de la ilegalidad y el crimen organizado, el tercer motor económico.

Decía el Estado de la Nación, para advertirnos, que ahí donde la economía jaguar falló, donde las familias no cierran el mes, donde ya no hay oportunidades, donde se está recortando en becas, donde los servicios públicos están aumentando, donde ustedes están recortando en la posibilidad de que haya más sedes regionales para la educación superior, ahí en esos lugares y en esas comunidades la economía que está repuntando es la de la criminalidad, pero a la vez también le están bajando el presupuesto a seguridad.

Ustedes no están legislando para Costa Rica, la pregunta es ¿para quién legislan ustedes?, esa es la pregunta, ¿para quién legislan?, no están legislando para las comunidades rurales y costeras a las cuales les están haciendo recortes; no están legislando para la juventud costarricense que necesita educación de calidad; no están legislando para los niños de Costa Rica que necesitan de cuido; no están legislando para las mujeres jefas de hogar que constituyen más del cuarenta por ciento de las familias costarricenses; no están legislando para hacer más y mejor economía, empleo, desarrollo.

¿Para quién legislan ustedes? ¿A quién le responden con un presupuesto que le da la espalda al país? Yo con toda honestidad, vean, de verdad, yo no entiendo, cómo se puede insistir en que hay una priorización de la seguridad de este país, cuando lo único que hacen es garantizarle al crimen organizado que el ecosistema que tiene que brindar esa lucha no va a tener los recursos para hacerlo?

Ese es el mensaje que se le está mandando hoy de parte del Partido Pueblo Soberano al crimen organizado: "no se preocupen porque no va a haber más recursos, no se preocupen porque no va a haber más equipo, no se

preocupen porque no vamos a tener más oficiales, no se preocupen porque va a haber menos investigación criminal"

Duerman tranquilos porque va a haber menos allanamientos; estén tranquilos porque vamos a tener menor capacidad para desarticular bandas criminales. Esa es la realidad de este presupuesto.

Peor aún, ¿para quién legislan ustedes si con este presupuesto recortado estamos garantizando que las víctimas no tengan la posibilidad de tener acceso a la justicia de una manera más rápida, de una manera más fácil? Si más bien existe la posibilidad de que se cierren oficinas de parte del Poder Judicial justamente de atención a la víctima, ¿cómo pueden ustedes levantarse y decirle a los y las costarricenses que ustedes abogan por las víctimas cuando justamente no trabajan para ellas?

¿De qué sirve que le digan a los y las costarricenses que a ustedes les gusta la mano dura, que están muy molestos con todas las instituciones que defienden los derechos humanos de los privados de libertad y que ustedes están con las víctimas si le dan la espalda en este presupuesto? ¿Cómo las están apoyando? Entablando una guerra abierta con otras instituciones, ¿así están apoyando a las víctimas? Eliminando la posibilidad de que miles de personas puedan tener acceso a programas de atención.

Me reservo el resto del tiempo, presidenta. Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, veinte minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta, y buenas noches a todos y a todas.

¿Qué tenemos que hacer? Esa es la pregunta que quiero plantear el día de hoy. Un estudiante de Limón está escuchando hoy el Plenario y sabe que está en riesgo su sede universitaria, puede cerrar el 1° de enero. Lo primero que se pregunta es cómo vaya a terminar la carrera, ¿voy a poder pagar un cuarto en San José? ¿Mi familia me va a poder apoyar con el alquiler, el transporte? ¿Podré seguir trabajando? ¿Tendré que abandonar los estudios por un tiempo?

En otra casa alguien está cuidando a su mamá enferma, espera el subsidio que no le llega desde hace más de un mes, que el Gobierno se lo tiene engavetado ese subsidio para cuidar a su mamá en fase terminal, ahí la cuenta se hace semana a semana porque hay que completar el diario, hacer las rifas y terminar de pagar porque el Gobierno le dijo que tenía un derecho y hoy, de la vista gorda, no se lo paga, hay que pagar el alquiler, la comida y llevar a su mamá las citas médicas, si el subsidio se atrasa, el cuido sigue, mamá va a seguir enferma.

Esas dos personas podrán pasar toda la vida sin conocerse, pero hoy, sin embargo sus problemas sí coinciden y están aquí en este Plenario, en este Plenario legislativo. Aquí es donde se va a decidir dónde va a hacerse ese esfuerzo, si vamos a compartir y apoyarnos como país o si vamos a dejar a cada quien por su cuenta para que vaya a ver cómo se las apaña.

Eso es lo que tenemos que discutir también en el presupuesto, el rostro humano de quienes sufren los recortes y quienes se pueden ver beneficiados con una política social, económica y financiera que sea democrática e inclusiva. ¿A qué clase de sociedad nos van a llevar las decisiones del chavismo? ¿En cuatro años cómo va a quedar la sociedad costarricense?, ¿y sobre todo, qué tenemos que hacer quienes sí creemos en la democracia?

Costa Rica ya tuvo que hacerse esa pregunta hace algunos años. Al salir de la Guerra Civil en 1948 había personas que habían quedado de bandos contrarios, familias que quedaron enfrentadas y estaban obligadas ahora de nuevo a verse la cara con las armas retiradas.

Para 1949 el país decidió conservar las garantías sociales que se habían luchado contra las que también algunos alzaron en armas y esas garantías sociales logradas por el Partido Comunista, la Iglesia y el calderonismo se mantuvieron, y poco después se proscribió el Ejército, un país sin Ejército, que así sea por siempre. Y también se decidió darle independencia material y funcional al Poder Judicial y al Tribunal Supremo de Elecciones, y vale la pena recordar esas decisiones juntas, en paquete, porque así se tomaron, en un mismo periodo histórico.

Una protegía los derechos del diario vivir de las personas, con la Caja y la seguridad social y las garantías sociales. Las otras ponían el límite a la forma y los límites del poder, cómo ejercerlo y cómo disputarlo. Pero ambas ayudaron a que personas que pensaban muy distinto, que quedaron en ambos bandos de la Guerra Civil, pudieran vivir bajo el mismo techo y bajo la misma democracia.

Y esa tarea de conservar esas garantías quedó en manos siguientes. Después llegó a manos de mis padres y hoy está en mis manos y en las de ustedes, garantizar que esas conquistas sociales no se vayan perdiendo.

Veamos cómo se pone a prueba estas garantías que lograron nuestros abuelos con este presupuesto extraordinario, y ya lo discutiremos con el ordinario también. El Ejecutivo firmó un acuerdo con las universidades, un acuerdo para pagarle una deuda que tenía con las universidades de más de cincuenta y seis mil millones de colones.

Las universidades dijeron no les voy a cobrar intereses, ni lucro cesante, ni indexación páguenme nada más el monto nominal cinco, seis, siete años después, poco a poco, a pagos de polaco y ahora qué hace la fracción de Pueblo Soberano le falta su misma palabra, a su misma palabra se mienten a sí mismo, le mienten a la ciudadanía y faltan a su misma palabra y hoy desconocen el primero y el segundo de esos pagos con la educación pública.

Los jueces también advirtieron en este presupuesto extraordinario que ellos estaban anuentes a un recorte de poco más de once mil millones de colones y el chavismo les impuso un recorte de más de trece mil millones de colones, que afecta el funcionamiento del Poder Judicial y como ya lo advirtieron una afectación al funcionamiento del Poder Judicial exige treinta y ocho votos para aprobar el presupuesto.

A esta Asamblea le va a tocar responder tarde o temprano por qué no escucharon a las advertencias antes de resolver, por qué cometieron un posible prevaricato por no escuchar al Poder Judicial cuando les advirtió con tiempo que estaban haciendo las cosas mal y Hacienda le va a tocar responder a los costarricenses cómo el deterioro de los controles tributarios en nuestras fronteras y en Tributación están ocasionando los daños que hoy están sufriendo las familias costarricenses. Pensemos en lo que aprende la gente si dejamos pasar todo esto como si nada y votáramos con las caras viendo para abajo. La estudiante va a aprender que un acuerdo firmado puede quedarse en el papel, qué importa dar la palabra si después la pueden cumplir, vivan los vivazos. La familia cuidadora va a aprender que va a tener que apañársela sola, que por más derecho reconocido por la Seguridad Social y por el Estado costarricense el mismo Estado le puede dar la espalda y decirle vaya vea cómo se las apaña hasta fin de año y después si sobra plata algo le pasamos.

Y la persona que sigue este debate va a aprender que puede haber advertencias y sentencias de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala Constitucional que algunos se las pueden pasar por el suelo sin atenderlas y sin ninguna consecuencia, porque amarrados a la impunidad a la inmunidad algunos no rinden cuenta, y ahí está el daño político y el daño ético de esta discusión, ahí está el fondo del presupuesto donde no solo son los números, sino es la democracia que estamos construyendo. Cada vez que una persona hace el esfuerzo de pedir una explicación y se topa con silencio se topa con esas enseñanzas que la palabra no vale, que cada quien se las valga solos, y que importa el Estado social si al final lo que importa es una mayoría para hacer fiesta.

Le están dando además razones a esa ciudadanía para que se canse de preguntar y un gobierno que se acostumbra y que busca que la gente se acostumbre a que ya no preguntar y aguantarse las cosas a como vengan tiene menos resistencia para tomar las decisiones a puerta cerrada. En el *Ensayo sobre la Lucidez,* José Saramago imaginaba una sociedad donde la mayoría votaba en blanco, el gobierno entonces en esa novela se alarma y dice por qué las personas están usando su libertad de una manera que no lo esperaba, no esperaba que votaran todos en blanco y empieza a tratar a la ciudadanía como una misma amenaza a la que se debe mayor fuerza y mayor imposición de la autoridad. Esa advertencia vale para cualquier gobierno también basta ver cómo reaccionan cuando un estudiante les pide que se cumple el acuerdo del FEES que ustedes mismos firmaron, ¿qué hacen? Se dan la vuelta como si no fuera con ustedes, desconocen su propia palabra y eso tiene consecuencias épicas que Costa Rica va a recordar.

Cuando una trabajadora de la cultura pregunta por qué le siguen recortando sus partidas o cuando un guardaparques dice que con qué personal va a cuidar las fronteras de Costa Rica frente al narcotráfico cuando el Poder Ejecutivo les mantiene las plazas congeladas, silencio, pero entonces, ¿qué tenemos que hacer ante ese silencio, esa falta de corazón y esas finanzas mal manejadas? A los estudiantes y a las estudiantes les digo que lleven esta discusión a sus comunidades que sigan estudiando y que lleven la discusión a sus comunidades, que expliquen qué cursos qué programas, qué aulas se van a cerrar, porque el Gobierno no les quiere dar el presupuesto que las universidades públicas necesitan y que inviten a sus familias, a sus vecinos, a sus profesores y a que tienen negocios también cerca de los centros de estudio para que escuchen y vean lo que le están haciendo a Costa Rica. La permanencia de una universidad en una región es síntoma de desarrollo su desfinanciamiento es una amenaza al conocimiento.

A quienes trabajan en la cultura y a quienes cuidan a nuestros parques les corresponde una voz propia en esta discusión también, pongan sobre la mesa lo que está en juego, ¿qué taller va a dejarse de realizar? ¿Qué exposición de arte no podrán compartir con sus vecinos? ¿Qué trabajo de conservación se va a tener que aplazar otro año más? ¿Qué territorio va a quedar con menos presencia de guardaparques? Pacífico Sur, donde entran quinientas toneladas de droga al año y lo más que logran decomisar durante la administración Chaves Robles fueron dos toneladas frente a las quinientas que están entrando y guardacostas frente a la base del narco.

Y háganlo con las comunidades que conocen su trabajo las que saben cómo ustedes están viendo las cosas de cuadritos mientras el Gobierno les recorta y les recorta. Y a las familias de cuidadores que tienen un paciente terminal o alguien gravemente enfermo les digo algo más, bastante trabajo ya tienen sus casas, pero les pido que sigan exigiendo lo que les corresponde, las licencias de cuido y que sean dignas para llevar a sus familiares a las citas para que no pasen hambre, para que ustedes no tengan que hacer rifas para que su familiar, su mamá, su hermana, su hijo, paciente terminal pueda terminar sus días en paz y acompañado a sus seres queridos. No dejen de acompañar a sus seres queridos eso es lo más valioso en este momento.

A quienes podemos acompañarles desde las organizaciones sociales que sigan alzando la voz ante el Congreso, en la Defensoría de los Habitantes y en los tribunales por sus derechos, nos tocará seguir insistiendo en que hay una fecha de pago cierta y una explicación de por qué frente a las advertencias que tenían desde mediados del año está llegando diciembre y ese dinero no aparece, pese a que el derecho está reconocido desde hace varios meses.

Y a quienes tenemos una curul nos corresponde hacer nuestra parte que es seguir levantando la voz por los costarricenses, preguntar qué otras opciones se valoraron, proponer cambios de financiamiento y dejar constancia uno a uno, día por día, qué cosas se pudieron haber hecho mejor. Cuestionar por qué de cerca de dos mil setecientos mecanismos de revisión fiscal que se hacían en el 2023 y 2022 de repente en el 2025, dos requerimientos, de esa naturaleza. Se dejaron de hacer controles en los puestos fronterizos, se dejó de hacer lucha contra el contrabando y, ¿qué está pasando? El país lo está tomando el narco no es sorpresa de nadie, pero quiero volver a nuestra responsabilidad como diputadas y diputados demócratas.

Nos toca insistir aun cuando incomodemos y caigamos mal, si una comunidad nos pide cuentas iremos y diremos la verdad.

El Gobierno no quiere escuchar y sigue recortando los programas sociales, mientras la fiesta sigue en Zapote y en el Ministerio de Hacienda.

Y quiero terminar volviendo con los estudiantes de Limón y la persona que cuida su mamá, talvez nunca se conozcan, lo que sí podemos es tener la certeza de que su lucha no es una lucha sola, la están haciendo en todas sus casas, en todas sus aulas, en todas sus comunidades.

Que nadie vea a Costa Rica por perdida. Esta lucha va a ser cuatro años, cuatro años y aquí vamos a resistir con alegría, con convicción, pero también con los datos y sabiendo que la ley y la Constitución están de nuestro lado. Si el chavismo apuesta a que cada quien se cierre en su casa a ver cómo pasa esta balacera y estos recortes, a nosotros nos va a tocar llegar al encuentro con la comunidad.

Defender la sede, aunque ya hayamos graduado y hayamos podido colegiarnos también. Defender la familia cuidadora, aunque hoy en nuestra casa todos contemos con buena salud. Defender la independencia de los tribunales de justicia, aun cuando fallen en contra de lo que nosotros queríamos, lo seguiremos defendiendo, porque una justicia independiente es un requisito *sine qua non*, indispensable para que haya democracia en el país.

Esa es la Costa Rica que merece la pena defender hoy y vale la pena defenderlo mañana y el domingo y el lunes y el próximo año y el 2030 y en el 2031 y aquí seguiremos.

Seguiremos defendiendo Costa Rica y a lo que ha hecho grande este país. Nuestra apuesta por un estado social de derecho, por la división de poderes, por la renuncia al armamentismo, la abolición del ejército, esos son los principios con los que muero con las botas puestas.

Esa es la Costa Rica que merece la pena amar y defender y desde el Frente Amplio las vamos a defender con ustedes en sus casas, en sus salas, en sus comunidades. La lucha continúa.

Muchas gracias.

Me reservo el día hasta el tiempo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, veinte minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta. Buenas noches, señores diputados, señoras diputadas.

Yo quisiera preguntarles si ustedes saben lo que están votando el día de hoy. Si saben exactamente qué es lo que están votando. Porque me imagino que por algún lado talvez les dijeron que estaban haciendo un ajuste presupuestario, porque la plata no alcanza.

Pero hoy estamos discutiendo justamente de dónde se recorta, cómo se distribuye la plata que hay. Hemos sido insistentes preguntando dónde está la plata y la plata que hay, cómo se distribuye. ¿Quién está pagando los platos rotos en este momento? Porque se dejó de recaudar y ahora que no hay plata quieren usarlo para recortarle a la educación, recortarle a los programas sociales, recortarle a seguridad.

El Gobierno dice que debe ajustar los gastos porque Hacienda proyecta menos recaudación. Bueno, primero, ¿por qué dejaron de recaudar? ¿Por qué el Ministerio de Hacienda dejó de recaudar lo esperado? Seguimos sin respuesta.

Y aquí hay que asentar responsabilidades políticas y jurídicas sobre esto.

Porque ahora que ya no hay plata, ahora sí, vamos a recortar entonces lo que queda.

No corresponde primero llamar a cuentas a los ministros de Hacienda que no han podido recaudar esa plata porque ahora ¿quién va a pagar las consecuencias? ¿Ustedes de sus bolsillos? No lo creo.

Aquí hay responsables claros.

En materia de seguridad, en materia de educación, en materia de inversión social.

Dos pesas y dos medidas con la deuda.

El Gobierno tomó más de setenta mil millones destinados al pago de la deuda para cubrir salarios del MEP.

Sin embargo, cuando propusimos usar esa misma fuente de dinero para seguridad, para universidades, para ayuda social, el Gobierno rechazó todas las propuestas diciendo que no se podía tocar la deuda.

Entonces, ¿cuándo sí y cuándo no? ¿Acaso que si fuera para comunicación se hubieran opuesto? Si fuera para lujos, ahí sí lo aprueban. Para lujos de Pueblo Soberano, para lujos del gobierno, ahí sí estarían de acuerdo.

Pero cuando hay que pagar comedores, cuando hay que pagar seguridad para la gente, ahí no.

Las diecisiete propuestas de cambios presentadas en la comisión se rechazaron sin debate y por falta de tiempo.

Vean ustedes, además de que estamos hablando de que están pagando las consecuencias, la población ni siquiera tuvo el espacio para poder discutir cómo se debía.

Y se rechazaron, se rechazaron sin ningún tipo de criterio.

Además, hay una contradicción para variar, como es usual, en la gestión pública. Mientras el gobierno afirma que no hay tiempo para ejecutar proyectos sociales necesarios, mueve grandes sumas entre cuentas internas sin solucionar los problemas reales que tiene la población.

En educación se creó un falso enfrentamiento, quieren poner a competir a la niñez que necesita comedores, transporte, con jóvenes que necesitan estudiar. ¿Cómo se les ocurre? ¿Cómo van a poner a pelear a niños y jóvenes? ¿Qué sentido tiene esto? No había necesidad, y eso es lo peor, no había necesidad de quitarle a unos para darle a otros.

El Frente Amplio demostró que ambos derechos podían financiarse usando fondos de la deuda, y no lo hicieron porque no quisieron. Lo rechazaron porque quisieron, sin una sola justificación. El recorte de las universidades públicas es millonario.

El Gobierno eliminó el giro de más de ocho mil millones ya acordados para las universidades. Ni siquiera acuerdos pueden cumplir. En lugar de sumar al presupuesto se usó dinero universitario para tapar un hueco que el propio Estado debía cubrir.

Incumplen además las reglas constitucionales.

La Constitución prohíbe usar el presupuesto del Estado como un garrote o medida de presión fiscal contra la educación superior pública.

No cumplen acuerdos y tampoco cumplen la Constitución.

¿Así es como pretenden gobernar?

Se ha olvidado además la tecnología en las aulas, en una era en donde sabemos que la tecnología necesaria, la inteligencia artificial está tomando las aulas, y ahí justamente están recortando en equipos informáticos y tecnología para escuelas y colegios públicos. ¿Cómo es que estos niños y adolescentes van a lograr tener un mejor futuro si le están recortando las herramientas para que tengan un mejor futuro? ¿Cuál es la propuesta? Si van a recortar ahí, yo me imagino que hay una propuesta entonces para subsanarlo de alguna manera. ¿O pretenden dejar a la niñez y a la adolescencia sin futuro? Esa es la propuesta del Gobierno.

En materia de seguridad, en medio de una crisis de inseguridad histórica en Costa Rica, el Gobierno y ustedes, señoras y señores diputados, votaron en contra de comprar patrullas para la Fuerza Pública y le negaron recursos esenciales al OIJ, a la Fiscalía y al Programa de Protección de Víctimas y Testigos. ¿Cómo se justifica reducir la plata para seguridad y equipo policial mientras dicen que la seguridad es una prioridad nacional? ¿Alguien me explica?

Porque llevamos más de cuatro años, casi cinco años, escuchando todos los miércoles que hablan de seguridad y de mano dura, ¿y qué están haciendo ustedes para combatir la inseguridad? ¿Recortando a Seguridad? ¿Así lo piensan solucionar?

¿Ustedes piensan solucionar la crisis de inseguridad recortando la seguridad? Es que esto no tiene sentido, señores, ¿cómo se les ocurre? Frenazo a la compra de patrullas, rechazaron una moción nuestra para destinar cinco mil millones a la adquisición de vehículos y equipos de transporte para la Fuerza Pública, diay a este paso los policías van a tener que ir en bus a atajar a los delincuentes, y con el pésimo sistema de

transporte público que tenemos en Costa Rica, me imagino que van a llegar ocho horas después, eso si han solucionado las presas en algún momento.

¿Cómo pretenden que la Fuerza Pública se movilice sin patrullas? ¿Sin equipo policial? ¿Van a ir a enfrentar a los delincuentes con palos, con piedras, como el OIJ, que también va a tener que ir a hacerlo? ¿Eso es lo que proponen? ¿O cuál es la justificación de quitar las patrullas, de desfinanciar las patrullas? ¿Ustedes ya le dijeron eso a la seguridad pública? Porque ahí lo hemos estado viendo, cuando vienen a manifestarse estudiantes por el presupuesto. Un presupuesto que también recorta la Fuerza Pública, a eso es lo que le están recortando.

Desprotección del sistema judicial. Se negaron casi mil quinientos millones solicitados para reforzar áreas claves del Poder Judicial, investigación de delitos del OIJ, trabajo en Fiscalía, Defensa Pública y Atención de Víctimas y Testigos.

Ustedes también hablan mucho del narcotráfico, yo me pregunto, ¿en qué sentido? ¿Para protegerlo o para enfrentarlo? ¿Porque quién le está poniendo el pecho a las balas en este momento al crimen organizado y al narcotráfico? La investigación policial está desfinanciada, las personas que investigan el crimen organizado están siendo desfinanciadas, esa es la propuesta contra el narcotráfico, quitarle la plata a quienes investigan el narcotráfico. Yo quisiera saber si es que hay una propuesta que no nos han comentado aquí y que va a surgir de sorpresa, no sé, si encontraron la plata de pronto.

Recortes a la seguridad también en bibliotecas, ya ni a estudiar, ni irse a leer un libro a las bibliotecas puede ir uno seguro. Se recortaron cerca de sesenta y cinco millones a bibliotecas públicas afectando directamente la vigilancia y la seguridad de sus edificios. Ustedes saben que lamentablemente en este momento en Costa Rica no se puede salir porque o lo asaltan o se le acerca una motocicleta a amenazarlo, peligra la vida de todas las personas en este país por la inseguridad que vivimos.

Y hasta las bibliotecas se están afectando, un espacio que debería ser seguro, un espacio de educación, de cultura, donde deberían ir los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, ni siquiera eso se salvó.

En ciencia, tecnología y cultura, la estrategia de ese presupuesto básicamente es quitarle financiamiento a la investigación en las regiones, recortar el presupuesto operativo de museos, teatros, bibliotecas, para

trasladarle dinero a una fundación privada, ¿para quién están legislando? ¿A quién están beneficiando?

Golpes a la innovación regional le frenan fondos al TEC y la tecnología del MEP. Se desatiende el desarrollo del talento técnico e investigación aplicada fuera del Gran Área Metropolitana. Aquí tanto que hablan, los diputados y diputadas de zonas costeras, zonas rurales, ¿qué le van a decir a esa gente? Les van a ir a dar la cara y les van a decir, les recortamos, ¿por qué un ministro no cumplió su trabajo?, ¿por qué un ministro no hizo su trabajo?

Yo me pregunto por qué ese ministro sigue siendo ministro, en cualquier empresa ya lo hubieran despedido. Más de cuatro años sin dar resultados y más bien perdiendo la plata, pues parece que se perdió la plata, ¿dónde está la plata? ¿No alcanzó la plata? ¿No la recaudaron bien? Bueno, si no la recaudó bien, ¿qué está haciendo para recaudarla bien ahora? ¿Cómo va a subsanar ese hueco?

¿O es que aquí no hay responsabilidades de quien pierde la plata? En el Gobierno de ustedes, quien pierda plata no tiene responsabilidad. Lo pagan los costarricenses, el pueblo tiene que poner de su bolsillo para pagar las tortas que se jaló un ministro de Hacienda irresponsable; o dos, pueden ser un ministro, dos ministros, expresidentes.

Tijeretazo a poblaciones vulnerables donde se recortan setecientos cuatro millones a la Caja para Atención Médica de Personas en Condición de Calle y cuatrocientos millones del Programa Pronae de Empleo, de nuevo, ¿quiénes están asumiendo las consecuencias de las irresponsabilidades de un Gobierno? Hemos planteado reponer esos fondos, pero de nuevo se opusieron.

Y finalmente una falta escandalosa de rendición de cuentas. Se rechazó una solicitud para que el Ministerio de Hacienda explicara detalladamente el desfinanciamiento de las licencias para cuidar personas con enfermedades terminales, tras de que deben, cobran, tras de que perdieron la plata, tras de que no recaudan, tampoco rinden cuentas. Tampoco le dan la cara a la gente y le dicen dónde está la plata y cómo van a reponerla, es un descaro, señoras y señores, de verdad. Yo quisiera, de verdad, tener la certeza de que ustedes entiendan lo que están votando y que sea a conciencia. Me preocupa que así sea.

Propusimos girar fondos a las universidades usando recursos de la deuda. Rechazado. Tecnología educativa para comprar computadoras, equipo

tecnológico para aulas escolares. Rechazado. Seguridad pública, adquirir patrullas y vehículos para la Fuerza Pública. Rechazado. Reforzar el OIJ, fiscalía, Defensa Pública y protección de víctimas. Rechazado. Mantener los fondos para el funcionamiento de museos, teatros y bibliotecas. Rechazado. Financiar servicios de CEN-CINAI y salud. Rechazado. Pedir cuentas a Hacienda sobre los recortes en subsidios para enfermos graves. Rechazado. Todo eso lo rechazaron, ¿con qué argumento? Con ninguno, ningún argumento han utilizado para explicarle a la gente por qué están recortándole, ¿y por qué no recortan donde tienen que recortar? ¿Por qué no se recortan los lujos? ¿Por qué no se recorta la comunicación? ¿Acaso no es eso lo que corresponde?

Así las cosas, compañeras y compañeras, no existe justificación técnica, ni científica, ni económica, ni social, ni sentido común para pasarle tijera a programas sociales, a educación, ni a seguridad. Espero también que se asuman las responsabilidades políticas y jurídicas de los que están votando, es un retroceso social que está poniendo en riesgo el futuro de este país. Aquí no están ustedes resolviendo un problema presupuestario, están trasladando los costos de un gobierno irresponsable al futuro de este país y a las poblaciones más vulnerables.

Me reservo el tiempo que me resta, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, Víctor, veinte minutos.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Muchas gracias, señora diputada, compañeros diputados y diputadas, señora presidenta.

Cuando, bueno, este es nuestro segundo presupuesto que nos corresponde apoyar y creo que, en mi discurso anterior, cuando hice mención del Primer Presupuesto, quiero tomar esas palabras nuevamente que mencioné al respecto de las decisiones que nos toca o que nos corresponde a nosotros como diputados, como el Primer Poder de la República, de aprobar un presupuesto para un país.

Muchos de nosotros hemos tenido la experiencia de estar en instituciones públicas o demás, de administrar el dinero de nuestros ciudadanos, y es muy

duro y es muy complejo poner sobre la balanza qué quito y qué pongo. Pero siempre hay formas de analizar los dineros, dónde ubicarlos, o quizás no analizar, sino de buscar prioridades sin afectar temas sociales, como lo que ahorita me quiero enfocar.

Temas de índole social que generarían problemas a personas con alta vulnerabilidad y creo que eso es lo que más nos debería de ocupar. Los presupuestos, o este presupuesto en particular, tiene una serie de elementos que generan preocupación producto de los recortes, los recortes o suprimir ayudas que son necesarias o que son indispensables, que no son montos que realmente…, son para regalarlos o se puedan convertir en algún tipo de dádiva o es algo que no se necesita, sino montos como, por ejemplo, la ley 7756, que tiene un objetivo muy claro, muy humano, muy costarricense.

Una de las leyes que realmente visualiza a las personas como el centro de este país es y sobre todo a las personas que realmente lo necesitan. No somos un país desarrollado, somos un país en vías de desarrollo, en realidad subdesarrollado. No somos un país que los indicadores generen números positivos, no en temas de macroeconomía, sino en temas de las personas que realmente le duelen y eso es lo que ahorita me quiero, pues, referir.

Hay una realidad humana que este Congreso no puede ignorar y postergar un día más, la crisis que enfrentan los cientos de familias cuidadoras en todo el país. No sé si ustedes han tenido la oportunidad de cuidar o quizás talvez no, pero hay muchas personas, sobre todo en las zonas rurales, trasladarse, dejar su trabajo, vivir al día para ir a cuidar a una persona, realmente esto sí es de reflexión.

En este preciso momento las personas trabajadoras que tuvieron que dejar sus puestos para cuidar a un hijo gravemente enfermo o a un familiar en fase terminal están viviendo una doble tragedia, a la angustia de acompañar a la enfermedad o al final de la vida de su ser querido se suma hoy la angustia de no tener cómo comprar alimentos también, pañales o medicamentos.

Los recursos presupuestarios para el pago de licencias del cuido al amparo de la Ley 7756 se agotaron por completo en este mes. Y eso es otro elemento, otro factor, la planificación que la ponemos en duda como consecuencia directa de esta falta de prevención presupuestaria o, mejor dicho, de la irresponsabilidad de algunos, la Caja Costarricense del Seguro Social no solo suspendió el pago de los subsidios ya otorgados, sino cerró el otorgamiento de nuevas licencias. No hay derecho a enfermarse.

Es doloroso y preocupante que esta crisis no sea nueva, ya la habíamos vivido a finales del año pasado y lo más relevante, desde inicios de este año 2026, se había advertido de los recursos asignados que resultarían insuficientes para cubrir todo el ejercicio económico y el cumplimiento de esta ley.

Sin embargo, desde un escritorio en Hacienda se presentó este segundo presupuesto extraordinario sin incluir originalmente ni un solo colón para evitar que esas familias quedaran desamparadas, a pesar de las reiteradas alertas de la Defensoría de los Habitantes y los fallos pronunciados por la Sala Constitucional que obligan al Estado a garantizar la continuidad de este derecho, que es ley.

Ahí es donde uno dice, si hay necesidad de recortar otras partidas, y que hay otras partidas, se podrían recortar.

El subsidio para personas cuidadoras no es una dádiva ni un gasto superfluo. Es un derecho laboral y social conquistado para que ningún padre, madre o familiar tenga que elegir entre abandonar a su ser querido en una cama o condenar a su hogar al hambre.

Una vez más, esta Fracción Liberación Nacional alza la voz para solicitar la aprobación de los recursos incorporados en este presupuesto extraordinario, resultando de carácter urgente e impostergable, porque para muchas familias, lamentablemente, el reloj de la vida va en contra de ellos.

Hay que ponerse las manos en el corazón y visibilizar la crisis que están sufriendo pacientes y familias al quedarse sin este subsidio.

En particular, nuevamente lo menciono, personas de las zonas costeras, Sarapiquí, por ejemplo, comunidad que también represento, y que pude yo en particular vivir de cerca, personas pidiéndole dinero a uno estando en el San Vicente de Paúl para poder devolverse, porque ya la ambulancia no estaba, o algo tan básico como pedir plata para poder comer algo. Yo sí lo he vivido, lo he visto, de personas que te llegan a solicitar ese tipo de ayudas y ponen en evidencia una realidad que ya tenemos.

Como diputados tenemos la responsabilidad ética y constitucional de asegurar que esos fondos queden en firme, se transfieran de inmediato y permitan a la Caja Costarricense de Seguro Social ponerse al día con los subsidios atrasados y reactivar las nuevas solicitudes antes de que termine este año.

La sensibilidad social de un Estado se demuestra en forma en que se respalda a sus ciudadanos y en sus horas más oscuras. No les fallemos a esos corazones que sufren y que con gran amor y sacrificio son los ciudadanos de las personas más vulnerables de Costa Rica.

También quiero hacer referencia a otro recorte que, pues genera también indignación, ya que voy con lo mismo, el tema de la planificación de los recursos y el aseguramiento y cumplimiento de leyes.

Estoy hablando del CEN-CINAI, mientras desde el Ministerio de Hacienda y el Ejecutivo continúan con su política recortista en partidas esenciales, las comunidades de todo el país siguen pagando las consecuencias del recorte de cuarenta mil millones aplicados meses atrás de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, una reducción cercana al veintinueve por ciento de su presupuesto anual.

Ese recorte no fue un simple movimiento contable, fue un golpe directo al corazón de la red de protección para nuestra infancia y, de nuevo, para familias vulnerables que necesitan no solamente que cuiden a los niños y niñas, sino que ven ese lugar como un lugar donde pueden comerse una comida.

Los efectos de este desfinanciamiento se han hecho evidentes en el territorio nacional y lo hemos visto con celeridad en el último trimestre, con la cancelación de órdenes de transporte que dejaron a niños de zonas alejadas sin posibilidad de asistir a sus centros, con la reducción en los horarios de atención y cuido y con la sobrecarga operativa que enfrentan el personal de más de seiscientos establecimientos a lo largo y ancho del país.

El debilitar el CEN-CINAI implica privar a miles de niños y niñas de una nutrición balanceada y estimulación temprana, de forma directa, pero se suma a las situaciones tan difíciles que viven miles de madres jefas de hogar que dependen de los servicios de cuidado diario para poder sostener un empleo y llevar el sustento a sus familias.

Las prioridades de un país se reflejan en su presupuesto y, como socialdemócrata, me es inaceptable que el ajuste fiscal continúe recayendo sobre los hombros de tantas mujeres jefas de hogar y sobre la niñez en condición de vulnerabilidad, postergando la inversión social más rentable que Costa Rica tiene para romper los ciclos de pobreza antes que los niños lleguen a las aulas escolares.

La discusión de este expediente 25.803 debe servir como un llamado firme y urgente al Poder Ejecutivo para rectificar el rumbo.

Costa Rica necesita que se inyecten nuevamente los recursos requeridos para los CEN-CINAI, que operen a cien por ciento su capacidad, se distribuyan de inmediato los servicios de transporte y los horarios de cuido afectados, y se garantice la estabilidad financiera de la institución.

Como diputados y diputadas, tenemos el deber constitucional de velar porque cada colón de presupuesto responda al bienestar general. No permitamos que el ahorro de hoy se convierta en la deuda social de toda una generación.

Y, en particular, hago un llamado a raíz de que este año se han visto no solamente esas instituciones o programas afectados, eso implica una reconfiguración, un análisis de la situación de este país en temas de programas como este tipo.

El país necesita generar discusión y poder ordenar nuestras ideas y sobre todo en...

El país necesita generar discusión y poder ordenar nuestras ideas y sobre todo el cumplimiento de aspectos sociales como estos, que son necesarios para el crecimiento de un país que necesita, pues, quitarse barreras como en temas de educación, la inseguridad y demás que nos está atacando en estos días o que estamos viendo en estos días, productos…, recortes.

El país necesita una reingeniería, una reingeniería en todo sentido de la palabra, porque no podemos seguir recortando todos los años, recorte y recorte y recorte. Necesitamos voluntad política para que esa reingeniería sea efectiva y no tengamos que estar escuchándonos aquí, hablando cada vez más de los problemas de los recortes que se presentan y que estamos dejando…, desvistiendo santos para vestir otros y afectando en particular a una sociedad que en su gran mayoría, la que se ve afectada propiamente por estos recortes, a las personas de mayores casos recursos.

Muchas gracias y me reservo el tiempo, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y siete diputadas y diputados. Iniciamos la votación del primer debate del expediente 25.803.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, veintiuno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25.803

A Favor (Voto: 31)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

En Contra (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas, señor secretario.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite del segundo debate, el 26 de noviembre del 2026.

Sin más temas que tratar, así las cosas, levantamos la sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos.

Muchas gracias a todos; que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 10.836.

EXPEDIENTE N.º 25.803

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 25.803

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **29 MOCIONES** presentadas al proyecto**: "SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 10.836.",** Expediente N.° 25.803. Veintiocho mociones fueron Rechazadas. La moción 5-137 fue **APROBADA**.

Las mociones fueron discutidas en las siguientes sesiones:

N.° 75, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis.

1-137, 2-137, 3-137, 4-137 rechazadas.

5-137 **Aprobada**

Mociones de la 6-137 a la 21-137 rechazadas.

N.° 76, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil veintiséis.

Tramitadas 22 mociones de revisión.

Las mociones 23-137, 24-137, 25-137 y 26-137 fueron rechazadas.

N.° 78, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis.

Las mociones 27-137, 28-137 y 29-137 fueron rechazadas**.**

Tramitadas 7 mociones de revisión.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

Dip. Nogui Acosta Jaén
Presidente

Dip. Gréthel María Ávila Vargas
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 06-75 (5-137) de varias señoras y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)